UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Tesis

Recaudación de impuestos y la calidad de gasto en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2023

Asesor:

Dr. Aguilar Del Castillo, Antonio René

Autores:

Cjuro Huaraccallo, Gaby

Tumpay Huaman, Betsi Katiusca

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Público

Cusco - Cusco - Perú

2026

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

ACTA N°: 012

En la ciudad de **Cusco**, a los 22 días del mes de **abril** del 2026, siendo las 8:31 am horas, se reunieron los integrantes del Jurado designado por Resolución Sub Directoral N° 155-2026-UTEA-FC-ECJS-EPC de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales:

Presidente:	Mag. Cutipa Afamuro, Salomón
Dictaminante:	Mag. Gastañaga Gudiel, Marco Antonio
Replicante:	Mag. Fuentes Torres de Avilés, Flor de Andrea

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de :

☒ Tesis ☐ Trabajo de suficiencia profesional

Titulado:

Recaudación de Impuestos y la calidad de gasto en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2023

Desarrollado por el (los) Bachiller (es):

Br.: Cjuro Huarraccallo, Gaby
(Apellidos y Nombres)

Br.: Tumpay Huaman, Betsi Katiusca
(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de: Contador(a) Público
(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) APROBADO (S):

Por: Unanimidad
(Unanimidad o Mayoría) (*)

Emitiéndose el calificativo final de:

Bachiller (Apellidos y Nombres)	**Calificación (**)**
Br. Cjuro Huarraccallo, Gaby	Aprobado
Br. Tumpay Huaman, Betsi Katiusca	Aprobado

Siendo las 8:31 am horas concluyo la sesión, firmando los integrantes del Jurado.

Presidente: Mag. Cutipa Afamuro, Salomón
(Dr. Mg.) (Apellidos y Nombres) (Firma)

Dictaminante: Mag. Gastañaga Gudiel, Marco Antonio
(Dr. Mg.) (Apellidos y Nombres) (Firma)

Replicante: Mag. Fuentes Torres de Avilés, Flor de Andrea
(Dr. Mg.) (Apellidos y Nombres) (Firma)

(*) Mayoría: Dos integrantes del Jurado aprueban ó desaprueban; **Unanimidad:** Todos los integrantes del Jurado aprueban ó desaprueban. (Art. 114 RGCP).

(**) El Art. 67° del Reglamento General de la Universidad Tecnológica de los Andes, establece que la calificación es: Aprobado o Desaprobado.

23% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para qu...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

17%		Fuentes de Internet
0%		Publicaciones
20%		Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.° de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Metadatos

Datos del Autor		
Apellidos y Nombres	:	Cjuro Huaraccallo, Gaby
Tipo de Documento de Identidad	:	DNI
Número de Documento de Identidad	:	73872739
URL ORCID	:	
Apellidos y Nombres	:	Tumpay Huaman, Betsi Katiusca
Tipo de Documento de Identidad	:	DNI
Número de Documento de Identidad	:	62844614
URL ORCID	:	
Datos del Asesor		
Apellidos y Nombres	:	Dr. Aguilar Del Castillo, Antonio René
Tipo de Documento de Identidad	:	DNI
Número de Documento de Identidad	:	23871861
URL ORCID	:	https://orcid.org/0009-0000-6063-5786
Datos de la Investigación		
Facultad	:	Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela Profesional	:	Contabilidad
Línea de Investigación	:	Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en que se realizó la investigación	:	Noviembre 2024 - marzo 2026
Fuente de financiamiento	:	Autofinanciado
Porcentaje de similitud	:	23%
URL de OCDE	:	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02

Dedicatoria

A la memoria de mi abuela Nolasca, cuya presencia iluminó mis primeros años de vida con amor incondicional, solidos valores y una calidez que aún me acompaña. A mis padres, por ser guía, sostén y refugio en cada etapa de mi vida,

por enseñarme con el ejemplo el valor del esfuerzo, la responsabilidad y la dignidad, asimismo a mis hermanas y hermanos, con quienes comparto no solo el lazo de sangre, sino también los momentos más significativos de mi vida. Con profunda gratitud y respeto, les dedico este logro.

Betsi Katiusca

Con todo el amor y gratitud del mundo, dedico este logro a mis padres y hermanos, que me enseñaron con ejemplo del esfuerzo, la responsabilidad y la perseverancia de no rendirme nunca, así mismo a mi esposo y mi hija, quienes son el corazón de mi vida, por su apoyo incondicional y por su paciencia en mis ausencias. Gracias por ser mi hogar, mi fuerza y mi mayor motivación.

Gaby

Agradecimiento

A Él, que es el principio y fin de todas las cosas, fuente de vida, sabiduría y fortaleza, por guiarnos y sostenernos en todo momento.

A la Universidad Tecnológica de los Andes, por brindarnos la oportunidad de formarnos en la carrera profesional de Contabilidad, y a todos los docentes que nos han preparado no solo para ejercer una profesión, sino también para enfrentar con responsabilidad y ética los retos del mundo actual.

A nuestra querida familia, por ser nuestro pilar incondicional en cada paso de este camino, por su amor, apoyo constante y consejos sabios.

A nuestro asesor de tesis Antonio Rene Aguilar del Castillo y a nuestros dictaminantes por su orientación, paciencia y valiosas observaciones, que permitieron mejorar y fortalecer este trabajo.

Atte. Betsi y Gaby

Resumen

La presente investigación titulada: “Recaudación de impuestos y la calidad de gasto en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2023”; se planteó como objetivo general: Describir la relación entre la recaudación de impuestos y la calidad de gasto en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2023. La investigación fue de tipo básica, con un nivel descriptivo–correlacional, y un diseño no experimental y transversal. El ámbito espacial se situó en la Municipalidad Provincial del Cusco, y el ámbito temporal correspondió al año 2023. La población estuvo conformada por los reportes de recaudación y ejecución presupuestal registrados en el portal del MEF, junto con los funcionarios de la Dirección General de Tributación; la muestra fue de 35 seleccionada mediante muestreo no probabilístico de tipo intencional.

Se utilizaron las técnicas de análisis documental y encuesta, apoyadas por una guía y un cuestionario validados por expertos. Los datos fueron procesados mediante análisis descriptivo e inferencial. Los resultados documentales mostraron que la recaudación alcanzó los S/ 27,198,498.00; destacando el impuesto predial con el 65.17 %. En el análisis estadístico se obtuvo un coeficiente Rho de Spearman de 0.908 entre recaudación y eficiencia del gasto y un Rho de 0.882 para la relación con la eficacia, ambos con significancia $p < 0.001$. Se concluye que la recaudación impuestos son un pilar fundamental para la calidad del gasto público, aunque persisten deficiencias que requieren fortalecer la planificación, supervisión y modernización de la gestión tributaria.

Palabras clave: Recaudación de impuestos, calidad de gastos eficacia, eficiencia.

Abstract

This research, entitled “Tax Collection and Spending Quality in the General Directorate of Taxation of the Provincial Municipality of Cusco, 2023,” had the general objective of describing the relationship between tax collection and spending quality in the General Directorate of Taxation of the Provincial Municipality of Cusco in 2023. The research was basic in nature, with a descriptive-correlational level, and a non-experimental, cross-sectional design. The spatial scope was the Provincial Municipality of Cusco, and the temporal scope corresponded to the year 2023. The population consisted of the collection and budget execution reports registered on the MEF (Ministry of Economy and Finance) portal, along with the officials of the General Directorate of Taxation; the sample consisted of 35 individuals selected through purposive non-probability sampling.

Documentary analysis and survey techniques were used, supported by a guide and questionnaire validated by experts. The data were processed using descriptive and inferential analysis. The documentary results showed that revenue reached S/ 27,198,498.00, with property tax accounting for 65.17%. Statistical analysis yielded a Spearman's rho coefficient of 0.908 between revenue and spending efficiency, and a rho of 0.882 for the relationship with effectiveness, both with significance ($p < 0.001$). It is concluded that tax collection is a fundamental pillar for the quality of public spending, although deficiencies persist that require strengthening the planning, supervision, and modernization of tax administration.

Keywords: Tax collection, quality of expenses, effectiveness efficiency.

Índice

Portada i

Acta de sustentación ii

Reporte de similitud iii

Metadatos iv

Dedicatoria v

Agradecimiento vi

Resumen vii

Abstract viii

Índice ix

Índice de tablas xi

Índice de figuras xiv

Índice de anexos xvi

I. Introducción 17

II. Planteamiento del problema 19

2.1 Descripción y formulación del problema 19

2.2 Objetivos 21

2.2.1 Objetivo general 21

2.2.2 Objetivos específicos 21

2.3 Justificación e importancia 22

2.4. Hipótesis 23

2.5. Variables 23

III. **Marco teórico** 25

3.1 Antecedentes de investigación 25

3.2. Bases teóricas 31

3.3 Definición de términos 63

IV. Metodología 68

4.1 Tipo y nivel de investigación 68

4.2. Ámbito temporal y espacial 69

4.3 Población, muestra y muestreo 71

4.4 Instrumentos 72

4.5. Procedimientos 73

4.6 Análisis de datos 73

4.7. Consideraciones éticas 74

V. **Resultados y discusión** 75

5.1 Resultados del análisis documental 75

5.2 Resultados estadísticos 106

5.3 Pruebas de hipótesis 121

5.4 Discusión 159

VI. **Conclusiones** 165

VII. **Recomendaciones** 168

VIII. **Referencias** 170

IX. Anexos 178

Índice de tablas

Tabla 1 Ubicación geográfica 61

T**abla 2** Detalle de la Recaudación de Ingresos Tributarios..... 75

Tabla 3 Análisis de la recaudación de impuestos – 2023 76

Tabla 4 Análisis de la recaudación del impuesto predial 2023..... 79

Tabla 5 Análisis de la recaudación del impuesto de alcabala –2023..... 82

Tabla 6 Análisis de la recaudación del impuesto vehicular – 2023..... 84

Tabla 7 Análisis de la recaudación del impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas – 2023 87

Tabla 8 Análisis de la recaudación del impuesto a los juegos– 2023..... 89

Tabla 9 Análisis de la recaudación del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos – 2023 91

Tabla 10 Análisis de la calidad del gasto – 2023..... 93

Tabla 11 Análisis de la eficacia de la calidad del gasto – 2023..... 98

Tabla 12 Análisis de la eficiencia de la calidad del gasto – 2023..... 100

Tabla 13 Análisis de la tabla resumen de eficiencia de la calidad del gasto – 2023 ... 101

Tabla 14 Prueba de hipótesis general en base al analisis documental - T de Student.. 103

Tabla 15 Prueba de hipótesis especifica 1 - T de Student..... 105

Tabla 16 Prueba de hipótesis especifica 2 - T de Student..... 104

Tabla 17 Estadística de fiabilidad de la variable 106

Tabla 18 Recaudación de impuestos..... 107

Tabla 19 Impuesto predial 109

Tabla 20 Impuesto alcabala 110

Tabla 21 Impuesto Patrimonio vehicular..... 111

Tabla 22 Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas 113

Tabla 23 Impuesto a los juegos 114

Tabla 24 Impuesto a los espectáculos no deportivos 115

Tabla 25 Calidad de gasto 117

Tabla 26 Eficacia del gasto público 118

Tabla 27 Eficiencia del gasto público 119

Tabla 28 Prueba de normalidad 121

Tabla 29 Prueba de Rho Spearman de la hipótesis general 122

Tabla 30 Prueba de Rho Spearman del objetivo general 123

Tabla 31 Prueba de hipótesis especifica 1 126

Tabla 32 Prueba de Rho Spearman de la hipótesis general 127

Tabla 33 Prueba de hipótesis especifica 2 124

Tabla 34 Prueba de Rho Spearman de la hipótesis general 125

Tabla 35 La municipalidad determina correctamente la deuda del impuesto predial.. 128

Tabla 36 La municipalidad verifica las declaraciones presentadas 129

Tabla 37 Existen facilidades de pago para cumplir con el impuesto predial 130

Tabla 38 El monto calculado es comprendido claramente por los contribuyentes 131

Tabla 39 La municipalidad controla la veracidad de las declaraciones de alcabala 132

Tabla 40 Los contribuyentes cuentan con mecanismos accesibles para efectuar el pago 133

Tabla 41 La deuda es notificada al contribuyente 134

Tabla 42 Los contribuyentes cumplen regularmente 135

Tabla 43 El trámite de la constancia es accesible y rápido 136

Tabla 44 El proceso de pago del impuesto a las máquinas tragamonedas 137

Tabla 45 Se aplican estrategias efectivas para fomentar el pago 138

Tabla 46 La municipalidad realiza fiscalizaciones periódicas 139

Tabla 47 Los contribuyentes utilizan con frecuencia estas plataformas 140

Tabla 48 ¿La municipalidad supervisa el cumplimiento de este pago..... 141

Tabla 49 El pago se realiza de acuerdo con los plazos fijados 142

Tabla 50 La municipalidad aplica mecanismos efectivos de cobranza 143

Tabla 51 El gasto público se orienta a los fines establecidos en la planificación..... 144

Tabla 52 Se mide periódicamente el cumplimiento de las metas programadas 145

Tabla 53 Se mide periódicamente el cumplimiento de las metas programadas 146

Tabla 54 Los resultados reflejan el logro de las metas establecidas..... 147

Tabla 55 Se considera la urgencia de las necesidades en la aplicación de recursos 148

Tabla 56 Se respetan las prioridades definidas en la programación presupuestal 149

Tabla 57 Se cumplen los indicadores de desempeño establecidos 150

Tabla 58 Las actividades financiadas se realizan en los plazos establecidos 151

Tabla 59 Los recursos públicos se utilizan de manera correcta y transparente 152

Tabla 60 El uso de los recursos está alineado con la normativa vigente 153

Tabla 61 Se aprovechan al máximo los recursos materiales disponibles 154

Tabla 62 La distribución de recursos humanos es adecuada a las necesidades 155

Tabla 63 Se identifican y eliminan gastos innecesarios en la ejecución presupuestal. 156

Tabla 64 Se cumplen los plazos de ejecución sin retrasos considerables..... 157

Tabla 65 Se revisa periódicamente la asignación de recursos 158

Índice de figuras

Figura 1 Flujograma de la base legal de la recaudación del los Impuestos 42

Figura 2 Mapa de ubicación 62

Figura 3 Ámbito espacial de la Municipalidad Provincial del Cusco 69

Figura 4 Organigrama de la Municipalidad Provincial del Cusco 70

Figura 4 Análisis de la recaudación de impuestos – 2023 77

Figura 6 Recaudación de impuestos 108

Figura 7 Impuesto predial 109

Figura 8 Impuesto alcabala 110

Figura 9 Impuesto Patrimonio vehicular 112

Figura 10 Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas 113

Figura 11 Impuesto a los juegos 114

Figura 12 Impuesto a los espectáculos no deportivos 116

Figura 13 Calidad de gasto 117

Figura 14 Eficacia del gasto público 118

Figura 15 Eficiencia del gasto público 120

Figura 16 La municipalidad determina correctamente la deuda del impuesto predial 128

Figura 17 La municipalidad verifica las declaraciones presentadas 129

Figura 18 Existen facilidades de pago para cumplir con el impuesto predial 130

Figura 19 El monto calculado es comprendido claramente por los contribuyentes 131

Figura 20 La municipalidad controla la veracidad de las declaraciones de alcabala .. 132

Figura 21 Los contribuyentes cuentan con mecanismos accesibles para efectuar el pago 133

Figura 22 La deuda es notificada al contribuyente 134

Figura 23 Los contribuyentes cumplen regularmente 135

Figura 24 La supervisión de las obras es realizada de forma constante 136

Figura 25 El proceso de pago del impuesto a las máquinas tragamonedas 137

Figura 26 Se aplican estrategias efectivas para fomentar el pago 138

Figura 27 La municipalidad realiza fiscalizaciones periódicas 139

Figura 28 Los contribuyentes utilizan con frecuencia estas plataformas 140

Figura 29 ¿La municipalidad supervisa el cumplimiento de este pago 141

Figura 30 El pago se realiza de acuerdo con los plazos fijados..... 142

Figura 31 La municipalidad aplica mecanismos efectivos de cobranza..... 143

Figura 32 El gasto público se orienta a los fines establecidos en la planificación 144

Figura 33 Se mide periódicamente el cumplimiento de las metas programadas..... 145

Figura 34 Se mide periódicamente el cumplimiento de las metas programadas..... 146

Figura 35 Los resultados reflejan el logro de las metas establecidas 147

Figura 36 Se considera la urgencia de las necesidades en la aplicación de recursos .. 148

Figura 37 Se respetan las prioridades definidas en la programación presupuestal..... 149

Figura 38 Se cumplen los indicadores de desempeño establecidos..... 150

Figura 39 Las actividades financiadas se realizan en los plazos establecidos..... 151

Figura 40 Los recursos públicos se utilizan de manera correcta y transparente..... 152

Figura 41 El uso de los recursos está alineado con la normativa vigente..... 153

Figura 42 Se aprovechan al máximo los recursos materiales disponibles..... 154

Figura 43 La distribución de recursos humanos es adecuada a las necesidades 155

Figura 44 Se identifican y eliminan gastos innecesarios en la ejecución presupuestal156

Figura 45 Se cumplen los plazos de ejecución sin retrasos considerables 157

Figura 46 Se revisa periódicamente la asignación de recursos..... 158

Índice de anexos

Anexo 1: Matriz de Consistencia 179

Anexo 2: Operacionalización de la Variable 01 180

Anexo 3: Operacionalización de la Variable 02 181

Anexo 4: Instrumentos de recolección de datos 182

Anexo 5: Validación de Instrumentos 191

Anexo 6: Registro fotográfico 194

Anexo 7: Registro fotográfico 200

Anexo 8: Base de datos análisis documental 201

Anexo 9: Base de datos Cuestionario 202

Anexo 10: Base de datos para la baremación 203

Anexo 11: Autorización de la entidad 204

Anexo 12: Registro fotográfico 209

Anexo 13: Organigrama de la Municipalidad Provincial del Cusco 216

I. Introducción

El estudio, presenta como objetivo general “Describir la relación entre la recaudación de impuestos y la calidad de gasto en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2023.” Se utilizaron múltiples fuentes bibliográficas que aportaron el respaldo teórico esencial para el desarrollo de este trabajo. La investigación se organiza en siete capítulos, estructurados de forma progresiva para facilitar la comprensión del contenido, detallados de la siguiente manera:

- **II. Planteamiento del problema:** En esta sección se presenta la problemática actual, detallando el problema central junto con sus componentes específicos. Asimismo, se plantean el objetivo general y los objetivos específicos que guían el desarrollo de la investigación. De igual manera, se incorpora una justificación que respalda la pertinencia del estudio, resaltando su importancia y la necesidad de analizar y abordar los factores identificados para alcanzar una comprensión más precisa de la situación y proponer una respuesta adecuada frente a ella.
- **III. Marco teórico y conceptual:** Se reúne información relevante proveniente de diversas fuentes, lo que permite ofrecer una perspectiva contextual amplia del tema en los ámbitos internacional, nacional y local. Del mismo modo, se desarrolla un marco conceptual que constituye el sustento teórico esencial de la investigación, y se formulan hipótesis generales y específicas en coherencia con las variables previamente definidas y analizadas.
- **IV. Metodología:** Esta sección expone el enfoque metodológico del estudio, describiendo el tipo, nivel, método y diseño que guiaron su ejecución. Asimismo, se define la población objeto de estudio, se precisa el tamaño de la muestra y se identifica la unidad de análisis correspondiente. Del mismo modo, se detallan las técnicas y los instrumentos utilizados para la recolección de datos, con el fin de

asegurar la confiabilidad, validez y coherencia de los resultados obtenidos a lo largo del proceso investigativo.

- **V. Resultados y discusión:** En esta sección se presentan los resultados derivados del análisis de los datos, empleando diversas técnicas estadísticas que permitieron una interpretación precisa de la información obtenida. Se ofrece una descripción detallada de los niveles de confiabilidad alcanzados, de las pruebas de hipótesis realizadas y de las distribuciones de frecuencia registradas. Finalmente, los hallazgos son analizados y discutidos de manera exhaustiva, estableciendo vínculos coherentes con los fundamentos teóricos que sustentan la investigación.
- **VI. Conclusiones:** presenta los principales hallazgos derivados del análisis de los resultados, sintetizando cómo estos responden a los objetivos y contrastan las hipótesis del estudio.
- **VII. Recomendaciones:** Por su parte, las recomendaciones ofrecen propuestas orientadas a mejorar, fortalecer o aplicar los resultados obtenidos, brindando sugerencias prácticas y viables para los actores involucrados o para futuras investigaciones.

Finalmente, el documento incluye las Referencias, donde se listan de manera ordenada y con normas APA todas las fuentes consultadas, garantizando la validez académica del estudio. Los Anexos contienen los instrumentos aplicados, cuadros y gráficos complementarios, reportes oficiales, así como evidencia documental utilizada durante el proceso de investigación, constituyendo un soporte adicional para la verificación y transparencia del estudio.

II. Planteamiento del problema

2.1 Descripción y formulación del problema

2.1.1 Descripción del problema

A nivel global, las estrategias fiscales varían, incluyendo las políticas tributarias, pero todas comparten un propósito común, generar recursos para la inversión social. Los tributos representan ingresos directos para un país y se asignan conforme a las necesidades de cada comunidad. En este contexto, las políticas fiscales resultan fundamentales para estimular el desarrollo económico, lo que se consigue mediante una recaudación eficiente de impuestos y una distribución justa de los recursos (calidad del gasto). Esto, a su vez, fomenta la generación de empleo, el fortalecimiento del sistema productivo y el estímulo a la inversión. Por esta razón, los estados han establecido mecanismos para la recaudación tributaria, creando entidades encargadas de supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales con el fin de financiar sus gastos. Estas normativas están presentes en cada nación (Ameriso, 2023).

En nuestro país, Rojas y Barbarán (2021), según lo expuesto en la revista “Ciencia Latina”, los principales y más significativos obstáculos que enfrentan las municipalidades, son las deficiencias en la administración y gestión. Estas falencias han generado elevados niveles de morosidad, evasión fiscal, desinformación, una percepción negativa respecto a la recaudación y una falta de conciencia tributaria. En este sentido, se señala que la gestión de la recaudación en las municipalidades peruanas se ha deteriorado en los últimos años, evidenciando una serie de fallas dentro del propio sistema administrativo tributario. Como consecuencia, no existen mecanismos eficientes para regular la economía informal, combatir la evasión fiscal ni frenar la corrupción. A esto se suma la opinión errónea y desfavorable de los contribuyentes sobre el destino de los fondos recaudados. Por otro lado, según Instituto Nacional de Estadística e Informática -

INEI (2024), los departamentos con mayor recaudación son, Madre de Dios con un 49.5%, Cusco con 48.0%, Apurímac 32.7%, Ayacucho con 28.7% y Huancavelica 23.7%.

La Municipalidad Provincial de Cusco posee una alta recaudación de impuesto municipal, lo cual se evidencia y se registra en la página de consulta amigable, plataforma del Estado Peruano, donde se tuvo una recaudación de ingresos de un monto ascendente de S/ 27´198,498.00 soles. Por otro lado, en la misma municipalidad se observa que tiene una calidad del gasto ineficiente.

La ineficiencia en el manejo del gasto y la falta de medidas correctivas en la Municipalidad Provincial del Cusco podrían ser factores determinantes para el incumplimiento de las metas institucionales y operativas establecidas.

Por lo tanto, es esencial que la Municipalidad Provincial del Cusco adopte acciones para optimizar la calidad del gasto, cumplir sus metas y elevar el nivel de los servicios públicos dirigidos a la ciudadanía. Estas acciones pueden contemplar la revisión y perfeccionamiento de los procedimientos de planificación y ejecución presupuestaria, asegurando que los recursos se administren de forma efectiva y eficiente. Asimismo, fortalecer la transparencia y fomentar la participación ciudadana en la gestión del presupuesto contribuiría a generar mayor confianza en la administración pública y mejorar la rendición de cuentas.

2.1.2. Formulación del problema

a. Problema general

¿Cómo se relaciona la recaudación de impuestos y la calidad de gasto en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2023?

b. Problemas específicos

PE1. ¿Cómo se relaciona la recaudación de impuestos y la eficacia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2023?

PE2. ¿Cómo se relaciona la recaudación de impuestos y la eficiencia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2023?

2.2 Objetivos

2.2.1 Objetivo general

Describir la relación entre la recaudación de impuestos y la calidad de gasto en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2023.

2.2.2 Objetivos específicos

OE1. Describir la relación entre la recaudación de impuestos y la eficacia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2023.

OE2. Describir la relación entre la recaudación de impuestos y la eficiencia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2023.

2.3 Justificación e importancia

a. Justificación teórica

Esta investigación se centró en desarrollar un marco teórico que facilite la expansión y el análisis profundo del conocimiento en el campo de la contabilidad y sus distintas teorías. Se puso énfasis en la recaudación impuestos, no solo como un criterio para medir la condición financiera de una entidad, sino también como un recurso fundamental para la toma de decisiones estratégicas.

b. Justificación práctica

Esta investigación permitió analizar el estado actual de la recaudación de impuestos y la calidad del gasto en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco. Su importancia radica en proporcionar datos fundamentales para plantear mejoras y alternativas que optimicen los procedimientos y estrategias, favoreciendo una gestión presupuestaria más efectiva.

c. Justificación metodológica

La justificación metodológica de este estudio radicó en el diseño y aplicación de métodos, procedimientos, técnicas e instrumentos que demostraron validez y confiabilidad para analizar la relación entre la recaudación de impuestos y la calidad del gasto en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco durante el año 2023. La estructura metodológica que se usó, estuvo basada en un enfoque cuantitativo con instrumentos adecuados para la medición precisa de ambas variables, permitió obtener resultados consistentes y verificables.

d. Justificación social

El estudio sobre la recaudación de impuestos y la calidad del gasto, basado en la información recopilada, permitió proponer estrategias para optimizar el uso de los recursos. Estas medidas buscan distribuir los beneficios de manera equitativa entre la

población y atender eficazmente sus demandas, contribuyendo a la resolución de diversas problemáticas en el ámbito correspondiente.

2.4. Hipótesis

2.4.1 Hipótesis General

Existe relación significativa entre la recaudación de impuestos y la calidad de gasto en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2023.

2.4.2 Hipótesis Especificas

HE1 Existe relación significativa entre la recaudación de impuestos y la eficacia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2023.

HE2 Existe relación significativa entre la recaudación de impuestos y la eficiencia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2023.

2.5. Variables

2.5.1 Variable 01: Recaudación de impuestos

a. Definición conceptual

Alarcón (2022), son realizadas por el Estado, tiene como finalidad obtener recursos, los cuales serán retribuidos en diferentes acciones en beneficio de la población.

b. Definición operacional

La variable recaudación de impuestos se medirá mediante la aplicación de un cuestionario estructurado con escala de Likert, el cual estará conformado por diversos ítems orientados a evaluar el nivel de recaudación y la gestión de los tributos municipales. Dicho instrumento será aplicado a los funcionarios de la municipalidad. Para el análisis de esta variable se consideran como dimensiones el impuesto predial, el impuesto de alcabala, el impuesto al patrimonio vehicular, el impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas, el impuesto a los juegos y el impuesto a los espectáculos no deportivos.

2.5.2 Variable 02: Calidad de gasto

a. Definición conceptual

García (2023), la calidad del gasto se entiende como la aplicación de factores que garantizan una gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos proporcionados por el Estado, con el objetivo de satisfacer las necesidades de la sociedad. Esto abarca las operaciones y actividades comerciales de la organización.

b. Definición operacional

La variable calidad del gasto se medirá mediante la aplicación de un cuestionario estructurado con escala de Likert, el cual estará conformado por diversos ítems orientados a evaluar el nivel de desempeño del gasto público. Dicho instrumento será aplicado a los funcionarios de la entidad. Para el análisis de esta variable se consideran como dimensiones la eficacia del gasto público y la eficiencia del gasto público

III. Marco teórico

3.1 Antecedentes de investigación

3.1.1 A nivel internacional

Lucas y Mendoza (2022), en su tesis intitulada, “Reanudación Tributaria en el Ecuador y su impacto en la variación del presupuesto general del estado. Periodo 2018 – 2020”, presentada a la Escuela Superior Politecnica Agropecuaria de Manibi "Manuel Felix Lopez", cuyo objetivo general fue; evaluar la variación de la recaudación tributaria y su impacto en el presupuesto general del estado, periodo 2018 – 2020; utilizó la metodología de enfoque cuantitativo; por tanto, llegó a la conclusión general: Durante el período de análisis 2018-2020, la recaudación tributaria en Ecuador experimentó un crecimiento significativo, alcanzando los $13.879 millones en 2018, seguido de $14.269 millones en 2019. No obstante, en 2020, debido al impacto de la pandemia de COVID-19, la recaudación se redujo a $12.382 millones. Es importante destacar que los rubros con mayor incremento o variación fueron el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que representó el 33,71% del total de los tributos, seguido del Impuesto a la Renta con una contribución del 3,42%. Asimismo, el Impuesto a la Salida de Divisas aportó un 7,57%, mientras que el Impuesto a los Consumos Especiales representó el 5,82%. En conjunto, estos cuatro impuestos constituyeron el 81,52% de la recaudación total administrada por la autoridad tributaria durante el período estudiado.

Chonillo y Salazar (2023), en su tesis intitulada, “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de tributos a la actividad económica de los contribuyentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo, 2021”, Ecuador, presentada a la Universidad Técnica de Manabí, cuyo objetivo general fue; analizar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de tributos a la actividad económica de los contribuyentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Portoviejo, 2021, utilizó la metodología de enfoque cuantitativo, llegó a la conclusión general: Se

pudo comprobar que el GAD Portoviejo dispone de procedimientos definidos que orientan a los contribuyentes en la gestión de sus trámites y el pago de sus tributos. Esta información se difunde a través de la ordenanza municipal sobre la Determinación, Administración, Fiscalización y Recaudación de los impuestos a las Actividades Económicas, cuya versión más reciente fue promulgada el 01/07/2023.

Mesías et al. (2020), en su tesis intitulada, "Eficiencia del gasto público en educación y salud en América Latína", presentada a la Revista Cumbres, Ecuador, cuyo objetivo general fue; determinar la eficiencia que ha tenido el gasto social en América Latína, a través del Análisis Envolvente de datos, del sector salud y educación, periodo 2000-2017,utilizó la metodología de enfoque cuantitativo, por tanto, llegó a la conclusión general: Que en la región Latinoamericana se evidencia un importante incremento del presupuesto, como porcentaje del PBI, destinado al gasto social, especialmente a salud y educación, desde el 2000 al 2017.

Valle et al. (2022), en su tesis intitulada, "Recaudación de impuestos y su importancia en el apoyo social del Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo 2021", Ecuador, presentada a la revista El conocimiento, cuyo objetivo general fue; estudiar la importancia que tiene la recaudación de los impuestos para el apoyo social del Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo para el año 2021, utilizó la metodología de enfoque cuantitativo, por tanto, llegó a la conclusión general: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales desempeñan un papel fundamental en el impulso del desarrollo social de las comunidades, cumpliendo con las políticas públicas establecidas por el Estado y alineándose con los lineamientos dictados por la Constitución de la República del Ecuador. En este contexto, quienes gestionan los recursos tienen la responsabilidad de administrarlos eficientemente para ejecutar acciones de apoyo social

que fomenten el progreso y el bienestar de la ciudadanía, respaldadas por la investigación pública.

Ordoñez y Salazar (2024), en su tesis intitulada, “Estrategias Tributarias y su incidencia en la recaudación del Impuesto Predial, en el Cantón, Santo Domingo, Ecuador” presentada a la Universidad Técnica de Manabí, cuyo objetivo general fue; analizar la incidencia en la recaudación del impuesto predial de las estrategias tributarias en el GADM del Cantón Santo Domingo, utilizó la metodología de enfoque mixta, por tanto, llegó a la conclusión general: Que el estudio de la gestión tributaria es un factor determinante en la política económica, de él se financia el presupuesto público y es un instrumento importante en la política fiscal.

3.1.2 A nivel nacional

Pintado y Valle (2022), en su tesis intitulada, “Recaudación de impuestos y su incidencia en la gestión financiera de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, 2022”, Piura, presentada a la Universidad Cesar Vallejo, cuyo objetivo general fue; determinar la incidencia de la recaudación de impuestos sobre la gestión financiera de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, utilizó la metodología de enfoque cuantitativo, por tanto, llegó a la conclusión general: En el cual se estableció que la recaudación de impuestos incide positivamente en la gestión financiera de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, a través del coeficiente de Rho Spearman obteniendo la correlación de 0.0558, siendo calificada en un nivel moderada positiva, indicando que una incorrecta recaudación de impuestos dentro de la Municipalidad trae consigo como consecuencia poco ingreso económico para la gestión financiera. Esto se debe a la falta de inversión por parte de los gobernantes para la estructura de mejoras en el proceso de la cobranza de impuestos por parte de la administración tributaria generado así con esto poder aumentar las arcas municipales para poder gestionar el financiamiento de proyectos en beneficio de la Provincia de Ayabaca.

Mendoza y Velásquez (2024), en su tesis intitulada “Calidad de gasto de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Acobamba – 2021”, Huancavelica, presentada a la Universidad Peruana los Andes, cuyo objetivo general fue; establecer la relación que existe entre la calidad del gasto y la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Acobamba 2021, utilizó la metodología de enfoque cuantitativo, por tanto, llegó a la conclusión general: La elevada correlación positiva entre la calidad del gasto público y la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Acobamba durante el año 2021 (r = 0.984) sugiere que una administración eficiente de los recursos públicos optimiza el control sobre las compras de bienes y servicios. Esto resalta la relevancia de mantener altos estándares de calidad en la gestión financiera para garantizar una administración eficiente en los procesos de adquisición.

Bermudo (2022), en su tesis intitulada “Recaudación de impuesto y la ejecución de proyectos en la municipalidad provincial de Huanta, Ayacucho – 2022”, presentada a la Universidad Cesar Vallejo, cuyo objetivo general fue; determinar la relación entre la recaudación de impuesto y la ejecución de proyectos en la municipalidad provincial de Huanta, Ayacucho – 2021, utilizó la metodología de enfoque cuantitativo, por tanto, llegó a la conclusión general: En el cual se determinó que existe una relación entre la recaudación de impuestos con la ejecución de proyectos en la entidad municipal de Huanta, ya que se confirmó un r = 0,907 y una significancia bilateral de 0,000 < a 0,05, por tanto, se puede inferir que cuanto mayor sea la recaudación de impuestos por la municipalidad, mayor será la ejecución de proyectos que puedan beneficiarse a la población.

Lupaca (2024), en su tesis intitulada “Recaudación de impuestos municipales y su relación con la eficacia de la ejecución del gasto en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, periodo 2013-2022”, presentada a la Universidad Privada de Tacna, cuyo objetivo

general fue; determinar la relación de la recaudación de impuestos municipales con la eficacia de la ejecución del gasto del municipio de Ciudad Nueva, 2013-2022, utilizó la metodología de tipo básica, nivel correlacional, diseño no experimental y retrospectivo. Donde llego a la conclusión de que existe una relación significativa entre la recaudación de impuestos municipales y la eficacia del gasto en el municipio de Ciudad Nueva durante el periodo 2013-2022. El análisis muestra que el 34% de la recaudación tributaria puede explicarse por la eficacia en la ejecución del gasto, evidenciando una asociación estadísticamente significativa, ya que el valor de significancia es inferior a 0.05 y el coeficiente de correlación de Pearson alcanza 0.58, indicando una correlación moderada positiva. Asimismo, los resultados revelan que por cada S/ 1.00 ejecutado de manera eficiente, el municipio lograría recaudar aproximadamente S/ 31,632.80 en impuestos municipales, lo que refuerza la existencia de una relación directa entre ambas variables.

Ruiz y Rolly (2020) en su tesis intitulada “La recaudación de ingresos y su influencia en el gasto público de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - San Martin, periodo 2014 – 2018, distrito de Tarapoto, presentada a la Universidad Nacional de San Martin - Tarapoto, cuyo objetivo general fue, determinar la influencia de la recaudación de ingresos en el gasto público en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - San Martín, periodo 2014– 2018, utilizó la metodología de tipo aplicada, con un nivel explicativo y un diseño no experimental, considerando como muestra a los 30 colaboradores del área de recaudación de ingresos. Llegando a concluir: Que durante el periodo 2014-2018, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín presentó una marcada brecha entre los ingresos recaudados y el nivel de gasto ejecutado, evidenciándose que los recursos generados (S/ 20’053,667.22) fueron significativamente menores frente al gasto total devengado (S/ 74’591,157.92). Esta situación obligó a la entidad a gestionar fuentes adicionales de

financiamiento para cumplir con las metas institucionales. Asimismo, se observa que el gasto corriente representó el 35%, mientras que el 65% se destinó a inversión, principalmente a mantenimiento de vías rurales, lo que demuestra una orientación del gasto hacia actividades de capital que sostienen la finalidad institucional, aunque no existe correlación directa entre la recaudación y el volumen de gasto ejecutado debido a la alta dependencia de recursos externos.

3.1.3 A nivel regional y local

García (2023), en su tesis intitulada "Calidad de gasto y Ejecución Presupuestal en la Unidad Ejecutora del Gobierno Regional Cusco,2023", presentada a la Universidad Cesar Vallejo, cuyo objetivo general fue; determinar la relación que se presenta entre la calidad de gasto y la ejecución presupuestal en la Unidad Ejecutora del Gobierno Regional Cusco,2023, utilizó la metodología de enfoque cuantitativo, por tanto, llegó a la conclusión general: Que la calidad de gasto y la ejecución presupuestal, presenta correlación alta, directa y significativa en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional Cusco, 2023, encontrándose el valor de 0,839 para el coeficiente de correlación de Rho de Spearman.

Alarcón (2022), en su tesis intitulada, " Recaudación Tributaria y su relación en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco, periodo 2021"; presentada a la Universidad Cesar Vallejo, cuyo objetivo general fue; determinar cuál es la relación entre la Recaudación Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad de San Sebastián Cusco, periodo 2021, se utilizó la metodología científica y el enfoque cuantitativo, por tanto llegó a la conclusión general: A través de la prueba de correlación Rho de Spearman, se obtuvo un coeficiente de 0.039, un valor inferior al umbral de significancia de 0.05. Esto evidencia que la recaudación tributaria guarda una relación significativa con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de San

Sebastián durante el periodo 2021. Además, se registró un coeficiente de correlación de 0.150, lo que indica la presencia de una asociación positiva, aunque de muy baja intensidad.

3.2. Bases teóricas

3.2.1 Recaudación de impuestos

Según la revisión de diversos autores y teorías en la investigación se definirá de manera conceptual la Recaudación de Impuestos:

Según Alarcón (2022), sostiene que, “La recaudación de impuestos es realizada por el Estado, con finalidad de obtener recursos, donde serán invertidos en entidades públicas, para cumplir metas previstas en beneficio de la población”. Además, para garantizar una recaudación eficiente, diversas instituciones enfrentan deficiencias que dificultan alcanzar un nivel óptimo de ingresos. Por esta razón, estas acciones resultan fundamentales en cualquier municipalidad.

Según Bermudo (2022), sostiene que, “La recaudación de impuestos consiste en la recaudación de tributos a favor del gobierno local, donde la entidad municipal cumple una contraprestación con todos los ciudadanos y no solo con el contribuyente”. Los Gobiernos locales recaudan mayores ingresos, esto sirve para brindarles un apropiado servicio público en cuanto a las necesidades básicas que tiene la población.

Pintado (2022), sostiene que, la recaudación de impuestos es una tarea complicada de administrar al interior de los gobiernos locales, además se necesita responsabilidad y compromiso de los contribuyentes a la hora de pagar los tributos, por ello indica que, “La recaudación de impuestos es el ingreso económico de las municipalidades, en base a obligaciones que tiene cada ciudadano, esto está regulado por la normativa tributaria que da cada gobierno central de acuerdo a los estatutos municipales”.

Según Chávez y Pima (2022), los impuestos es una distribución del producto de la tierra y la mano de obra de una población, a disposición del gobierno local. Además, el

pago proviene del capital o del ingreso que realiza la comunidad. Acorde al Artículo 5 del Capítulo II de la Ley de Tributación Municipal Aprobada por el Decreto Legislativo 776, los Impuestos Municipales son los tributos mencionados por el presente Titulo a favor de los Gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipal al contribuyente.

3.2.1.1 Teoría de los Impuestos

Las teorías de impuestos son un conjunto de enfoques y principios que buscan explicar y justificar la implementación y el diseño de sistemas impositivos en una economía. Algunas de las principales teorías de impuestos:

3.2.1.1.1 Teoría de la Capacidad de Pago

La teoría de la capacidad de pago sostiene que los impuestos deben ser distribuidos de acuerdo con la capacidad económica de los contribuyentes. Esto implica que quienes tienen mayores ingresos o riqueza deben pagar más impuestos. La justificación detrás de esta teoría es la equidad y justicia distributiva, asegurando que la carga tributaria sea proporcional a la capacidad financiera de cada individuo o entidad (Musgrave, 1959).

Según Ricardo (1999), la teoría de la capacidad de pago también se fundamenta en la idea de que los impuestos deben ser progresivos, es decir, que las tasas impositivas aumenten a medida que aumentan los ingresos. Este enfoque no solo busca la equidad, sino también la eficiencia económica, ya que permite una redistribución de la riqueza que puede fomentar el consumo y la inversión en sectores menos favorecidos.

3.2.1.1.2 Teoría del Beneficio

Según la teoría del beneficio, los impuestos deben ser distribuidos en función de los beneficios que los contribuyentes reciben de los servicios y bienes públicos proporcionados por el gobierno. En este enfoque, los individuos que se benefician más de los servicios públicos deben pagar más impuestos. Esta teoría se basa en el principio de

equidad horizontal, donde los contribuyentes en situaciones similares deben pagar impuestos similares ((Buchanan J. M., 1967).

De acuerdo con Stiglitz (2015), la teoría del beneficio también se puede interpretar desde una perspectiva de eficiencia económica. Stiglitz argumenta que cuando los impuestos se alinean con los beneficios recibidos, se incentiva un uso más eficiente de los recursos públicos. Esto se debe a que los contribuyentes estarán más dispuestos a financiar servicios que perciben como valiosos, promoviendo así una asignación óptima de los recursos y una mayor satisfacción social.

3.2.1.1.3 Teoría de la Incidencia Fiscal

La teoría de la incidencia fiscal estudia quién soporta realmente la carga de los impuestos. Esta teoría analiza cómo los impuestos afectan a diferentes grupos dentro de la economía, considerando factores como la elasticidad de la oferta y la demanda. La incidencia fiscal puede diferir del sujeto legal del impuesto, dependiendo de cómo los mercados ajusten los precios y las cantidades en respuesta a la imposición de impuestos (Harberger, 1962).

Según Pechman (1985), la incidencia fiscal no solo está determinada por la elasticidad de la oferta y la demanda, sino también por la configuración del mercado y las estrategias gubernamentales. Pechman sostiene que, en mercados de competencia perfecta, los tributos suelen trasladarse íntegramente a los consumidores finales. No obstante, en escenarios dominados por monopolios u oligopolios, las empresas pueden asumir una parte del gravamen para preservar su participación en el mercado. Asimismo, las medidas gubernamentales, como los subsidios o las exoneraciones fiscales, pueden modificar de manera sustancial la distribución de la carga tributaria entre los distintos sectores económicos.

3.2.1.2 Clasificación de la Recaudación de Impuestos.

Según al Artículo 6 del Capítulo II de la Ley de Tributación Municipal Aprobada por el Decreto Legislativo 776, la Recaudación de los Impuestos municipales se clasifican en:

3.2.1.2.1 Impuesto Predial

El impuesto predial está regulado por el Texto Único Ordenado de la ley de Tributación Municipal: Decreto Supremo N° 156-2004/EF, cuya Administración, Fiscalización y Recaudación le corresponde a la Municipalidad Provincial del Cusco.

El art 8 del Decreto Legislativo menciona; “El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos.

a. **Predios Urbanos**, según Torres (2021), son todas las tierras ubicadas en sitios poblados además están establecidas en el Plan de Acondicionamiento Territorial aprobada por la Municipalidad Respectiva
b. **Predios Rústicos**, según Torres (2021), son las tierras de uso agrícola, pastoreo, tierras con recursos forestales y de fauna, quiere decir son todas las tierras que se encuentres afuera de un centro poblado.

3.2.1.2.2 Impuesto de Alcabala

El impuesto de alcabala se aplica en las transferencias de bienes inmuebles urbanos y rústicos a título oneroso, es decir, mediante un intercambio monetario o de forma gratuita. Esto abarca las ventas, siempre que la propiedad se conserve en reserva. Asimismo, cuando se lleva a cabo una transacción legal, ya sea la transferencia de propiedades, viviendas o terrenos, el tributo debe pagarse de manera inmediata. La obligación del pago recae en el comprador del inmueble, permitiéndole formalizar la transferencia de manera oportuna y gestionar su inscripción en los registros públicos. Peruano (2024)

Por otro lado, Durán y Mejía (2012), nos indica que, “la tasa del impuesto de alcabala es de 3% a la base imponible, en cuanto al pago del impuesto se realiza hasta el último día hábil del mes del calendario”.

3.2.1.2.3 Impuesto al patrimonio vehicular

SAT (2023), el Impuesto al Patrimonio Vehicular, de periodicidad anual, grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, station wagons, camiones, remolcadores o tracto camiones, buses y omnibuses.

Interseguro (2023), el impuesto al patrimonio vehicular es un tributo anual que deben abonar tanto personas naturales como jurídicas propietarias de ciertos vehículos en el Perú. Si eres titular de un automóvil, camioneta, station wagon o camión, es esencial comprender su funcionamiento, la base imponible, los plazos de vencimiento y el procedimiento de pago.

(MEF, 2023), el Impuesto al Patrimonio Vehicular grava la propiedad de los vehículos automóviles, camionetas, station wagons, camiones, buses, ómnibuses y remolcadores o tracto camiones, con una antigüedad no mayor de 3 años, contados a partir de su primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular.

3.2.1.2.4 Impuestos a los juegos de máquinas tragamonedas

Ley de Casinos y de Tragamonedas (Congreso de la Republica, 1999), el impuesto a las máquinas tragamonedas permite la explotación de dichas máquinas que el titular realiza en su establecimiento. La tasa del impuesto es del 18 % de la UIT por cada máquina tragamonedas autorizada en el establecimiento.

Se trata de un tributo al consumo que afecta la capacidad económica demostrada cada vez que un individuo participa en juegos y apuestas. En otras palabras, este impuesto recae sobre el uso de servicios de entretenimiento (MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, 2024).

3.2.1.2.5 Impuesto a los Juegos

Según León et al (2016), nos indica que, “Los Impuestos a los Juegos compone una modalidad de impuesto a la Renta, en tal sentido son los ingresos que obtiene las entidades organizadoras de juegos de bingo, sorteos, rifa, loterías y juegos de azar y similares”. Además, de acuerdo a la Ley de Tributación en el art 53 nos indica sobre el pago que se realizara de forma mensual dentro de los 12 primeros días hábiles del mes siguiente de producido el hecho imponible. En tanto a la tasa de los Impuestos a los Juegos será de la siguiente manera:

- **a.** Bingos, rifas y sorteo :10 %
- **b.** Pinball, juegos de video y demás juegos electrónicos: 10%
- **c.** Loterías y otros juegos de azar:10%

3.2.1.2.6 Impuesto a los Espectáculos Públicos no deportivos

Según Otero et al (2023), nos indica que, el recaudo y administración de los impuestos a los espectáculos publico pertenece a las municipalidades donde qué se debe llevar a su presupuesto para poder atender los gastos locales”; Este tributo se aplica a diversas actividades y eventos que implican la asistencia de personas, lo que conlleva el cobro de un importe por cada entrada. Los espectáculos sujetos a este impuesto incluyen conciertos, competencias deportivas, ferias artesanales, desfiles de moda, certámenes de belleza y otros eventos similares.

3.2.1.3 Importancia de la Recaudación de los Impuestos

Según El peruano (2021), sostiene que, “el dinero que recauda un país se dispone para llevar a cabo obras y servicios básicos como hospitales, carreteras y escuelas”. En nuestro país, una de las principales vías de financiamiento proviene de este tipo de recaudación. Por ello, es fundamental que todos cumplan con su deber tributario, ya que,

de lo contrario, los Gobiernos Locales no podrán gestionar eficazmente los objetivos establecidos ni satisfacer la demanda de la población en cuanto a servicios esenciales.

Valle et al (2022), nos indica que “las políticas tributarias son importantes para el desarrollo económico de un país, porque sin ello no se ejecutarían obras y apoyo social”.

3.2.1.4 Base legal de la recaudación de los Impuestos

Artículo 74 - Principio de legalidad

Según la Constitución Política del Perú (1993), los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener carácter confiscatorio.

Las leyes de presupuesto y los decretos de urgencia no pueden contener normas sobre materia tributaria. Las leyes relativas a tributos de periodicidad anual rigen a partir del primero de enero del año siguiente a su promulgación.

Artículo 194 – Gobiernos locales

Según la Constitución Política del Perú (1993), las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley.

La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley.

Los alcaldes y regidores son elegidos por sufragio directo, por un período de cuatro (4) años. No hay reelección inmediata para los alcaldes. Transcurrido otro período, como mínimo, pueden volver a postular, sujetos a las mismas condiciones. Su mandato es revocable, conforme a ley. El mandato de alcaldes y regidores es irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución.

Para postular a presidente de la República, vicepresidente, senador, diputado, gobernador o vicegobernador del gobierno regional; los alcaldes deben renunciar al cargo seis meses antes de la elección respectiva.

Artículo 195 – Competencia de los gobiernos locales

Según la Constitución Política del Perú (1993), los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Son competentes para:

1. Aprobar su organización interna y su presupuesto.
2. Aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil.
3. Administrar sus bienes y rentas.
4. Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a ley.
5. Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad.
6. Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial.
7. Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local.

8. Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley.
9. Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.
10. Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.

3.2.1.5 Decreto Legislativo N°776

Es la ley matriz u original (aprobada en el año 1993) que creó todo el sistema de tributación municipal en el Perú. Según el Decreto Legislativo N°776 (1993)

3.2.1.5.1 Decreto Supremo N°156-2004-EF

El Decreto Legislativo N.º 776 (2024), fue objeto de múltiples modificaciones, incorporaciones y precisiones normativas mediante diversas disposiciones legales. Ante la dispersión normativa generada y con la finalidad de garantizar una adecuada sistematización, claridad y seguridad jurídica, en el año 2004 el Poder Ejecutivo dispuso la compilación, ordenamiento y consolidación de dichas normas en un solo cuerpo normativo denominado Texto Único Ordenado (TUO).

3.2.1.6 Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal

Artículo 3 - Las Municipalidades perciben ingresos tributarios por las siguientes fuentes:

a) Los impuestos municipales creados y regulados por las disposiciones del Título II.
b) Las contribuciones y tasas que determinen los Concejos Municipales, en el marco de los límites establecidos por el Título Ill.

c) Los impuestos nacionales creados en favor de las Municipalidades y recaudados por el Gobierno Central, conforme a las normas establecidas en el Título IV.
d) Los contemplados en las normas que rigen el Fondo de Compensación Municipal.

Según la Ley de Tributación Municipal (2024)

Artículo 6 - Los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes:

a) Impuesto Predial (Art N°8)
b) Impuesto de Alcabala (Art N°21)
c) Impuesto al Patrimonio Vehicular (Art N°30)
d) Impuestos a las apuestas (Art N°38)
e) Impuestos a los juegos (Art N°48)
f) Impuestos a los espectáculos no deportivos (Art N°54)

Según la Ley de Tributación Municipal (2024)

3.2.1.7 Ley Orgánica de Municipalidades (LOM 27972)

Artículo 9 – Atribuciones del Concejo Municipal

Corresponde al concejo municipal:

9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Según Ley Orgánica de Municipalidades (2003)

Artículo 69 – Rentas Municipales

Son rentas municipales:

1. Los tributos creados por ley a su favor.
2. Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, multas y derechos creados por su concejo municipal, los que constituyen sus ingresos propios.

Según Ley Orgánica de Municipalidades (2003)

3.2.1.8 Texto Único Ordenado del Código Tributario

Normativa II – Ambito de Aplicación

Según el Código Tributario (1996), rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos. Para estos efectos, el término genérico tributo comprende:

a) Impuesto: Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

b) Contribución: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios
derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

c) Tasa: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual.

Las Tasas, entre otras, pueden ser:

1. Arbitrios: son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.
2. Derechos: son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.
3. Licencias: son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

3.2.1.9 Flujograma de la base legal de la recaudación de los Impuestos

Figura 1

Flujograma de la base legal de la recaudación de los Impuestos

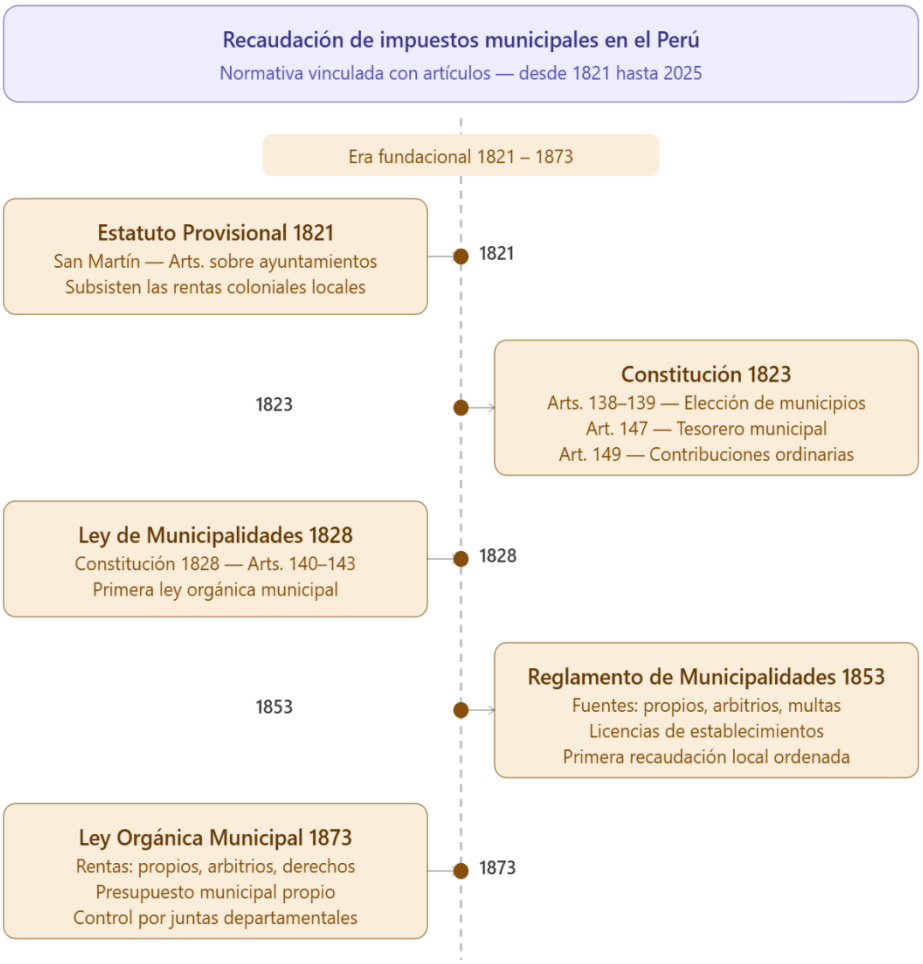

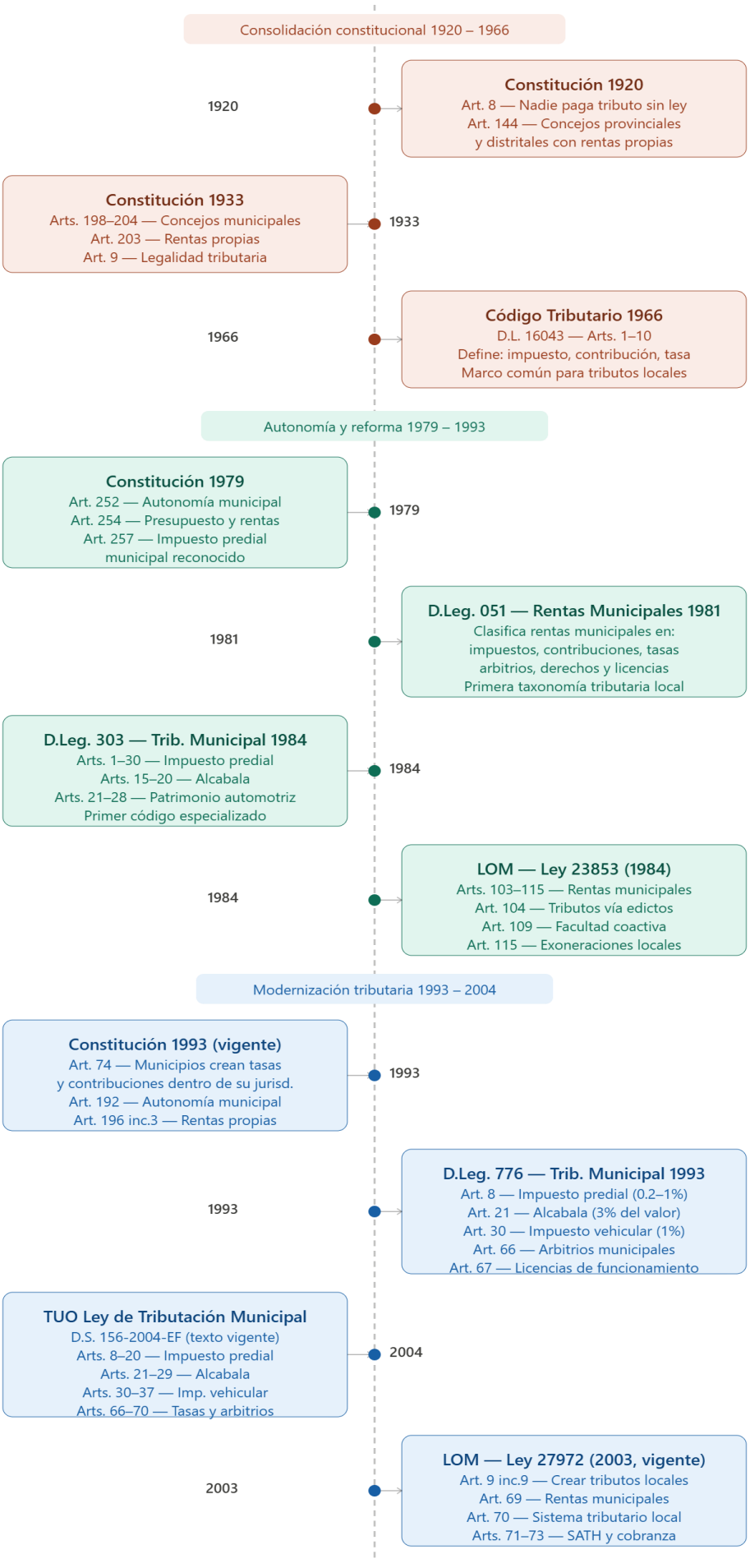
Consolidación constitucional 1920 – 1966
1920
Constitución 1920
Art. 8 — Nadie paga tributo sin ley
Art. 144 — Concejos provinciales y distritales con rentas propias
Constitución 1933
Arts. 198–204 — Concejos municipales
Art. 203 — Rentas propias
Art. 9 — Legalidad tributaria
1933
1966
Código Tributario 1966
D.L. 16043 — Arts. 1–10
Define: impuesto, contribución, tasa
Marco común para tributos locales
Autonomía y reforma 1979 – 1993
Constitución 1979
Art. 252 — Autonomía municipal
Art. 254 — Presupuesto y rentas
Art. 257 — Impuesto predial municipal reconocido
1979
1981
D.Leg. 051 — Rentas Municipales 1981
Clasifica rentas municipales en: impuestos, contribuciones, tasas arbitrios, derechos y licencias
Primera taxonomía tributaria local
D.Leg. 303 — Trib. Municipal 1984
Arts. 1–30 — Impuesto predial
Arts. 15–20 — Alcabala
Arts. 21–28 — Patrimonio automotriz
Primer código especializado
1984
1984
LOM — Ley 23853 (1984)
Arts. 103–115 — Rentas municipales
Art. 104 — Tributos vía edictos
Art. 109 — Facultad coactiva
Art. 115 — Exoneraciones locales
Modernización tributaria 1993 – 2004
Constitución 1993 (vigente)
Art. 74 — Municipios crean tasas y contribuciones dentro de su jurisd.
Art. 192 — Autonomía municipal
Art. 196 inc.3 — Rentas propias
1993
1993
D.Leg. 776 — Trib. Municipal 1993
Art. 8 — Impuesto predial (0.2–1%)
Art. 21 — Alcabala (3% del valor)
Art. 30 — Impuesto vehicular (1%)
Art. 66 — Arbitrios municipales
Art. 67 — Licencias de funcionamiento
TUO Ley de Tributación Municipal
D.S. 156-2004-EF (texto vigente)
Arts. 8–20 — Impuesto predial
Arts. 21–29 — Alcabala
Arts. 30–37 — Imp. vehicular
Arts. 66–70 — Tasas y arbitrios
2004
2003
LOM — Ley 27972 (2003, vigente)
Art. 9 inc.9 — Crear tributos locales
Art. 69 — Rentas municipales
Art. 70 — Sistema tributario local
Arts. 71–73 — SATH y cobranza

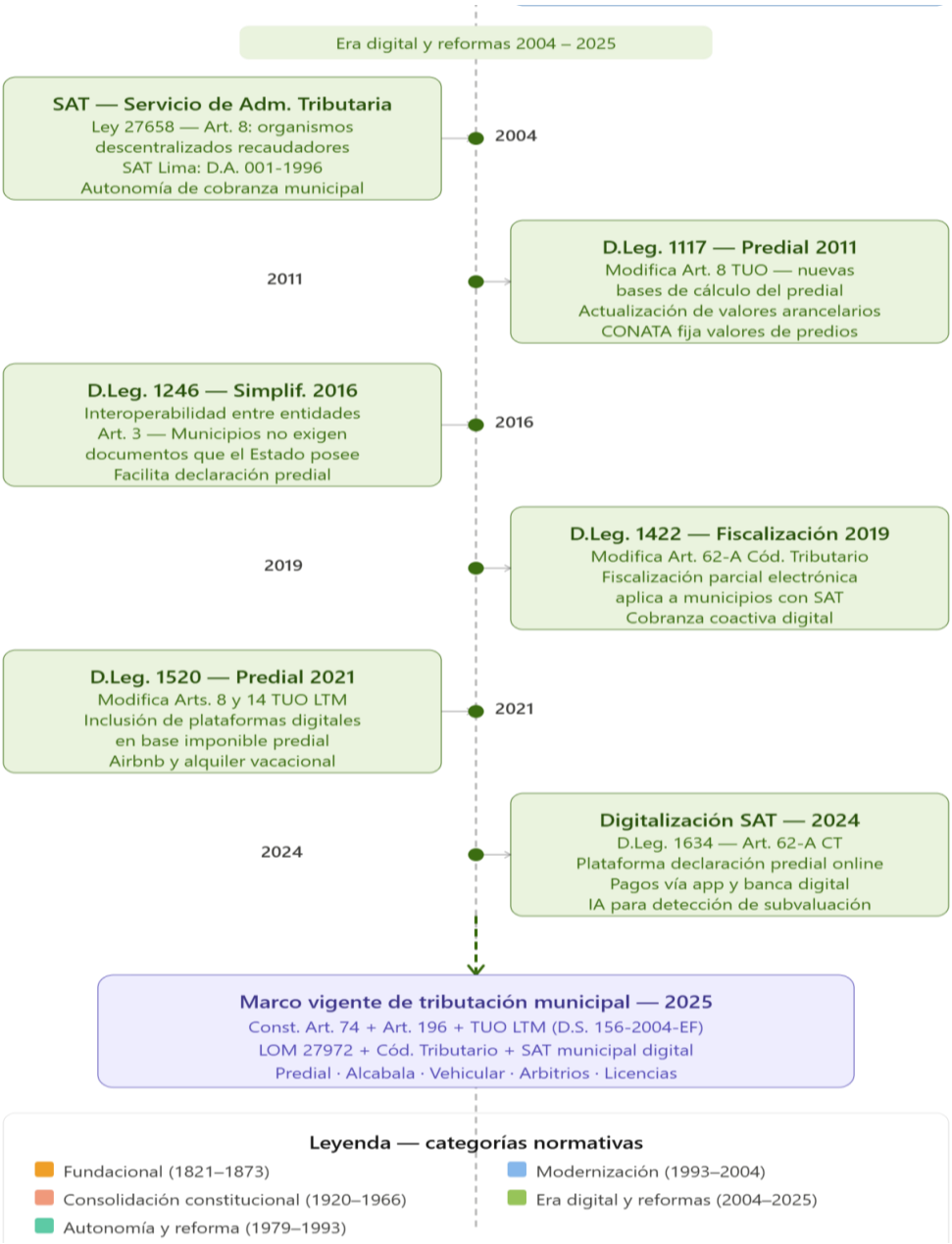

Nota. Leyenda de categorías normativas – Municipalidad Provincial del Cusco.

3.2.2 Calidad del gasto

Según la revisión de diversos autores y teorías en la investigación se definirá de manera conceptual la calidad de gasto:

Garcia (2023) La calidad del gasto se comprende como la capacidad de utilizar los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y transparente, asegurando que cada inversión o desembolso contribuya realmente al logro de los objetivos y metas

institucionales. No se trata únicamente de ejecutar el presupuesto asignado, sino de hacerlo con criterios de responsabilidad, planificación y control, de modo que los recursos se destinen a actividades que generen un impacto positivo y sostenible en la sociedad.

Villareal y Apolonia (2022), sostienen que, la calidad del gasto es la condición de los egresos del sector público que se distinguen por ser eficientes, eficaces y transparentes, equitativos, pertinencia y sostenibles desde la mirada estatal, es decir se refiere a los egresos que van a generar valor público a la ciudadanía y va a incrementar el bienestar en la sociedad. Asimismo, Armijo y Espada (2014), resalta que, las estrategias para optimizar la calidad del gasto se inscriben dentro de reformas fiscales de mayor envergadura y/o modificaciones en los marcos normativos presupuestarios. Estas iniciativas reflejan la integración de herramientas de planificación y marcos de gasto a mediano plazo alineados con las prioridades de desarrollo. Asimismo, incluyen mejoras en las metodologías presupuestarias, avanzando hacia clasificaciones que faciliten una mejor comprensión de la cadena de producción y el valor público generado.

Pérez (2024), señala que, la calidad del gasto público abarca elementos que garantizan el uso eficaz y eficiente de los recursos del sector estatal, con el propósito de optimizar el potencial crecimiento de la riqueza, enfocándose en la cobertura y excelencia. Para que el presupuesto incida, entre otros aspectos, en la efectividad y eficiencia del gasto, es fundamental fortalecer su vínculo con la incorporación de prioridades y la evaluación de políticas gubernamentales dentro del proceso de asignación del gasto.

Mendoza y Velasquez (2024), la calidad del gasto “es la condición de los egresos del sector público que se distinguen por ser eficientes, eficaces y transparentes, equitativos, pertinencia y sostenibles desde la mirada estatal es decir se refiere a los egresos que van a generar valor público a la ciudadanía y va a incrementar el bienestar en la sociedad”.

(Ley N° 28411, 2004, pág. 7), Según el Cap. 3, Sub cap. 3, Art. 12 de la Ley N° 28411, Por gasto público se entiende todos los gastos, en términos de gastos de capital y pago de deuda, realizados por las entidades a través de préstamos presupuestarios aprobados en el presupuesto respectivo, que deben estar dirigidos a la prestación de servicios públicos y actividades desarrolladas por las unidades de acuerdo con las funciones y propósitos de la organización.

Según (Bonnefoy & Armijo, 2005), la calidad del gasto público se vincula con la capacidad institucional. Esto es consistente con la falta de gestión de inversiones en Perú a nivel distrital, como lo demuestran las estadísticas actuales y las cifras recientes de ejecución presupuestaria. El gasto relacionado con la capacidad no es un hallazgo pequeño, pero tampoco llama la atención sobre el hecho de que las prácticas de financiamiento público ineficientes parecen estar institucionalizadas, ya que los gastos de capital están influenciados por la capacidad de la ciudad (Lastra, 2017, pág. 39), los municipios son los principales actores al servicio de sus ciudadanos como gobiernos locales en la creación de valor público en planes y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos (Tello, 2010, pág. 48).

El análisis del gasto no se relaciona únicamente con factores económicos y de eficiencia en el uso del dinero, sino principalmente, con el estilo de vida, desarrollo y ejercicio mismo de la ciudadanía de las personas. (Finanzas, 2017), el gasto público se define como el desembolso financiero efectuado por la administración estatal. Los gastos operativos facilitan la adquisición de bienes y servicios, la prestación de servicios públicos y la remuneración de empleados y funcionarios. Por otro lado, el gasto de capital se destina a proyectos de infraestructura, mientras que los servicios de la deuda cubren el pago de préstamos.

El gasto público es ejecutado por las entidades utilizando los créditos presupuestarios, con el propósito de financiar la prestación de los servicios públicos. Asimismo, comprende el conjunto de erogaciones destinadas a cubrir gastos corrientes, inversiones en capital y el servicio de la deuda, con el fin de llevar a cabo las acciones establecidas en concordancia con las funciones y objetivos institucionales (Finanzas, 2017).

3.2.2.2 Teoría de calidad de gasto

Las teorías de calidad se enfocan en garantizar y optimizar la excelencia de bienes y servicios. Estas plantean diversos enfoques y métodos para lograr y sostener elevados estándares de calidad en los procesos de manufactura y prestación de servicios.

3.2.2.1.1 Teoría de la Calidad Total

La Teoría de la Gestión de la Calidad Total, plantea que la excelencia debe ser un compromiso conjunto de todos los integrantes de una organización. Su enfoque principal radica en la mejora constante, la satisfacción del cliente y la involucración activa de los empleados en la optimización de los procesos. Esta teoría fomenta la adopción de métodos estructurados y la incorporación de la calidad en cada área de las actividades operativas de la empresa (Deming, 1986).

Además, Ishikawa (1985), destaca que la Teoría de la Calidad Total no solo pone énfasis en la mejora constante y la satisfacción del cliente, sino que también resalta la relevancia de la participación activa de todos los colaboradores en el proceso de calidad. Ishikawa propone el concepto de “círculos de calidad”, en el que pequeños equipos de trabajadores se reúnen periódicamente para detectar y solucionar inconvenientes relacionados con la calidad. Este método colaborativo no solo optimiza la calidad de los productos y servicios, sino que también promueve un entorno laboral más motivador y armonioso.

3.2.2.1.2 Teoría de la Gestión de la Calidad por Procesos

La Teoría de la Administración de la Calidad por Procesos se centra en la supervisión y perfeccionamiento de los procedimientos para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad. De acuerdo con este enfoque, la calidad se alcanza mediante el control y la mejora continua de los procesos dentro de una organización. Su premisa fundamental es que la calidad no se optimiza únicamente a través de la inspección del producto final, sino mediante la mejora de los procesos que lo generan (Juran M. , 1988).

Según Martínez (2020), la gestión de la calidad por procesos también se fundamenta en la mejora continua, la cual es esencial para mantener y elevar los estándares de calidad en las organizaciones. Este enfoque implica la creación de procesos claramente definidos, la medición y evaluación constante del desempeño del proceso y la incorporación de mejoras para lograr un mayor nivel de eficiencia. La teoría de las restricciones y las normas de calidad ISO:9001 son componentes clave en este enfoque, ya que proporcionan un marco estructurado para la mejora continua y la gestión de la calidad (Martínez, 2020).

3.2.2.1.3 Teoría de la Calidad de Servicio

La Teoría de la Calidad del Servicio se enfoca en analizar y optimizar la excelencia en el ámbito de los servicios. Plantea que la calidad se determina a partir de la percepción del cliente y la habilidad de la empresa para satisfacer sus expectativas. Esta teoría se apoya en modelos como el SERVQUAL, el cual mide la calidad del servicio mediante cinco dimensiones clave: tangibilidad, confiabilidad, capacidad de respuesta, seguridad y empatía (Parasuraman, Zeithaml, & Berry, 1988).

Según Kotler (2023), la excelencia en el servicio no se evalúa únicamente por la capacidad de una organización para satisfacer las expectativas del cliente, sino también por su destreza para ajustarse a las demandas cambiantes del mercado. Kotler resalta que la calidad del servicio debe concebirse como un proceso dinámico que exige una revisión

permanente y ajustes continuos para garantizar la satisfacción del cliente. Asimismo, subraya la relevancia de la capacitación y el crecimiento del personal como factores esenciales para optimizar la calidad del servicio.

3.2.2.2 Teorías del gasto público

Las teorías sobre el gasto público analizan los principios y razones que sustentan la inversión estatal en la economía. Estas corrientes buscan esclarecer el motivo y la manera en que el gobierno debe destinar recursos, así como los efectos que dicho gasto genera en la sociedad y el desarrollo económico. Entre las principales teorías sobre el gasto público se encuentran:

3.2.2.2.1 Teoría del gasto púbico como correctivo del mercado

La teoría del gasto público como mecanismo correctivo del mercado plantea que el Estado debe participar en la economía para subsanar deficiencias del mercado y externalidades. De acuerdo con este enfoque, los mercados no siempre distribuyen los recursos de forma óptima, por lo que el gasto público se justifica como una medida para corregir estas ineficiencias. Algunos ejemplos incluyen la oferta de bienes públicos, la mitigación de externalidades negativas y la regulación de mercados no competitivos. (Pigou, 1920).

Stiglitz (1988), se sostiene que el gasto público es fundamental no solo para subsanar deficiencias del mercado, sino también para fomentar la equidad y la justicia social. De acuerdo con Stiglitz, el Estado debe desempeñar un rol activo en sectores donde el mercado no logra proveer bienes y servicios esenciales, como la educación y la salud, así como en escenarios donde las externalidades positivas pueden aportar beneficios significativos a la sociedad. Asimismo, el gasto público puede servir como herramienta para estabilizar la economía en tiempos de recesión, a través de políticas fiscales expansivas que impulsen la demanda agregada.

3.2.2.2.2 Teoría del Gasto Público como Política de Redistribución

La teoría del gasto público como herramienta de redistribución se centra en la utilización de los recursos estatales para equilibrar los ingresos y disminuir la desigualdad económica. Esta perspectiva sostiene que el gobierno debe invertir en programas sociales y transferencias destinadas a respaldar a los sectores más vulnerables, fomentando así una distribución más justa de la riqueza. La inversión en educación, salud y asistencia social son ejemplos claros de cómo se busca alcanzar una mayor equidad. (Musgrave, 1959).

Según Cuadrado Roura (2005), la redistribución de la renta mediante el gasto público no solo pretende disminuir la desigualdad económica, sino también fortalecer la cohesión social y garantizar la estabilidad política. Cuadrado Roura resalta que las estrategias redistributivas deben ser elaboradas con precisión para no generar desincentivos a la inversión y al empleo. Asimismo, sugiere que una combinación de transferencias directas y la oferta de servicios públicos puede resultar más eficiente para lograr estos propósitos. Además, subraya la relevancia de la transparencia y la responsabilidad en la ejecución de estas políticas, con el fin de asegurar su efectividad y sostenibilidad a largo plazo.

3.2.2.2.3 Teoría del gasto público de estabilización económica

La teoría del gasto público orientado a la estabilización económica sostiene que el Estado puede emplear el gasto fiscal como herramienta para atenuar las fluctuaciones del ciclo económico y preservar el equilibrio financiero. De acuerdo con este enfoque, el gobierno puede incrementar el gasto durante períodos de recesión para impulsar la demanda agregada y reducirlo en fases de expansión con el fin de prevenir un sobrecalentamiento de la economía. Este planteamiento está en consonancia con la perspectiva keynesiana de la política fiscal. (Keynes, 1936).

Blanchard y Perotti (2002), se resalta que la política fiscal, mediante el gasto público, puede desempeñar un papel clave en la estabilización económica a corto plazo. Se

sostiene que las medidas fiscales expansivas, como el incremento del gasto público en períodos de recesión, pueden atenuar los impactos adversos de las crisis económicas al estimular la demanda agregada y disminuir el desempleo. Asimismo, se enfatiza la relevancia de los estabilizadores automáticos, tales como los seguros de desempleo y los impuestos progresivos, los cuales operan de manera contracíclica sin requerir una intervención directa del gobierno.

3.2.2.2.4 Teoría del gasto público como reflejo de la preferencia colectiva

La teoría del gasto público como expresión de la preferencia colectiva plantea que este debe ajustarse a las necesidades y prioridades de la sociedad en su totalidad. De acuerdo con este enfoque, el gasto se justifica en función de la demanda social y política, representando así las prioridades comunes. Esta visión resalta la relevancia de la participación democrática y la representatividad en el proceso de toma de decisiones relacionadas con el uso de los recursos públicos. Buchanan (1962).

3.2.2.3. Componentes de la calidad del gasto

Las dimensiones de la calidad en el gasto público son cruciales para evaluar y mejorar el impacto y la efectividad de los recursos asignados por el gobierno.

3.2.2.3.1. Eficacia en la calidad de gasto

La eficacia en la calidad del gasto hace referencia a la aptitud del gasto público para cumplir con los objetivos y metas planteados. En este ámbito, se analiza si los recursos asignados a un programa o proyecto generan los resultados esperados y si se alcanzan las metas estipuladas. La efectividad se enfoca en los logros obtenidos y en la repercusión del gasto sobre las problemáticas que se buscan solucionar, garantizando que tenga un impacto positivo y significativo en el área de intervención. (World, 2004).

Abusada et al. (2008), la eficacia del gasto público se refiere a la capacidad del Estado para lograr los resultados esperados mediante el uso de los recursos asignados, es decir,

que el gasto cumpla con los objetivos y metas previamente establecidos en los distintos sectores e instituciones públicas.

3.2.2.3.2. Eficiencia en la calidad de gasto

La efectividad en la calidad del gasto analiza la relación entre los recursos empleados y los resultados obtenidos. Este enfoque prioriza maximizar el impacto con el menor uso posible de recursos. Su medición se basa en la comparación entre costos y beneficios, con el objetivo de reducir el desperdicio y mejorar la gestión de los fondos públicos. Un gasto eficiente es aquel que logra los mejores resultados posibles dentro de los recursos disponibles. (OCDE, 2020).

Guevara y Peñal (2025), la eficiencia del gasto se refiere a la habilidad de los gobiernos a nivel mundial para utilizar los recursos financieros de modo óptimo, garantizando que cada unidad monetaria invertida genere el máximo beneficio educativo y social.

“La eficiencia es una manera de hacer más con menos. Requiere maximizar los productos, como el volumen de servicios prestados; minimizar los insumos, como la cantidad de recursos, tiempo o capital requerido para producir esos servicios, y mantener o mejorar la calidad. La eficiencia en el gasto público se puede clasificar en eficiencia técnica, que trata de las ineficiencias en cada componente del gasto, y la eficiencia asignativa, cuyo fin es priorizar entre partidas de gasto alternativas basándose en la evidencia y asignar el gasto a programas con tasas de retorno más altas. Ambos tipos de eficiencia del gasto público resultan cruciales para promover el crecimiento económico a largo plazo y mejorar la equidad” (Izquierdo, Pessino, & Vuletin, 2018, pág. 6).

Mamani y Hancco (2021), los niveles de eficiencia de gasto público en las entidades del estado, se miden por la metodología de gestión por resultados a través de un modelo centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas del plan de gobierno.

3.2.2.4 Tipos de calidad

La calidad puede manifestarse en diferentes formas dependiendo del contexto en que se aplique, ya sea en productos, servicios, procesos o sistemas.

3.2.2.4.1 Calidad Intrínseca

La calidad esencial hace referencia a los atributos innatos y técnicos de un producto o servicio, los cuales definen su valor y funcionalidad. Este tipo de calidad se fundamenta en el cumplimiento de especificaciones técnicas y normas de manufactura, como resistencia, rendimiento y seguridad. Frecuentemente, la calidad esencial se verifica a través de pruebas y controles de calidad a lo largo del proceso de producción. (Juran M. , 1988).

3.2.2.4.2 Calidad Percibida

La calidad percibida es la valoración o apreciación que los consumidores tienen de un producto o servicio, basada en su experiencia y expectativas. Este tipo de calidad se enfoca en la percepción del cliente y en qué medida el producto o servicio satisface sus requerimientos y anticipaciones. Factores como el diseño, la estrategia de marketing y la reputación de la marca pueden influir significativamente en esta percepción. (Zeithaml, 1988).

3.2.2.4.3 Calidad de Conformidad

La calidad de conformidad hace referencia al nivel en que un producto o servicio satisface los requisitos y especificaciones fijados por las normas o reglamentaciones. En este enfoque, la atención se centra en la fidelidad y precisión con que los productos o servicios son fabricados y entregados de acuerdo con los criterios establecidos. Para su evaluación, se emplean inspecciones y auditorías. (Crosby, 1979).

3.2.2.4.4 Calidad de Diseño

La excelencia en el diseño se refiere al nivel en que un producto o servicio ha sido concebido para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios finales. Este aspecto de la calidad se centra en la fase de planificación y desarrollo, garantizando que el producto o servicio incorpore las características y funcionalidades esperadas. Un diseño de alta calidad prevé y cumple con las exigencias del cliente desde el inicio del proceso de creación. (Juran & Godfrey, 1999).

3.2.2.4.5 Calidad de Servicio

La excelencia en el servicio hace referencia a la aptitud de una organización para cumplir con las expectativas y requerimientos de sus clientes mediante la provisión de servicios. Su nivel se evalúa comúnmente a través de la satisfacción del usuario y la uniformidad en la prestación del servicio. Modelos como SERVQUAL analizan la calidad del servicio considerando aspectos como confiabilidad, prontitud, seguridad, empatía y aspectos tangibles. (Parasuraman, Zeithaml, & Berry, 1988).

3.2.2.5 El gasto público

Según el Decreto Legislativo N°1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público (2019) en el Art. 20° menciona que los gastos públicos comprenden el conjunto de desembolsos efectuados por las Entidades, con cargo a los créditos presupuestarios autorizados, destinados a la provisión de servicios públicos y a la ejecución de actividades enmarcadas dentro de sus competencias. Su propósito es alcanzar resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales. Asimismo, los artículos 21° y 59° establecen lo siguiente:

Art. 21°. Estructuras de los gastos públicos

El gasto público se organiza conforme a las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional, Programática y Geográfica, las cuales son aprobadas a través de una Resolución Directoral emitida por la Dirección General de Presupuesto Público:

1. **Clasificación institucional:** Agrupa a las entidades que disponen de asignaciones presupuestarias aprobadas en sus respectivos Presupuestos Institucionales, junto con sus correspondientes unidades ejecutoras.
2. **Clasificación Funcional:** Organiza los créditos presupuestarios desglosados según función, división funcional y grupo funcional. Mediante esta clasificación, se presentan las principales líneas de acción que la Entidad lleva a cabo para cumplir con las funciones esenciales del Estado. Cabe destacar que esta categorización no se ajusta a la estructura orgánica de las Entidades, sino que se establece con base en criterios de tipicidad.
3. **Clasificación programática:** Organiza los créditos presupuestarios desglosados según categorías presupuestarias, Producto y Proyecto. Facilita la planificación, monitoreo y evaluación de las políticas y estrategias orientadas a alcanzar los resultados prioritarios definidos por el Gobierno, así como los objetivos y responsabilidades institucionales de las Entidades en el ejercicio de sus funciones y atribuciones. La Dirección General de Presupuesto Público, a través de una Resolución Directoral, determina la clasificación de aquellos créditos presupuestarios que, por su naturaleza, no puedan integrarse en Programas Presupuestales.
4. **Clasificación Económica:** Clasifica los créditos presupuestarios en gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda. A su vez, estos se desglosan en categorías genéricas, subgenéricas y específicas del gasto.

5. **Clasificación Geográfica:** Clasifica los créditos presupuestarios según la ubicación geográfica donde están asignados, considerando los niveles de Departamento, Provincia y Distrito, según corresponda.

Art. 59°. Generación y acceso a la información para el análisis de la calidad del gasto público

59.1 El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Elabora la información estadística requerida para monitorear los resultados y productos del presupuesto, especialmente cuando dicha información no pueda ser generada por los sistemas estadísticos internos de las Entidades y/o esté relacionada con los resultados y productos prioritarios del presupuesto.

59.2 La Dirección General de Presupuesto Público implementa un sistema de interoperabilidad de datos para evaluar la calidad del gasto público, con el propósito de examinar la productividad, la eficiencia técnica y asignativa, la rentabilidad y la efectividad en la administración del presupuesto.

59.3 Para tal efecto, el mencionado mecanismo debe:

1. Contar con bases de datos confiables, estructuradas, categorizadas y actualizadas sobre las características de los servicios brindados por las Entidades a la ciudadanía, con el propósito de facilitar la implementación de diversos mecanismos de monitoreo en la prestación de los servicios públicos.
2. Disponer de datos verificables, organizados, clasificados y actuales de las bases de datos de operaciones registradas en los sistemas que constituyen el Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF-RP).

3. Ingresar a los repositorios de datos que resguardan las fuentes primarias producidas por los sistemas de información de las Entidades.
4. Garantizar la transparencia de la información y los datos de desempeño, permitiendo así el análisis y la retroalimentación oportuna por parte de otros actores del Estado, la sociedad civil o la ciudadanía en general.

59.4 Las instituciones deben otorgar a la Dirección General de Presupuesto Público acceso a las bases de datos señaladas en el párrafo 59.3, cuando esta lo solicite. El intercambio de dicha información se lleva a cabo, preferentemente, mediante el uso de tecnologías de la información.

59.5 La Dirección General de Presupuesto Público dicta las disposiciones que estime pertinentes para normar la ejecución de lo establecido en este artículo, incluyendo mecanismos que garanticen la seguridad y confidencialidad de los datos personales.

3.2.2.6 Tipos de gasto

Los gastos públicos pueden clasificarse en diferentes tipos según su naturaleza y propósito.

3.2.2.6.1. Gasto Corriente

El gasto corriente hace referencia a los desembolsos recurrentes que el gobierno realiza para garantizar el funcionamiento de sus operaciones y la prestación de servicios públicos. Este tipo de gasto abarca sueldos del personal estatal, adquisición de insumos, contratación de servicios y otros costos operativos esenciales para la gestión diaria. A diferencia de la inversión en activos permanentes, el gasto corriente está destinado a cubrir requerimientos inmediatos y sostenidos en el tiempo. (Musgrave, 1959).

3.2.2.6.2. Gasto de Capital

El gasto de capital hace referencia a las inversiones en bienes fijos y de larga duración que generan un impacto sostenido en el tiempo. Esto abarca proyectos de infraestructura, como vías, puentes, edificaciones y maquinaria. Su propósito es optimizar o ampliar la capacidad productiva, contribuyendo a la generación de beneficios a futuro. Frecuentemente, estos desembolsos se financian mediante endeudamiento o a través de fondos de inversión específicos. (Bahl & Linn, 1992).

3.2.2.6.3. Gasto Social

El gasto social abarca las asignaciones económicas orientadas a fortalecer el bienestar de la población, con especial énfasis en sectores como educación, salud, vivienda y protección social. Su propósito es disminuir la inequidad, fomentar el progreso humano y garantizar un sistema de apoyo para los ciudadanos en situación de vulnerabilidad. Este tipo de inversión incide de manera considerable en la calidad de vida y el desarrollo de la sociedad. (Esping, 1990).

3.2.3 Municipalidad Provincial del Cusco

En la fundación española de la ciudad del Cusco, Francisco Pizarro instauró el primer cabildo y designó como alcaldes ordinarios a Beltrán de Castro y al capitán Pedro de Candía, otorgándoles a cada uno sus respectivas varas de justicia, al igual que a los regidores. Desde ese momento, el Cabildo del Cusco se convirtió en la principal entidad de gobierno local de la ciudad y sus alrededores.

Con el fin del periodo colonial, la recién establecida república determinó que la estructura administrativa local se basaría en la organización instaurada durante el virreinato, utilizando las intendencias como base para conformar los nuevos departamentos. De esta manera, la Intendencia del Cusco dio origen al actual

departamento del Cusco, mientras que los antiguos partidos fueron transformados en las provincias que existen en la actualidad.

En el caso del Cusco, el 21 de junio de 1825, Simón Bolívar promulgó un decreto que creó la Provincia del Cusco y ordenó el establecimiento de un municipio, el cual, según lo dispuesto en la Constitución de 1823, sería elegido mediante colegios electorales. No obstante, al año siguiente, la Constitución Vitalicia impuesta por el dictador venezolano eliminó los cabildos y municipalidades, que posteriormente fueron restablecidos con la Constitución de 1828. Estas instituciones volverían a ser suprimidas por la Constitución de 1839 y reinstauradas en la de 1856.

La Constitución de 1920, estableció por primera vez la regulación del proceso de elección de autoridades municipales. Sin embargo, no fue hasta 1963, bajo la vigencia de la Constitución de 1933, que se llevó a cabo la primera elección popular para estos cargos en el Perú. Hasta ese momento, las designaciones eran realizadas directamente por el gobierno, y el puesto de alcalde tenía una relevancia menor en comparación con el Prefecto del Cusco, quien representaba al poder ejecutivo en la región. Un claro ejemplo de esta práctica fue el nombramiento del ciudadano estadounidense Albert Giesecke como alcalde del Cusco en la década de 1920. El primer alcalde elegido democráticamente fue Alfredo Díaz Quintanilla, quien resultó vencedor en los comicios municipales de 1963 como candidato de la coalición Acción Popular-Democracia Cristiana. Sin embargo, con la llegada al poder del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, las elecciones fueron suspendidas y no se restablecieron hasta 1980.

Base legal de la Municipalidad provincial

Su importancia radica en varios aspectos clave:

- **Marco Jurídico Claro:** La ley establece las bases legales para la creación de nuevas municipalidades, asegurando que su formación se dé dentro de un marco

constitucional y legal, lo que garantiza su legitimidad y funcionamiento conforme a la ley.

- **Distribución de Competencias:** Define las competencias de las municipalidades, tanto en el ámbito administrativo como en el de los servicios públicos, permitiendo que cada municipalidad tenga un rol claro y determinado en el desarrollo local.
- **Autonomía Municipal:** Reconoce la autonomía de las municipalidades para gestionar sus recursos y tomar decisiones que favorezcan el desarrollo de sus respectivas jurisdicciones. Este principio de autonomía es fundamental para que las municipalidades puedan actuar de manera eficiente y adaptarse a las necesidades locales.
- **Fortalecimiento del Gobierno Local:** Contribuye al fortalecimiento del gobierno local, al asegurar que las municipalidades cuenten con las facultades necesarias para ejecutar políticas públicas, proyectos de infraestructura, y brindar servicios esenciales a la comunidad.
- **Descentralización:** Promueve la descentralización administrativa y política, lo que implica que las municipalidades tienen la capacidad de gestionar de manera independiente los recursos y proyectos en su territorio, contribuyendo así a un desarrollo equilibrado entre las distintas regiones del país.

En resumen, la Ley N° 27972 es esencial para la creación y el funcionamiento de las municipalidades, ya que proporciona las normas y principios que aseguran su operatividad eficiente, garantizando tanto la autonomía de los gobiernos locales como el cumplimiento de sus responsabilidades ante la ciudadanía.

3.2.3. Misión y visión

- **Misión**

Mejorar la calidad de vida de la población brindado, servicios públicos de calidad y promoviendo el desarrollo local de la provincia de Cusco de manera integral, transparente, eficiente y sostenido.

- **Visión**

Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Municipalidad del Cusco como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura.

3.2.3.2 Ubicación geográfica

La Municipalidad provincial de Cusco, es una de las 13 provincias del departamento de Cusco y esta a su vez está limitada por las siguientes Provincias.

Tabla 1
Ubicación geográfica

LIMITACIONES	UBICACIÓN
NORTE	Provincia de Calca y Urubamba
ESTE	Provincia de Quispicanchi
SUR	Provincia de Paruro
OESTE	Provincia de Anta

3.2.3.3 Mapa de ubicación

Figura 2

Mapa de ubicación

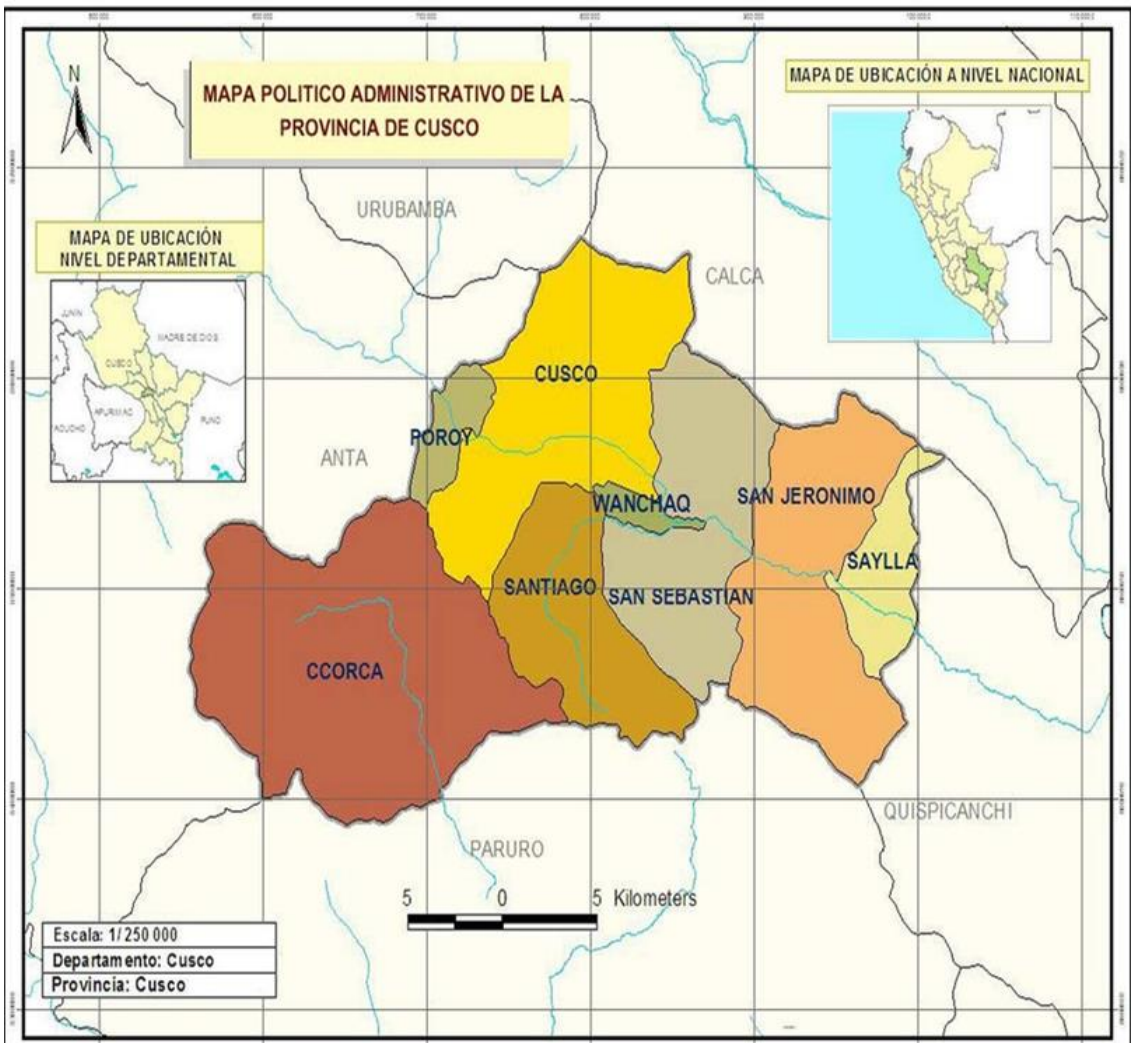

Nota. Google maps

3.2.3.4 Población de la Provincia del Cusco.

En la provincia del Cusco, según el censo de 2017, residen 447,588 personas, lo que representa el 37.2% de la población total del departamento. La provincia ha experimentado un crecimiento significativo en el periodo intercensal 2007-2017, con una tasa de crecimiento promedio anual del 2.0%, que corresponde a un aumento total de la población del 21.7%. (INEI, 2018).

3.2.3.5 Distritos de la Provincia del Cusco

La provincia de Cusco abarca una extensión de 719 km² y se divide en ocho distritos: Cusco, Ccorca, Poroy, San Jerónimo, San Sebastián, Santiago, Saylla y Wánchaq. Cada uno de estos distritos posee características y atractivos únicos que contribuyen a la riqueza cultural y turística de la región. Cusco, la capital de la provincia, es conocida por su historia milenaria y su arquitectura colonial, mientras que distritos como San Jerónimo y San Sebastián destacan por sus festividades y tradiciones. La diversidad geográfica y cultural de estos distritos hace de Cusco un destino multifacético, atrayendo a turistas nacionales e internacionales y fomentando el desarrollo económico a través del turismo y otras actividades productivas.

3.3 Definición de términos

a. **Bingos:** Se trata de un juego de azar que consiste en un cartón con números dispuestos aleatoriamente y un recipiente que contiene bolas numeradas. Una persona extrae las bolas una por una y anuncia en voz alta el número obtenido. Si un participante tiene dicho número en su cartón, lo marcará. El juego continúa hasta que algún jugador complete una línea o todos los números del cartón. En ese momento, debe exclamar en voz alta "Bingo". García (2023)
b. **Calidad:** La calidad es un término que hace referencia al nivel en que un producto, servicio o proceso satisface los requisitos y expectativas del cliente o usuario. Puede medirse a través de distintos criterios, como la eficiencia, la efectividad, la resistencia, la complacencia del consumidor y la conformidad con regulaciones y estándares predefinidos. (Palma, Redondo, & Parodi, 2018).
c. **Calidad del gasto:** García y Zecarias (2020) Sostiene que es capacidad existente del estado para proporcionar bienes y servicios con patrones convenientes.
d. **Capacidad Económica:** La capacidad económica hace referencia al volumen de

recursos con los que cuenta una persona o entidad, permitiéndole cubrir sus necesidades y compromisos financieros. Este término se emplea comúnmente en el ámbito tributario, basándose en el principio de que quienes poseen una mayor capacidad económica deben aportar en mayor medida al sostenimiento del gasto público. (Stiglitz, 2015).

e. **Capacidad Financiera:** La capacidad financiera hace referencia a la aptitud de una entidad para obtener los recursos requeridos que le permitan afrontar sus compromisos económicos, incluyendo la cancelación de deudas y la inversión en nuevos proyectos. Esta capacidad se evalúa mediante indicadores como el flujo de efectivo, la solvencia y la liquidez. (Brigham & Houston, 2019).

f. **Capacidad de Pago:** La solvencia financiera se refiere a la aptitud de una persona o entidad para hacer frente a sus compromisos económicos, como deudas e impuestos, sin comprometer su equilibrio financiero. Se analiza considerando la proporción entre ingresos y egresos, así como la disponibilidad de activos líquidos. (Damodaran, 2012).

g. **Contribuyentes:** Los contribuyentes son personas naturales o jurídicas con la responsabilidad de abonar tributos al Estado. Pueden ser individuos, compañías o cualquier otra entidad que obtenga ingresos, posea bienes o lleve a cabo actividades económicas sujetas a imposición fiscal. (Rosen, 2002).

h. **Eficacia:** La efectividad de una organización se refleja en el cumplimiento de sus objetivos, lo que implica que, a mayor grado de logro, mayor será su eficacia. Esta se evalúa a partir de los resultados obtenidos, sin considerar los métodos empleados para alcanzarlos. En este contexto, la eficacia del gasto en la gestión pública se define como la capacidad de cumplir con las metas institucionales o, en términos simples, la correcta ejecución de las tareas. Es decir, son las acciones

laborales mediante las cuales las organizaciones concretan sus propósitos. En consecuencia, la eficacia radica en que las personas lleven a cabo sus actividades de manera que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales, (Juarez, 2017).

i. **Eficiencia:** La eficiencia es la aptitud para alcanzar un propósito empleando la menor cantidad de recursos posible. Se evalúa mediante la relación entre los resultados logrados y los recursos empleados, con el objetivo de optimizar los beneficios y reducir al mínimo los costos y esfuerzos (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). (OCDE, 2020).

j. **Gasto:** Se trata de un fondo financiero destinado a cubrir gastos personales, corporativos o de una nación a cambio de la adquisición de bienes o la prestación de servicios. En este contexto, el término es equivalente a las palabras "salida" o "egreso".

k. **Gasto público:** El Gasto Público hace referencia al total de desembolsos efectuados por el Estado para garantizar el funcionamiento de la administración gubernamental y la provisión de servicios a la población. Este presupuesto abarca el pago de sueldos a servidores públicos, inversiones en obras de infraestructura, programas de asistencia social y otros gastos esenciales para el progreso del país. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023).

l. **Impuesto:** Según la BBVA (2024) indica que, “Son los tributos requeridos sin contraprestación directa, cuyo hecho imponible son las capacidades económicas que tiene el contribuyente como consecuencia de su patrimonio, de los ingresos que posee o de lo que consume”.

m. **Impuesto a los espectáculos públicos:** Según el art 54 del Decreto Legislativo indica que, “Hecho gravado” quiere decir que el Impuesto a los Espectáculos

Públicos no Deportivos grava el monto que se abona por presenciar a participar en espectáculos públicos no deportivos que se realicen en locales y parques cerrados. Los Impuestos a los Espectáculos Públicos son tributos que gravan la organización y realización de eventos públicos como conciertos, obras de teatro, competiciones deportivas y otros espectáculos. Este impuesto se paga generalmente por el organizador del evento y se destina a las arcas municipales (Municipalidad Metropolitana de Lima , s.f.).

n. **Impuesto a los juegos:** Según el art 48 del Decreto Legislativo indica que, "Son actividades relacionadas con los juegos tales como loterías, bingos y premios en los juegos de azar". Los Impuestos a los Juegos son tributos que gravan las actividades de juegos de azar, apuestas y sorteos. Estos impuestos se aplican a casinos, bingos, loterías y otros juegos similares, y su recaudación suele destinarse a financiar programas sociales y de desarrollo (Ministerio de Economía y Finanzas , s.f.).

o. **Impuesto al patrimonio vehicular:** Según el art 30 del Decreto Legislativo nos menciona que, "el Impuesto al Patrimonio Vehiculares de periodicidad anual, grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, station wagons, camiones, buses y minibuses, con una antigüedad no mayor a 03 años, dicho plazo se computara a partir de la primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular". El Impuesto al Patrimonio Vehicular es una contribución que afecta la posesión de vehículos motorizados con una antigüedad máxima de tres años, calculada desde su primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular. Este gravamen tiene una periodicidad anual y su recaudación está destinada a los gobiernos locales. (SUNAT , s.f.).

p. **Impuesto de alcabala:** Según el art 21 del Decreto Legislativo nos menciona que el Impuesto de Alcabala, "es de realización inmediata y grava las transferencias de

propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio; de acuerdo a lo establecido el reglamento". El Impuesto de Alcabala es un tributo que aplica a la transmisión de dominio de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, ya sea de forma onerosa o gratuita. De carácter municipal, este impuesto debe abonarse al momento de registrar la transferencia en los registros públicos. (Municipalidad de Lima, s.f.).

q. Impuesto predial: El impuesto predial es un tributo de carácter anual que deben cumplir los contribuyentes, específicamente los propietarios de bienes inmuebles, ya sean terrenos rústicos o urbanos. Este pago se efectúa en la municipalidad distrital correspondiente a la ubicación del predio. Además, dicho impuesto abarca no solo las edificaciones, sino también los terrenos destinados a la ganadería, así como áreas marítimas y fluviales que forman parte del predio. (Romero & Castillo, 2021).

r. Loterías: Según Pérez (2009) nos indica que **"**la lotería es un juego de azar ello consiste en acertar los números en un billete o boleto adquirido con los números que son sacados por el sorteador, estos boletos son sacador al azar".

s. Recaudación: Son acciones que lleva a cabo el Estado para financiar sus egresos. Los tributos respaldan los servicios que este exige con el propósito de cubrir sus requerimientos esenciales, lo que se conoce como actividad financiera de recaudación. En este proceso, se aplican normativas fiscales y se demanda a los ciudadanos su aporte, permitiendo así la administración del gasto público y el logro de sus objetivos. Rodríguez (2004).

IV. Metodología

4.1 Tipo y nivel de investigación

4.1.1 Tipo de investigación

La investigación es de tipo básica, según la Concytec (2024), busca brindar un conocimiento más amplio, abarcando los fundamentos esenciales, sucesos, acontecimientos o relaciones perceptibles definidas por diversas entidades. Por ello, esta investigación es de carácter fundamental, ya que la recopilación de datos aporta al enriquecimiento del saber sobre la recaudación tributaria y la eficiencia en el uso del gasto público.

4.1.2 Nivel de investigación

El nivel de la investigación es descriptivo, Hernández (2018), el nivel descriptivo de la investigación se enfoca en observar, analizar y detallar las características o comportamientos de un fenómeno tal como se presenta, sin intervenir en él. (pág. 51) Su propósito es ofrecer una comprensión clara y ordenada de los hechos o situaciones estudiadas. El estudio estableció la relación entre las variables de recaudación de Impuestos y la Calidad de Gasto, con el propósito de analizar fenómenos y acontecimientos en su contexto real.

El nivel de la investigación es correlacional, Hernández (2018), el nivel de investigación correlacional se enfoca en identificar y analizar la relación que existe entre dos o más variables, sin manipularlas directamente. (pág. 51) El propósito de esta investigación es comprender si existe una relación entre la recaudación de impuestos y la calidad del gasto público. En otras palabras, se busca observar si los cambios en la cantidad de impuestos que se recaudan tienen alguna conexión con la forma en que se utilizan y administran los recursos del Estado.

4.1.3 Diseño no experimental

Hernández (2018), el enfoque de esta investigación es de tipo no experimental, dado que no se alterarán ni manipularán las variables relacionadas con la recaudación de impuestos y la calidad del gasto. El estudio adoptó este diseño porque no se efectuó ninguna modificación intencional en las variables analizadas. En vez de intervenir directamente en los fenómenos estudiados, se optó por describir y examinar la realidad tal como se manifestó, permitiendo que los datos reflejen de manera objetiva el comportamiento de las variables.

4.1.4 Diseño transversal

Hernández et al. (2014), señalan que “los diseños de investigación transaccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único”. (p.154). El estudio presentara un corte transversal debido a que el estudio se enfocó en un periodo en específico.

4.2. Ámbito temporal y espacial

4.2.1. Ámbito espacial

Esta Investigación se desarrolló en la Municipalidad Provincial del Cusco, ya que este entorno alberga a los colaboradores municipales del área de la Dirección General de Tributación, quienes desempeñaron un papel fundamental como fuentes de información.

Figura 3

Ámbito espacial de la Municipalidad Provincial del Cusco

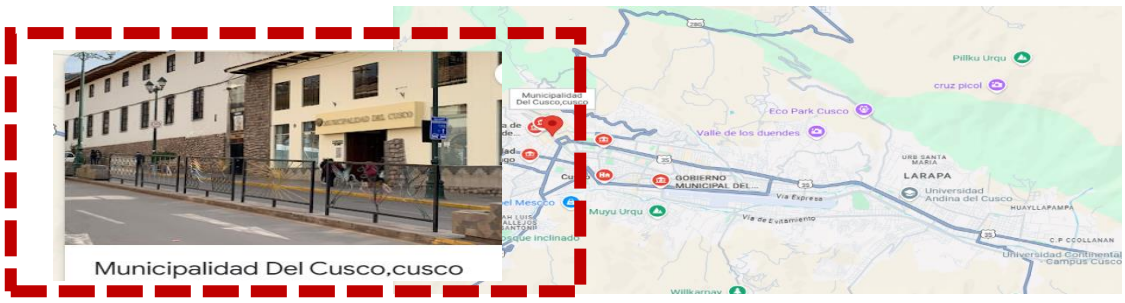

Nota. *Google maps*

Figura 4

Organigrama de la Municipalidad Provincial del Cusco

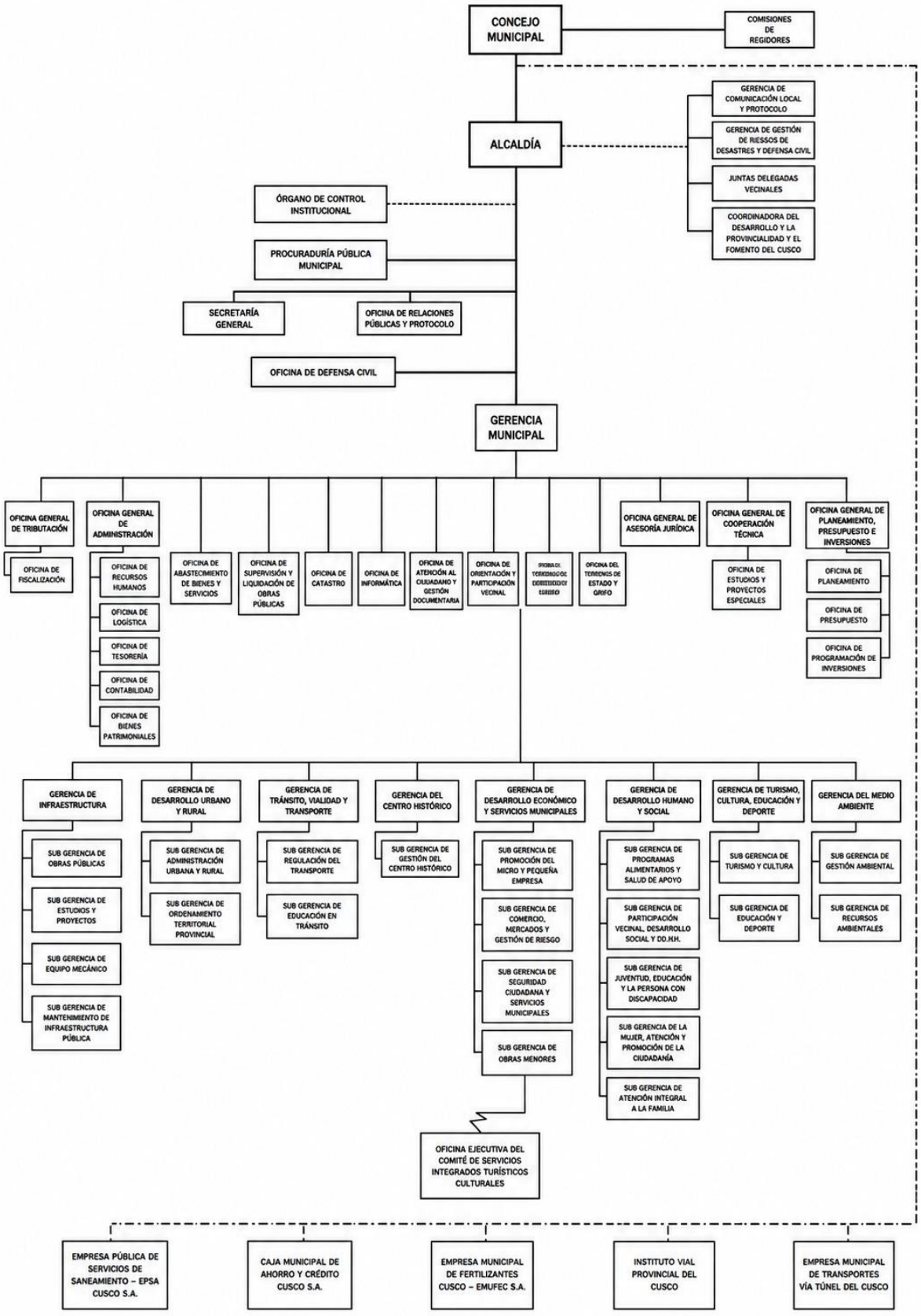

Nota. Tomado del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial del Cusco

4.2.2. Ámbito Temporal

Esta investigación se realizó en el año 2023, empleando datos proporcionados por los integrantes de la Municipalidad Provincial del Cusco correspondientes a dicho período.

4.2.3. Ámbito Social

El entorno social de esta investigación estuvo conformado por los funcionarios públicos pertenecientes a las áreas administrativa y de presupuesto de la Municipalidad Provincial del Cusco. Estos colaboradores fueron la fuente primordial de información para el estudio, ya que poseen un conocimiento más amplio sobre la recaudación de impuestos a y la eficiencia del gasto.

4.3 Población, muestra y muestreo

4.3.1 Población

Según Vizcaíno (2023), se afirma que la población corresponde al total de individuos, sucesos o elementos que comparten características similares y que son objeto de análisis. En este sentido, la población para el estudio estuvo conformada por los reportes de recaudación de impuestos y los reportes de la ejecución presupuestal que se encuentra plasmada en la plataforma Consulta Amigable del MEF. Por otra parte, también se tomó en cuenta como parte de la población a los trabajadores de la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial de Cusco.

4.3.2 Muestra

Según Arias y Covinos (2021), sostienen que la muestra es un “sub conjunto de la población seleccionada del total o universo, con la finalidad de llevar a cabo un estudio y hacer inferencias sobre dicha población”.

En la presente investigación se consideró como muestra para el estudio los reportes de recaudación de impuestos del 2023 y los reportes de la ejecución presupuestal del 2023

que se encuentra plasmada en la plataforma Consulta Amigable del M.E.F. Por otra parte, también se tomó en cuenta como parte de la muestra a 35 trabajadores de la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial de Cusco.

4.3.3 Muestreo

En la investigación se empleó un muestreo no probabilístico, debido a que la muestra para el estudio fue seleccionada de forma intencionada.

Según Arias y Covinos (2021), se argumenta que la muestra no probabilística se basa en seleccionar una muestra de la población de acuerdo con la conveniencia del investigador o los investigadores. Además, la selección no está determinada por la probabilidad, sino por las características específicas del estudio.

4.4 Instrumentos

4.4.1 Técnica

Las técnicas utilizadas en esta investigación fue el análisis documental y la encuesta ya que esta permitió recopilar información fiable y veraz. Donde se tiene el respaldo teórico de Arias y Covinos (2021), quienes sostienen que el análisis documental es una técnica de investigación que emplea como fuente principal de información, facilitando la identificación, valoración y síntesis de datos significativos para abordar interrogantes específicas o resolver problemas propuestos.

Pobea (2023), la encuesta es una técnica de recogida de datos mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de individuos. A través de las encuestas se pueden conocer las opiniones, las actitudes y los comportamientos de los ciudadanos.

4.4.2 Instrumentos

El instrumento empleado en la investigación fue la guía de análisis documental y el cuestionario, según Arias y Covinos (2021), el análisis documental, es una herramienta que posibilita la estructuración y organización de la información contenida en los

documentos, simplificando su análisis a través de categorías, criterios y variables definidas previamente de acuerdo con los objetivos de la investigación.

Pobea (2023), mediante el cuestionario, es posible obtener datos sobre las opiniones, percepciones, actitudes y comportamientos de la población frente a determinados temas. Su uso permite analizar tendencias, identificar necesidades y comprender mejor la realidad social, facilitando así la toma de decisiones informadas en distintos ámbitos, como el académico, institucional o gubernamental.

4.5.1 Validación

Hernández et al (2014), la validación es el proceso mediante el cual se comprueba la idoneidad del instrumento de medición empleado en una investigación. Este proceso consiste en identificar las variables a evaluar y someter el instrumento a la revisión de expertos en el área. Los profesionales examinan y avalan los componentes del instrumento, asegurando que estén en concordancia con los objetivos específicos del estudio. La validez del instrumento se confirma a través de la evaluación llevada a cabo por estos especialistas.

4.5. Procedimientos

Una vez recopilada la información pertinente mediante la aplicación de la técnica de análisis documental, se procedió al procesamiento de los datos. Este proceso se llevó a cabo empleando herramientas informáticas especializadas, como Excel, que nos permitió examinar los datos con el fin de realizar un análisis minucioso y exhaustivo que facilitó la interpretación de los resultados obtenidos.

4.6 Análisis de datos

Después de recopilar la información requerida mediante la técnica adecuada y utilizando el instrumento correspondiente, los resultados fueron presentados a través de

análisis descriptivos. Este análisis ofreció una visión global de los datos, resumiendo sus características y patrones observados.

4.7. Consideraciones éticas

El estudio se realizó siguiendo rigurosos principios éticos para garantizar la confiabilidad y exactitud del trabajo. Se otorgó una especial importancia a la privacidad de la información suministrada por la Municipalidad, ya que todos los datos obtenidos son confidenciales a la entidad. Este compromiso ético fue fundamental para preservar la honestidad y claridad en cada fase del proceso investigativo.

V. Resultados y discusión

5.1 Resultados del análisis documental

5.1.1 Análisis de la recaudación de impuestos – 2023

Tabla 2
Detalle de la Recaudación de Ingresos Tributarios

Año de Recaudación: 2023			
TOTAL	S/ 73,292,214,495	S/ 96,006,449,082	S/ 106,309,439,897
Nivel De Gobierno M: Gobiernos Locales	S/ 25,117,221,373	S/ 40,030,482,398	S/ 42,563,678,457
Gob.Loc./Mancom. M: Municipalidades	S/ 25,117,221,373	S/ 40,007,054,554	S/ 42,540,041,645
Departamento 08: Cusco	S/ 3,742,531,730	S/ 5,508,931,789	S/ 5,638,824,407
Provincia 0801: Cusco	S/ 475,110,686	S/ 652,758,024	S/ 711,607,196
Municipalidad 080101-300684: Municipalidad Provincial del Cuzco	S/ 157,624,849	S/ 194,063,425	S/ 207,897,081
Rubro 08: Impuestos Municipales	S/ 23,854,632	S/ 27,484,743	S/ 27,858,182
Genérica	**PIA**	**PIM**	**Recaudado**
1: Impuestos y Contribuciones Obligatorias	S/ 23,471,286	S/ 26,768,114	S/ 27,198,498
5: Otros Ingresos	S/ 0	S/ 0	S/ 3121,486
9: Saldos De Balance	S/ 383,346	S/ 3716,629	S/ 3538,198

Nota: La tabla representa la recaudación de impuestos - Fuente: consulta amigable MEF.

Interpretación

Para los fines del presente estudio, no se considerarán los recursos correspondientes a la Genérica 5: Otros ingresos ni a la Genérica 9: Saldos de Balance, debido a que ambos rubros no representan ingresos tributarios genuinos del ejercicio 2023. La Genérica 5 agrupa ingresos no recurrentes o no vinculados a la tributación, mientras que la Genérica 9 incluye saldos de años anteriores que la municipalidad incorpora a su presupuesto, sin reflejar la capacidad recaudatoria del periodo en análisis. Por esta razón, estos montos quedan fuera del enfoque de la investigación.

El estudio se centrará exclusivamente en la Genérica 1: Impuestos y Contribuciones Obligatorias, que constituye la fuente principal de ingresos tributarios de la Municipalidad Provincial del Cusco y representa de manera directa el desempeño de su gestión recaudatoria. En este rubro se registran los impuestos municipales como el

predial, vehicular, alcabala y los arbitrios, entre otros, lo que permite evaluar con precisión el comportamiento tributario de los contribuyentes y la eficacia de los mecanismos de cobranza.

En cuanto a los montos, la Genérica 1 muestra un PIA de S/ 23,471,286.00, que corresponde a la proyección inicial de lo que la municipalidad esperaba recaudar al inicio del ejercicio fiscal. Este valor constituye la meta presupuestada para el año. Posteriormente, el presupuesto se ajustó a un PIM de S/ 26,768,114.00, reflejando una actualización de las estimaciones de ingresos. Finalmente, la recaudación efectiva alcanzó los S/ 27,198,498.00, cifra que supera tanto la proyección inicial como el monto modificado, evidenciando un desempeño favorable y una gestión eficiente de los tributos municipales durante el año 2023.

Tabla 3

Análisis de la recaudación de impuestos – 2023

Impuesto	PIA	PIM	Monto recaudado	% de lo recaudado
Impuesto Predial	S/ 14,402,221.00	S/ 16,949,049.00	S/ 17,716,096.00	65.17%
Impuesto Alcabala	S/ 3,755,092.00	S/ 3,755,092.00	S/ 3,617,109.00	13.31%
Impuesto Patrimonio vehicular	S/ 2,809,275.00	S/ 2,809,275.00	S/ 3,137824.00	11.46%
Impuestos a los juegos de máquinas tragamonedas	S/ 2,183,704.00	S/ 2,183,704.00	S/ 1,715,187.00	6.31%
Impuesto a los juegos	S/ -	S/ -	S/ -	0.00%
Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	S/ 320,994.00	S/ 1,070,994.00	S/ 1,012,283.00	3.72%
Total	**S/ 23,471,286.00**	**S/ 26,768,114.00**	**S/ 27,198,498.00**	**100%**

Nota. La tabla presenta recaudación de impuesto - Fuente: consulta amigable MEF.

Figura 5
Análisis de la recaudación de impuestos – 2023

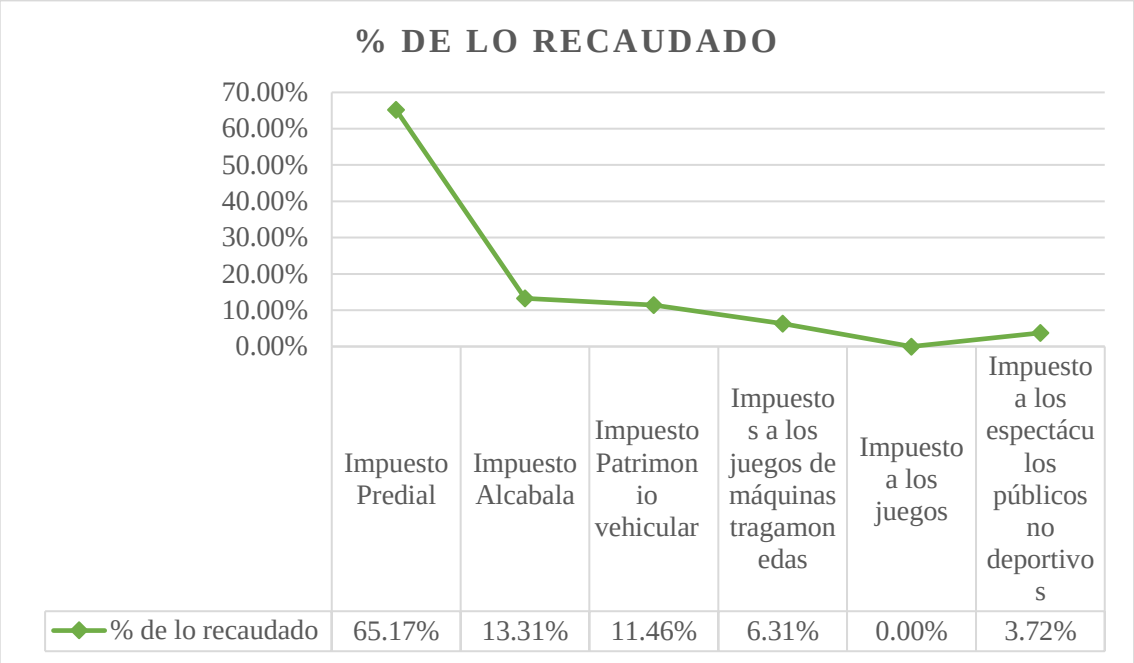

Nota. La figura presenta recaudación de impuesto - Fuente: consulta amigable MEF

Interpretación

La Tabla 3 muestra el comportamiento de la recaudación tributaria correspondiente al año 2023, comparando los montos del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el monto efectivamente recaudado. Asimismo, se presenta la participación porcentual de cada impuesto respecto al total recaudado.

En términos generales, la recaudación total ascendió a S/ 27,198,498.00, superando tanto el PIA como el PIM, lo que evidencia un desempeño favorable en la gestión de ingresos municipales.

El Impuesto Predial constituye la principal fuente de ingresos tributarios, alcanzando un monto recaudado de S/ 17,716,096.00, equivalente al 65.17% del total recaudado. Este predominio indica que la mayor parte de los ingresos municipales proviene de la propiedad urbana y rústica, reflejando tanto la capacidad contributiva de

los vecinos como la efectividad de los procesos de determinación y cobranza de este impuesto. Asimismo, se evidencia un crecimiento respecto al PIA y PIM, lo que sugiere un desempeño tributario por encima de lo inicialmente proyectado.

El Impuesto de Alcabala, con una recaudación de S/ 3,617,109.00, representa el 13.31% del total. A pesar de mantener el mismo valor en el PIA y el PIM, la recaudación efectiva es ligeramente menor, lo que puede deberse a una disminución en el número de transferencias de bienes inmuebles durante el periodo analizado. No obstante, sigue siendo la segunda fuente más importante de ingresos tributarios para la municipalidad.

El Impuesto al Patrimonio Vehicular aporta el 11.46% de la recaudación, con un monto de S/ 3,137,824.00, superando lo proyectado inicialmente en el PIA y el PIM. Este comportamiento indica una mayor regularización de pagos por parte de los contribuyentes, así como una mejora en los mecanismos de actualización y cobranza de este tributo.

En contraste, los impuestos a los juegos de máquinas tragamonedas muestran un comportamiento descendente, alcanzando únicamente S/ 1,715,187.00, lo que representa el 6.31% del total recaudado. Este resultado, inferior al monto presupuestado, podría explicarse por una reducción en la actividad económica vinculada al sector de juegos o por una disminución en la base de recaudación. El impuesto a los juegos no registra montos en el PIA, PIM ni en la recaudación, reflejando la inexistencia de este tipo de actividad gravada en el ámbito de la municipalidad durante el 2023.

Finalmente, el Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, aunque presenta un incremento notable en el PIM, alcanza una recaudación de S/ 1,012,283.00, equivalente al 3.72% del total. Si bien su participación es menor en comparación con otros tributos, el aumento respecto al PIA sugiere una mayor actividad cultural y recreativa en la ciudad o un ajuste en la estimación inicial de ingresos provenientes de

este rubro.

En conjunto, los ingresos tributarios alcanzan un total recaudado de S/ 27,198,498.00, cumpliendo satisfactoriamente las proyecciones y evidenciando una estructura tributaria dependiente principalmente del impuesto predial. Este patrón refleja tanto la composición económica del municipio como la capacidad de gestión tributaria de la institución durante el año 2023.

5.1.2 Análisis de la recaudación de impuestos – 2023

Tabla 4

Análisis de la recaudación del impuesto predial 2023

IMPUESTO PREDIAL EN LA PROVINCIA DEL CUSCO		
Municipalidad 080101-300684:	Municipalidad Provincial Del Cuzco	S/ 207,897,081.00
Rubro 08:	Impuestos Municipales	S/ 27,858,182.00
Genérica 1:	Impuestos y Contribuciones Obligatorias	S/ 27,198,498.00
Sub-Genérica 2:	Impuesto a la Propiedad	S/ 24,471,028.00
Detalle Sub-Genérica 1:	Impuesto Sobre La Propiedad Inmueble	S/ 21,333,204.00
Específica 1	Predial	S/ 17,716,096.00

Trimestres	**Meses**	**Periodo**
		2023
Primer trimestre	Enero	S/ 554,949.00
	Febrero	S/ 2,367,832.00
	Marzo	S/ 2,186,101.00
Segundo trimestre	Abril	S/ 1,776,257.00
	Mayo	S/ 1,931,050.00
	Junio	S/ 1,614,212.00
Tercer trimestre	Julio	S/ 1,193,038.00
	Agosto	S/ 1,378,229.00
	Setiembre	S/ 1,602,304.00
Cuarto trimestre	Octubre	S/ 818,705.00
	Noviembre	S/ 936,836.00
	Diciembre	S/ 1,356,583.00

Nota. La tabla presenta recaudación del impuesto predial - Fuente: consulta amigable MEF

Interpretación

El Impuesto Predial en la Provincia del Cusco durante el año 2023 constituye la principal fuente de ingresos tributarios dentro del Impuesto a la Propiedad. De un total de S/ 27,858,182.00 recaudados por el rubro de Impuestos Municipales, la Genérica 1, correspondiente a Impuestos y Contribuciones Obligatorias, aporta S/ 27,198,498.00. Dentro de esta estructura, el Impuesto a la Propiedad asciende a S/ 24,471,028.00 y, específicamente, el Impuesto sobre la Propiedad Inmueble registra S/ 21,333,204.00. En este marco, el Impuesto Predial representa S/ 17,716,096.00, lo que confirma su rol central en la generación de ingresos propios para la Municipalidad Provincial del Cusco.

El análisis mensual del comportamiento del Impuesto Predial muestra un patrón claramente estacional. En los primeros meses del año se concentra la mayor recaudación debido al vencimiento anual del tributo y a los beneficios de pronto pago. En enero se recaudaron S/ 554,949.00, mientras que en febrero y marzo los montos aumentaron significativamente, alcanzando S/ 2,367,832.00 y S/ 2,186,101.00 respectivamente. Esta dinámica convierte al primer trimestre en el periodo más fuerte del año, superando los cinco millones de soles recaudados.

En el segundo trimestre, aunque el ritmo disminuye ligeramente, la recaudación se mantiene elevada. En abril se obtuvieron S/ 1,776,257.00, en mayo S/ 1,931,050.00 y en junio S/ 1,614,212.00, acumulando alrededor de S/ 5.3 millones. Estos dos primeros trimestres concentran casi el 60% de toda la recaudación anual, evidenciando que el cumplimiento tributario es más alto en los primeros seis meses del ejercicio fiscal.

A partir del tercer trimestre se observa una disminución en los ingresos mensuales. En julio, agosto y setiembre se recaudaron S/ 1,193,038.00; S/ 1,378,229.00; y S/ 1,602,304.00 respectivamente, sumando aproximadamente S/ 4.1 millones. Esta reducción responde a la naturaleza del Impuesto Predial, que no mantiene una

recaudación uniforme durante todo el año, sino que depende de los periodos establecidos para el pago y del comportamiento de los contribuyentes.

El cuarto trimestre registra los niveles más bajos del año. En octubre se recaudaron S/ 818,705.00, en noviembre S/ 936,836.00 y en diciembre S/ 1,356,583.00, alcanzando un total cercano a los S/ 3.1 millones. A pesar de ser el periodo más débil, diciembre muestra una leve recuperación debido a pagos rezagados y al efecto de los procesos de cobranza.

En conjunto, el comportamiento del Impuesto Predial en 2023 evidencia una recaudación sólida, con un desempeño especialmente favorable en los primeros trimestres. No obstante, la caída progresiva en los últimos meses sugiere la necesidad de fortalecer estrategias de seguimiento y cobranza para evitar la concentración excesiva de ingresos en un solo periodo del año. Esta dinámica debe considerarse en la planificación financiera municipal, ya que influye directamente en la disponibilidad de recursos y en la programación de gasto público.

Tabla 5

Análisis de la recaudación del impuesto de alcabala –2023

IMPUESTO DE ALCABALA EN LA PROVINCIA DEL CUSCO			
Municipalidad 080101-300684:	Municipalidad Provincial Del Cuzco	S/	207,897,081.00
Rubro 08:	Impuestos Municipales	S/	27,858,182.00
Genérica 1:	Impuestos y Contribuciones Obligatorias	S/	27,198,498.00
Sub-Genérica 2:	Impuesto a la Propiedad	S/	24,471,028.00
Detalle Sub-Genérica 1:	Impuesto Sobre La Propiedad Inmueble	S/	21,333,204.00
Específica 2	Alcabala	S/	3,617,109.00
Trimestres	**Meses**	**Periodo 2023**	
Primer trimestre	Enero	S/	266,980.00
	Febrero	S/	304,658.00
	Marzo	S/	261,442.00
Segundo trimestre	Abril	S/	146,998.00
	Mayo	S/	234,409.00
	Junio	S/	408,309.00
Tercer trimestre	Julio	S/	399,145.00
	Agosto	S/	463,637.00
	Setiembre	S/	260,056.00
Cuarto trimestre	Octubre	S/	194,072.00
	Noviembre	S/	245,132.00
	Diciembre	S/	432,271.00

Nota. La tabla presenta la recaudación del impuesto de alcabala - Fuente: consulta amigable MEF.

Interpretación

El Impuesto de Alcabala constituye una de las principales fuentes de ingresos dentro del Impuesto a la Propiedad en la Municipalidad Provincial del Cusco. Del total recaudado por Impuestos Municipales en 2023, que asciende a S/ 27,858,182.00, la Genérica 1 correspondiente a Impuestos y Contribuciones Obligatorias aporta S/ 27,198,498.00. Dentro de esta estructura, el Impuesto a la Propiedad alcanza S/ 24,471,028.00, y específicamente el Impuesto sobre la Propiedad Inmueble registra S/ 21,333,204.00. En este contexto, el Impuesto de Alcabala aporta S/ 3,617,109.00, consolidándose como un ingreso relevante vinculado a la transferencia de bienes inmuebles dentro de la jurisdicción.

El análisis mensual de la recaudación del Impuesto de Alcabala durante 2023

muestra un comportamiento variable, directamente influenciado por el dinamismo del mercado inmobiliario local. En el primer trimestre, la recaudación se mantiene relativamente estable: en enero se registran S/ 266,980.00, en febrero S/ 304,658.00 y en marzo S/ 261,442.00. Este comportamiento indica un flujo moderado de transferencias de propiedad al inicio del año.

Durante el segundo trimestre se observa una ligera reducción en abril, con S/ 146,998.00, pero después se presenta una recuperación progresiva en mayo (S/ 234,409.00) y un incremento significativo en junio (S/ 408,309.00). Este crecimiento hacia el cierre del semestre puede estar relacionado con la regularización de trámites notariales y registrales, así como con la estacionalidad propia del mercado inmobiliario.

El tercer trimestre muestra uno de los periodos más dinámicos del año en términos de recaudación. En julio se recaudan S/ 399,145.00 y en agosto S/ 463,637.00, alcanzando uno de los valores más altos del periodo analizado. Sin embargo, en setiembre la recaudación disminuye a S/ 260,056.00, reflejando nuevamente la inestabilidad característica del tributo, dependiente del comportamiento de compra y venta de inmuebles.

En el cuarto trimestre, la tendencia vuelve a descender ligeramente. En octubre se registran S/ 194,072.00 y en noviembre S/ 245,132.00. No obstante, diciembre presenta un repunte significativo con S/ 432,271.00, lo cual sugiere la formalización de transacciones inmobiliarias hacia el cierre del año, posiblemente motivadas por procesos de transferencia pendientes o la culminación de operaciones inmobiliarias gestionadas en meses previos.

En suma, la recaudación del Impuesto de Alcabala en 2023 presenta un comportamiento altamente variable y estrechamente vinculado al movimiento del mercado inmobiliario en la provincia. Aunque no mantiene una tendencia continua, sí

refleja picos importantes en meses específicos, especialmente en junio, agosto y diciembre. Estos resultados evidencian que la Municipalidad Provincial del Cusco depende en parte de factores externos a la gestión tributaria para la generación de ingresos por este concepto, lo que obliga a fortalecer estrategias de seguimiento, fiscalización y formalización de las transferencias de propiedad.

Tabla 6

Análisis de la recaudación del impuesto vehicular – 2023

IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR EN LA PROVINCIA DEL CUSCO		
Municipalidad 080101-300684:	Municipalidad Provincial Del Cuzco	S/ 207,897,081.00
Rubro 08:	Impuestos Municipales	S/ 27,858,182.00
Genérica 1:	Impuestos y Contribuciones Obligatorias	S/ 27,198,498.00
Sub-Genérica 2:	Impuesto a la Propiedad	S/ 24,471,028.00
Detalle Sub-Genérica 1:	Impuesto Sobre La Propiedad No Inmueble	S/ 3,137,824.00
Específica 2	Al Patrimonio Vehicular	S/ 3,137,824.00

Trimestres	**Meses**	**Periodo 2023**
Primer trimestre	Enero	S/ 182,692.00
	Febrero	S/ 307,430.00
	Marzo	S/ 457,217.00
Segundo trimestre	Abril	S/ 277,535.00
	Mayo	S/ 278,401.00
	Junio	S/ 273,080.00
Tercer trimestre	Julio	S/ 268,366.00
	Agosto	S/ 259,428.00
	Setiembre	S/ 222,072.00
Cuarto trimestre	Octubre	S/ 212,690.00
	Noviembre	S/ 159,499.00
	Diciembre	S/ 216,902.00

Nota. La tabla presenta la recaudación del impuesto vehicular - Fuente: consulta amigable MEF.

Interpretación

El Impuesto al Patrimonio Vehicular constituye una fuente de ingresos relevante dentro del Impuesto a la Propiedad en la Municipalidad Provincial del Cusco. En la estructura presupuestal del año 2023, el rubro de Impuestos Municipales alcanza S/ 27,858,182.00, de los cuales la Genérica 1, correspondiente a Impuestos y Contribuciones

Obligatorias, representa S/ 27,198,498.00. Dentro de esta clasificación, el Impuesto a la Propiedad asciende a S/ 24,471,028.00, y específicamente el impuesto al Patrimonio Vehicular aporta S/ 3,137,824.00, lo que demuestra su importancia como tributo orientado a la recaudación derivada de la propiedad de vehículos automotores.

El comportamiento mensual de la recaudación muestra una tendencia relativamente estable durante el año 2023, aunque con ligeras variaciones propias de la dinámica de pago por parte de los contribuyentes. En el primer trimestre, los ingresos presentaron un crecimiento progresivo: en enero se recaudaron S/ 182,692.00; en febrero S/ 307,430.00; y en marzo S/ 457,217.00. Este aumento sostenido refleja el cumplimiento tributario típico del inicio del año, cuando los propietarios regularizan sus obligaciones vehiculares.

Durante el segundo trimestre, la recaudación se estabiliza en niveles similares. En abril los ingresos alcanzan S/ 277,535.00; en mayo S/ 278,401.00; y en junio S/ 273,080.00. Este comportamiento uniforme indica que una parte significativa de contribuyentes continúa realizando pagos dentro del primer semestre, aunque sin los incrementos marcados observados en marzo.

En el tercer trimestre se observa una ligera disminución en la recaudación mensual. En julio se registran S/ 268,366.00, en agosto S/ 259,428.00 y en setiembre S/ 222,072.00. Esta reducción es habitual en este tipo de tributo, ya que la mayor parte de contribuyentes ya ha cumplido con sus pagos en los meses anteriores, lo que deriva en un descenso natural en la recaudación.

Finalmente, el cuarto trimestre mantiene valores moderados y relativamente bajos en comparación con los periodos previos. En octubre se recaudan S/ 212,690.00, en noviembre S/ 159,499.00 y en diciembre S/ 216,902.00. La ligera recuperación en diciembre puede estar vinculada a pagos rezagados o procesos de cobranza administrativa

que suelen intensificarse al cierre del ejercicio fiscal.

En conjunto, la recaudación del Impuesto al Patrimonio Vehicular en 2023 presenta un comportamiento estable, con un claro predominio de pagos concentrados en el primer trimestre y una disminución gradual hacia el final del año. Esta tendencia evidencia que la Municipalidad Provincial del Cusco logra captar un monto importante al inicio del ejercicio fiscal, lo que contribuye de manera significativa a la disponibilidad de recursos propios. Sin embargo, también muestra la necesidad de fortalecer estrategias de seguimiento y cobranza para reducir la caída progresiva observada durante el segundo semestre.

Tabla 7

Análisis de la recaudación del impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas – 2023

IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS EN LA PROVINCIA DEL CUSCO		
Municipalidad 080101-300684:	Municipalidad Provincial Del Cuzco	S/ 207,897,081.00
Rubro 08:	Impuestos Municipales	S/ 27,858,182.00
Genérica 1:	Impuestos y Contribuciones Obligatorias	S/ 27,198,498.00
Sub-Genérica 3:	Impuestos a la Producción y el Consumo	S/ 2,727,470.00
Detalle Sub-Genérica 3:	Impuesto Selectivo a Productos Específicos	S/ 2,727,470.00
Detalle Específica 5:	Impuesto a los Juegos de Máquinas Tragamonedas	S/ 1,715,187.00

Trimestres	**Meses**	**Periodo 2023**
Primer trimestre	Enero	S/ 147,055.00
	Febrero	S/ 139,136.00
	Marzo	S/ 139,218.00
Segundo trimestre	Abril	S/ 129,905.00
	Mayo	S/ 154,398.00
	Junio	S/ 135,056.00
Tercer trimestre	Julio	S/ 136,538.00
	Agosto	S/ 102,699.00
	Setiembre	S/ 165,184.00
Cuarto trimestre	Octubre	S/ 170,227.00
	Noviembre	S/ 158,202.00
	Diciembre	S/ 137,568.00

Nota. La tabla presenta la recaudación del impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas - Fuente: consulta amigable MEF.

Interpretación

El Impuesto a los Juegos de Máquinas Tragamonedas constituye una fuente específica de ingresos dentro de la estructura tributaria municipal, formando parte de los impuestos vinculados a la producción y el consumo. En el año 2023, la Municipalidad Provincial del Cusco registra un total de S/ 27,858,182.00 por concepto de Impuestos Municipales, de los cuales la Genérica 1 (Impuestos y Contribuciones Obligatorias) agrupa S/ 27,198,498.00. Dentro de esta categoría, el Sub-genérica 3 correspondiente a Impuestos a la Producción y al Consumo aporta S/ 2,727,470.00, siendo el Impuesto a los Juegos de Máquinas Tragamonedas uno de los componentes más representativos, con una

recaudación total de S/ 1,715,187.00 en el año analizado.

El comportamiento mensual de este impuesto durante 2023 muestra una tendencia relativamente estable, con variaciones moderadas que dependen principalmente del movimiento económico de los establecimientos dedicados a los juegos electrónicos. En el primer trimestre, la recaudación se mantiene en niveles constantes: enero registra S/ 147,055.00, febrero S/ 139,136.00 y marzo S/ 139,218.00. Este comportamiento uniforme refleja un flujo regular de actividad económica en los locales operativos durante estos meses.

En el segundo trimestre se aprecia una oscilación ligera. En abril la recaudación alcanza S/ 129,905.00, disminuyendo respecto a los meses anteriores; sin embargo, en mayo se produce un incremento hasta S/ 154,398.00, seguido de una reducción en junio con S/ 135,056.00. Estas variaciones sugieren la influencia de factores como la fluctuación en la cantidad de máquinas activas, la afluencia de usuarios o la periodicidad de los pagos de los operadores.

Durante el tercer trimestre, la recaudación experimenta nuevamente cambios moderados. En julio se obtienen S/ 136,538.00, en agosto se registra una disminución significativa con S/ 102,699.00 y en setiembre se presenta un repunte importante al alcanzarse S/ 165,184.00. Este incremento podría estar relacionado con la regularización de pagos atrasados por parte de los operadores o con un mayor movimiento económico en determinados periodos.

En el cuarto trimestre se observa cierta estabilidad, aunque con ligeras oscilaciones. En octubre se recauda S/ 170,227.00, uno de los valores más altos del año; en noviembre la cifra se reduce a S/ 158,202.00, y en diciembre desciende a S/ 137,568.00. Este comportamiento indica que, aunque el tributo mantiene una tendencia general constante, se ve afectado por factores operativos propios del sector recreativo y

de entretenimiento.

En conjunto, la recaudación del Impuesto a los Juegos de Máquinas Tragamonedas durante 2023 presenta un desarrollo sostenido, con variaciones propias de la actividad económica de los establecimientos dedicados a los juegos electrónicos. Aunque no representa uno de los tributos de mayor peso dentro de los ingresos municipales, su contribución anual muestra un rendimiento estable, lo cual evidencia un cumplimiento razonable por parte de los operadores y permite a la municipalidad contar con una fuente adicional de financiamiento dentro de la categoría de impuestos selectivos al consumo.

Tabla 8

Análisis de la recaudación del impuesto a los juegos– 2023

IMPUESTO A LOS JUEGOS EN LA PROVINCIA DEL CUSCO		
Municipalidad 080101-300684:	Recursos Determinados	S/ 207,897,081.00
Rubro 08:	Impuestos Municipales	S/ 27,858,182.00
Genérica 1:	Normal	S/ 27,198,498.00
Sub-Genérica 3:	Impuestos y contribuciones obligatorias	S/ 2,727,470.00
Detalle Sub-Genérica 3:	Impuesto a la producción y el consumo	S/ 2,727,470.00
Específica 3	Impuesto selectivo a servicios específicos	S/ 2,727,470.00
Detalle Específica 3	Impuesto a los Juegos	S/ -

Trimestres	**Meses**	**Periodo**
		2023
Primer trimestre	Enero	S/0.00
	Febrero	S/0.00
	Marzo	S/0.00
Segundo trimestre	Abril	S/0.00
	Mayo	S/0.00
	Junio	S/0.00
Tercer trimestre	Julio	S/0.00
	Agosto	S/0.00
	Setiembre	S/0.00
Cuarto trimestre	Octubre	S/0.00
	Noviembre	S/0.00
	Diciembre	S/0.00

Nota. La tabla presenta la recaudación del impuesto a los juegos - Fuente: consulta amigable MEF.

Interpretación

En la provincia del Cusco, los recursos determinados ascendieron a S/ 207,897,081.00 para el año 2023. Dentro de esta estructura presupuestal, el Rubro 08: Impuestos Municipales representó un total de S/ 27,858,182.00, de los cuales la Genérica 1 correspondiente a ingresos de naturaleza tributaria alcanzó S/ 27,198,498.00.

Dentro de esta genérica se incluye la Sub-Genérica 3: Impuestos y contribuciones obligatorias, cuyo monto registrado fue de S/ 2,727,470.00, clasificado específicamente en el Impuesto a la Producción y el Consumo por el mismo importe. En este nivel, la Específica 3: Impuesto selectivo a servicios específicos también reportó un total de S/ 2,727,470.00, lo que indica consistencia en el registro entre los niveles de desagregación presupuestal.

Sin embargo, al llegar al nivel más detallado, correspondiente al Detalle Específica 3: Impuesto a los Juegos, se evidencia que durante todo el ejercicio 2023 no se registró recaudación alguna. Mes a mes, desde enero hasta diciembre, los ingresos consignados fueron S/ 0.00, reflejando que el impuesto no generó recursos para la Municipalidad Provincial del Cusco durante ese periodo.

Tabla 9

Análisis de la recaudación del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos – 2023

IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS EN LA PROVINCIA DEL CUSCO		
Municipalidad 080101-300684:	Recursos Determinados	S/ 207,897,081.00
Rubro 08:	Impuestos Municipales	S/ 27,858,182.00
Genérica 1:	Normal	S/ 27,198,498.00
Sub-Genérica 3:	Impuestos y contribuciones obligatorias	S/ 2,727,470.00
Detalle Sub-Genérica 3:	Impuesto a la producción y el consumo	S/ 2,727,470.00
Específica 3	Impuesto selectivo a servicios específicos	S/ 2,727,470.00
Detalle Específica 4	Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	S/ 1,012,283.00

Trimestres	**Meses**	**Periodo 2023**
Primer trimestre	Enero	S/ 87,792.00
	Febrero	S/ 66,088.00
	Marzo	S/ 53,487.00
Segundo trimestre	Abril	S/ 78,484.00
	Mayo	S/ 126,888.00
	Junio	S/ 150,762.00
Tercer trimestre	Julio	S/ 98,051.00
	Agosto	S/ 97,926.00
	Setiembre	S/ 67,084.00
Cuarto trimestre	Octubre	S/ 70,661.00
	Noviembre	S/ 59,420.00
	Diciembre	S/ 55,640.00

Nota. La tabla presenta la recaudación del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos - Fuente: consulta amigable MEF.

Interpretación

En la Provincia del Cusco, los recursos determinados para el año 2023 ascendieron a S/ 207,897,081.00, dentro de los cuales el Rubro 08: Impuestos Municipales concentró S/ 27,858,182.00. De este total, la Genérica 1, correspondiente a ingresos tributarios regulares, alcanzó S/ 27,198,498.00, reflejando la importancia de las contribuciones municipales como fuente de financiamiento local.

En este marco, la Sub-Genérica 3: Impuestos y contribuciones obligatorias registró S/ 2,727,470.00, clasificados en el Impuesto a la Producción y el Consumo bajo

la Específica 3: Impuesto Selectivo a Servicios Específicos. Dentro de esta categoría, el Detalle Específica 4: Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos representó ingresos por S/ 1,012,283.00 durante el año fiscal.

El comportamiento mensual de este impuesto muestra una recaudación constante, aunque con variaciones propias de la estacionalidad turística y cultural de la ciudad del Cusco. Durante el primer trimestre, los montos recaudados alcanzaron S/ 87,792.00 en enero, S/ 66,088.00 en febrero y S/ 53,487.00 en marzo, evidenciando un inicio del año moderado. En el segundo trimestre, se observa un notable incremento, particularmente en mayo (S/ 126,888.00) y junio (S/ 150,762.00), meses caracterizados por una intensa actividad cultural y artística en la ciudad.

En el tercer trimestre, la recaudación se mantiene estable, registrando S/ 98,051.00 en julio, S/ 97,926.00 en agosto y S/ 67,084.00 en setiembre. Finalmente, el cuarto trimestre presenta una ligera disminución, con S/ 70,661.00 en octubre, S/ 59,420.00 en noviembre y S/ 55,640.00 en diciembre, comportamiento que podría asociarse a la reducción de espectáculos culturales hacia el cierre del año.

En conjunto, los ingresos generados por el Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos constituyen un aporte significativo dentro del Impuesto Selectivo a Servicios Específicos, evidenciando la relevancia económica del sector cultural y de entretenimiento en la provincia del Cusco.

5.1.3 Análisis de la calidad del gasto – 2023

La calidad del gasto será evaluada a través del análisis de la ejecución del gasto correspondiente al período 2023 en la Municipalidad Provincial del Cusco. Para ello, se considerará específicamente la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, y el Rubro 08: Otros Impuestos Municipales. Esta evaluación permitirá identificar en qué medida los recursos recaudados por concepto de impuestos municipales han sido utilizados de manera eficiente y orientada al logro de resultados, considerando niveles de ejecución presupuestal, asignación adecuada de los fondos, y el impacto generado en la prestación de bienes y servicios públicos.

Tabla 10

Análisis de la calidad del gasto – 2023

Ejecución del Gasto 2023								
Municipalidad: 300684: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	169,169,760	207,995,768	186,088,846	180,016,649	164,931,982	164,296,319	164,275,779	79.0
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	105,046,235	128,717,865	115,061,824	111,161,924	107,452,464	107,147,837	107,127,297	83.2
Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES	23,854,632	27,484,743	26,680,714	26,246,509	26,214,398	26,197,573	26,197,573	95.3

Producto / Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2001621: Estudios De Pre-Inversion	150,742	0			0	0	0	0.0
2146133: Mejoramiento Y Ampliacion De La Disposicion Final De Los Residuos Solidos Urbanos Municipales En La Localidad De Jaquira, Distrito Santiago, Provincia De Cusco – Cusco	122,149	272,891	149,745	149,745	149,745	149,745	149,745	54.9
2386394: Mejoramiento Del Servicio De Educacion Inicial De La I.E. N°444 Del Aa.Hh. Luis Vallejo Santoni Del Distrito De Cusco-Cusco	27,755	27,755	27,371	27,371	27,371	27,371	27,371	98.6
2416032: Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En Las Calles Inticahuarina, Pucjiopata, Collasuyo, Garcilaso De Las De Las Apvs Camino Del Inca, Herapata, Pucjiopata Y Cuna Del Inca De La Zona	16,679	17,644	16,664	16,664	16,664	16,664	16,664	94.4

Nor Occidente, Distrito De Cusco - Provincia De Cusco - Departamento De Cusco								
2467838: Adquisicion De Sistema De Juegos Para Patios De Recreo; Renovacion De Area Verde, Losa Deportiva Y Piscina; Ademas De Otros Activos En El(La) Complejo Deportivo Saylla Distrito De Saylla, Provincia Cusco, Departamento Cusco	27,817	27,817	22,280	22,280	22,280	22,280	22,280	80.1
2468053: Reparacion De Reservorio; Remodelacion De Red De Distribucion; Construccion De Muro De Contencion Y Cerco Perimetrico; Ademas De Otros Activos En El(La) Sistema De Riego En La Localidad Mandorani, Distrito De Cusco, Provincia Cusco, Departamento Cusco	16,046	16,046	16,021	16,021	16,021	16,021	16,021	99.8
2471976: Mejoramiento Y Ampliacion De Los Servicios Deportivos Y Recreativos Del Espacio Recreativo De La Urbanizacion Rosaspata - Cruzpata Distrito De Cusco - Provincia De Cusco - Departamento De Cusco	349,000	256,866	256,530	238,351	238,351	238,351	238,351	92.8
2485219: Creacion De Los Servicios De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En La Apv La Esmeralda De Santa Ana, Distrito De Cusco - Provincia De Cusco - Departamento De Cusco	10,809	10,809	10,382	10,381	10,381	10,381	10,381	96.0
2485274: Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal Pasajes Los Claveles, Las Orquídeas, Las Gardenias, Las Pasionarias, Los Alhelies, Los Ccantus, De La Apv. Camino Real, Zona Nor Occidente Distrito De Cusco - Provincia De Cusco - Departamento De Cusco	349,000	349,000	274,495	274,495	274,495	274,495	274,495	78.7
2487267: Mejoramiento De La Red Colectora Del Sistema De Alcantarillado Sanitario De Las Calles Chanca, Sacsayhuaman, Ollanta Y Jirones Cahuide, Cacique Y Tambillo Del Comite 10 De La Apv. Los Incas Distrito De Cusco - Provincia De Cusco - Departamento De Cusco	0	80,471	77,512	77,512	77,512	77,512	77,512	96.3
2503567: Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En La Calle Intiquilla (Calle 13) Y Calle 19 De La Apv Ayuda Mutua Del Distrito De Cusco - Provincia De Cusco - Departamento De Cusco	27,171	27,171	16,868	16,868	16,708	16,708	16,708	61.5
2508175: Mejoramiento Y Ampliación De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En La Prolongacion Avenida Del Ejercito Del Distrito De Cusco - Provincia De Cusco - Departamento De Cusco	350,788	30,788	29,583	29,583	29,583	29,583	29,583	96.1
2515708: Mejoramiento Y Ampliacion Del Servicio De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De La Calle Julian Achata De La Junta De Propietarios Quinta	735,748	735,748	698,739	583,564	582,409	582,409	582,409	79.2

Tococachi Y La Calle B De La Apv San Blas Del Distrito De Cusco - Provincia De Cusco - Departamento De Cusco								
2553103: Construcción De Taller; En El(La) Sub Gerencia De Equipo Mecanico Local Parque Ovalo De Ttio En La Localidad Wanchaq, Distrito De Wanchaq, Provincia Cusco, Departamento Cusco	0	320,000	314,809	314,809	314,809	314,809	314,809	98.4
2604042: Mejoramiento Del Servicio De Práctica Deportiva Y/O Recreativa En La Losa Deportiva Del Pp.Jj. Villa María Del Distrito De Cusco De La Provincia De Cusco Del Departamento De Cusco	0	11,663			0	0	0	0.0
3000001: Acciones Comunes	5,000	26,723	26,723	26,723	26,723	26,723	26,723	100.0
3000133: Camino Vecinal Con Mantenimiento Vial	0	49,512	49,497	49,497	49,497	49,497	49,497	100.0
3000355: Patrullaje Por Sector	425,225	1,786,970	1,781,566	1,701,681	1,701,681	1,701,681	1,701,681	95.2
3000478: Servicios De Transporte Terrestre Y Complementarios Fiscalizados	47,593	1,659,484	1,655,676	1,655,675	1,655,675	1,655,675	1,655,675	99.8
3000734: Capacidad Instalada Para La Preparación Y Respuesta Frente A Emergencias Y Desastres	12,250	121,879	118,864	118,864	118,684	116,685	116,685	95.7
3000735: Desarrollo De Medidas De Intervención Para La Protección Física Frente A Peligros	25,500	26,491	24,500	24,500	24,500	24,500	24,500	92.5
3000736: Edificaciones Seguras Ante El Riesgo De Desastres	25,250	39,471	39,130	39,130	39,130	39,130	39,130	99.1
3000738: Personas Con Formación Y Conocimiento En Gestión Del Riesgo De Desastres Y Adaptación Al Cambio Climático	41,900	22,734	22,515	22,515	22,515	22,515	22,515	99.0
3000848: Residuos Sólidos Del Ámbito Municipal Dispuestos Adecuadamente	0	2,141,106	2,036,786	2,028,559	2,019,514	2,019,514	2,019,514	94.3
3999999: Sin Producto	21,088,210	19,425,704	19,014,457	18,801,719	18,780,149	18,765,323	18,765,323	96.6

Nota. La tabla presenta el análisis de la calidad del gasto - Fuente: consulta amigable MEF.

Interpretación

El análisis de la calidad del gasto público de la Municipalidad Provincial del Cusco durante 2023 pone de manifiesto ciertas problemáticas en términos de eficiencia y eficacia. Aunque el promedio general de avance se sitúa en el 79.0%, reflejando una ejecución moderada. Por ejemplo, varios proyectos presentan bajos niveles de ejecución, como el proyecto Estudios de Pre-Inversión, con un avance nulo (0.0%), y otros con porcentajes inferiores al 60%, lo que evidencia una ineficiente gestión de recursos.

En términos de eficacia del gasto público, algunos proyectos alcanzaron altos niveles de avance. Destacan el proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Riego en Mandorani (99.8%) y Servicios de Transporte Terrestre y Complementarios Fiscalizados (99.8%), que refleja una adecuada alineación entre la programación presupuestal y la ejecución efectiva. Sin embargo, proyectos como Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Calle Intiquilla (61.5%) y Mejoramiento y Ampliación de la Transitabilidad Vehicular en la Avenida del Ejército (78.7%) muestran un desempeño deficiente, afectado el logro de metas y la percepción. del impacto positivo en la comunidad.

Desde la perspectiva de eficiencia, la relación entre los recursos asignados y los resultados obtenidos presentan desafíos. Algunos proyectos ejecutados son montos significativamente inferiores al presupuesto inicial aprobado, lo que sugiere una deficiente capacidad de planificación y ejecución. Además, las metas de inversión en áreas críticas, como infraestructura y servicios básicos, han sido parcialmente alcanzadas, evidenciando una desconexión entre la planificación estratégica y la gestión operativa.

En términos generales, si bien algunos proyectos lograron niveles de ejecución sobresalientes, otros reflejan deficiencias importantes que afectan el cumplimiento de los objetivos institucionales. Estos resultados subrayan la necesidad de fortalecer los

mecanismos de supervisión, priorizar la capacitación del personal y mejorar los procesos de gestión presupuestal para optimizar el uso de los recursos públicos y maximizar el impacto social de las inversiones municipales. La calidad del gasto en la Municipalidad Provincial del Cusco en 2023, entonces, ha sido deficiente, evidenciando una mala gestión de los recursos que debería beneficiar directamente a la comunidad cusqueña. La ejecución apresurada y sin un enfoque estratégico en los últimos meses del año ha llevado a decisiones ineficientes, donde el objetivo principal parece ser justificar el uso del presupuesto en lugar de garantizar la calidad y sostenibilidad de los proyectos. La baja calidad en la ejecución de obras y la entrega de servicios cuestionan la capacidad de la Municipalidad para responder a las necesidades reales de la población y mejorar su calidad de vida.

En resumen, el análisis de la ejecución del gasto en 2023, de la Municipalidad Provincial del Cusco indica una administración ineficiente y con serias carencias en términos de calidad del gasto. La falta de planificación, el retraso en la ejecución y la escasa supervisión han impactado negativamente en los resultados y han reducido el impacto positivo que estos fondos deben tener en la comunidad.

5.1.4 Análisis de la eficacia de la calidad del gasto – 2023

La eficacia se evalúa en función del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas. En términos presupuestales, esto se refleja en el porcentaje de ejecución del gasto respecto al PIM (Presupuesto Institucional Modificado).

Tabla 11

Análisis de la eficacia de la calidad del gasto – 2023

Nivel	Intervalo de clase		Marca de clase	Frecuencias simples		
	Li		Mi	N° de proyectos	Fi	Fi%
	Li	Ls				
Bajo	0.00	33.33	16.67	2	0.08	8.00
Regular	33.33	66.67	50.00	2	0.08	8.00
Alto	66.67	100.00	83.33	21	0.84	84.00
TOTAL				25	1.00	100

Nota. La tabla presenta el análisis de la eficacia de la calidad del gasto - Fuente: Elaboración propia .

Interpretación

Con base en la evaluación de 25 proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial del Cusco durante el año 2023, financiados con recursos determinados provenientes del rubro de impuestos municipales, se procedió a clasificar los niveles de eficacia del gasto según el porcentaje de ejecución alcanzado respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). La eficacia fue agrupada en tres niveles: bajo (0.00% a 33.33%), regular (33.34% a 66.67%) y alto (66.68% a 100%).

Del total de proyectos analizados, 21 proyectos, que representan el 84%, se ubicaron en el nivel alto de eficacia, lo que evidencia que la gran mayoría logró ejecutar más del 66.68% del presupuesto asignado, cumpliendo satisfactoriamente con los objetivos presupuestales establecidos. Esta alta proporción de proyectos eficaces refleja una adecuada capacidad de gestión institucional y una ejecución del gasto orientada al logro de resultados concretos.

En contraste, 2 proyectos (8%) mostraron un nivel regular de eficacia, con una ejecución entre el 33.34% y el 66.67%. Esta categoría representa un grado medio de cumplimiento presupuestal, lo cual puede estar asociado a retrasos administrativos, problemas en la ejecución técnica o modificaciones en la programación del gasto.

Por otro lado, se identificaron también 2 proyectos (8%) con un nivel bajo de eficacia, cuya ejecución fue inferior al 33.33%. Estos casos indican una ejecución deficiente que podría deberse a factores como la falta de capacidad operativa, demoras en procesos de contratación o problemas en la planificación inicial del proyecto.

El análisis muestra que, en términos generales, la Municipalidad Provincial del Cusco logró ejecutar eficazmente el gasto público correspondiente al rubro de impuestos municipales en 2023. No obstante, los proyectos con bajo y regular nivel de ejecución sugieren la necesidad de revisar y fortalecer los mecanismos de planificación, seguimiento y control para garantizar que todos los recursos asignados se traduzcan efectivamente en bienes y servicios de calidad para la población.

5.1.5 Análisis de la eficiencia de la calidad del gasto – 2023

Para medir la eficiencia del gasto, se analiza el uso adecuado de los recursos asignados, es decir, qué tanto del presupuesto comprometido se convirtió en gasto devengado, y si este gasto fue realizado en forma oportuna y alineado con los objetivos del proyecto. En términos prácticos, una forma común de medir la eficiencia presupuestal es:

$$\textbf{Eficiencia del Gasto (\%)} = \frac{\text{Monto Comprometido}}{\text{Monto Devengado}} \times 100$$

Tabla 12

Análisis de la eficiencia de la calidad del gasto – 2023

Proyecto	Monto Comprometido (S/)	Monto Devengado (S/)	Eficiencia (%)
Proyecto 1	0	S/ -	0%
Proyecto 2	S/ 272,891.00	S/ 149,745.00	54,87%
Proyecto 3	S/ 27,755.00	S/ 27,371.00	98,61%
Proyecto 4	S/ 17,644.00	S/ 16,664.00	94,47%
Proyecto 5	S/ 27,817.00	S/ 22,280.00	80,11%
Proyecto 6	S/ 16,046.00	S/ 16,021.00	99.84%
Proyecto 7	S/ 256,866.00	S/ 238,351.00	92,80%
Proyecto 8	S/ 10,809.00	S/ 10,381.00	96,06%
Proyecto 9	S/ 349,000.00	S/ 274,495.00	78,65%
Proyecto 10	S/ 80,471.00	S/ 77,512.00	96,32%
Proyecto 11	S/ 27,171.00	S/ 16,708.00	61,54%
Proyecto 12	S/ 30,788.00	S/ 29,583.00	96,06%
Proyecto 13	S/ 735,748.00	S/ 582,409.00	79,14%
Proyecto 14	S/ 320,000.00	S/ 314,809.00	98,38%
Proyecto 15	S/ 11,663.00	S/ -	0%
Proyecto 16	S/ 26,723.00	S/ 26,723.00	100.00%
Proyecto 17	S/ 49,512.00	S/ 49,497.00	99,97%
Proyecto 18	S/ 1,786,970.00	S/ 1,701,681.00	95,16%
Proyecto 19	S/ 1,659,484.00	S/ 1,655,675.00	99,77%
Proyecto 20	S/ 121,879.00	S/ 116,685.00	95,76%
Proyecto 21	S/ 26,491.00	S/ 24,500.00	92,49%
Proyecto 22	S/ 39,471.00	S/ 39,130.00	99,15%
Proyecto 23	S/ 22,734.00	S/ 22,515.00	99.04%
Proyecto 24	S/ 2,141,106.00	S/ 2,019,514.00	94,29%
Proyecto 25	S/ 19,425,704.00	S/ 18,765,323.00	96,58%

Nota. La tabla presenta el análisis de la eficacia de la calidad del gasto - Fuente: Elaboración propia.

5.1.6 Criterios de clasificación:

- Bajo: Proyectos con eficiencia menor al 80%. Muestran ejecución deficiente o nula.
- Regular: Eficiencia entre 80.00% y 94.99%. Aceptable, pero con margen de mejora.
- Alto: Eficiencia entre 95.00% y 100.00%. Alta efectividad en el uso de los recursos comprometidos.

Tabla 13

Análisis de la tabla resumen de eficiencia de la calidad del gasto – 2023

Nivel	Intervalo de clase (%)	Marca de clase (Mi)	N° de proyectos	Fi	Fi%
Bajo	0.00 – 79.99	40.00	3	0.12	12.00%
Regular	80.00 – 94.99	87.50	5	0.20	20.00%
Alto	95.00 – 100.00	97.50	17	0.68	68.00%
TOTAL			**25**	**1.00**	**100.00%**

Nota. La tabla presenta el análisis de la eficacia de la calidad del gasto - Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

La Tabla 13 presenta el análisis de la eficiencia de la calidad del gasto de los 25 proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial del Cusco durante el año 2023. La eficiencia se calculó aplicando la fórmula: Eficiencia (%) = (Monto Devengado / Monto Comprometido) × 100, permitiendo así clasificar los proyectos en tres niveles: bajo, regular y alto.

Del total de proyectos analizados, se observa que 17 proyectos (68.00%) se encuentran en el nivel alto de eficiencia, con porcentajes que oscilan entre 95.00% y 100.00%. Esto evidencia que una mayoría significativa de los proyectos logró ejecutar casi la totalidad de los recursos comprometidos, reflejando una gestión presupuestal eficiente. Este resultado sugiere una adecuada planificación, ejecución y control del gasto en dichos proyectos, lo cual es favorable para la optimización del uso de recursos públicos y el cumplimiento de metas institucionales.

En el nivel regular de eficiencia, correspondiente al intervalo de 80.00% a 94.99%, se agrupan 5 proyectos (20.00%). Aunque estos casos no alcanzaron el nivel óptimo, presentan un desempeño aceptable. Sin embargo, este grupo indica oportunidades

de mejora en la ejecución presupuestal, ya que un margen de ineficiencia, aunque no alarmante, podría implicar desviaciones en plazos, metas o cumplimiento parcial de los objetivos.

Finalmente, se identificaron 3 proyectos (12.00%) en el nivel bajo de eficiencia, con ejecuciones por debajo del 80.00%. Estos resultados son preocupantes, ya que reflejan deficiencias en la gestión del gasto que pueden estar relacionadas con problemas en la programación, ejecución tardía, retrasos administrativos o falta de seguimiento adecuado. La existencia de este grupo resalta la necesidad de reforzar los mecanismos de control, supervisión y capacitación del personal responsable de la ejecución de inversiones.

En conclusión, aunque la mayoría de proyectos mostró una ejecución eficiente de los recursos públicos durante el 2023, aún persisten brechas que deben ser atendidas. Mejorar la eficiencia en todos los niveles contribuirá a una gestión pública más transparente, responsable y orientada a resultados concretos en beneficio de la ciudadanía.

5.1.6 Prueba de hipótesis general en base al análisis documental

H0 No existe una relación significativa entre la recaudación de los impuestos con la calidad de gasto en la Dirección General de Tributación de la municipalidad Provincial de Cusco.

H1 Existe una relación significativa entre la recaudación de los impuestos con la calidad de gasto en la Dirección General de Tributación de la municipalidad Provincial de Cusco.

Tabla 14

Prueba de hipótesis general en base al análisis documental - T de Student

		Estadístico	gl	p
Recaudación del impuesto	**T de Student**	5.03	71.0	<.001
Calidad del gasto	**T de Student**	15.06	24.0	<.001

Nota. La tabla presenta la Prueba de hipótesis - T de Student - Fuente: SPSS - 27

Interpretación:

La tabla 14 nos muestra un que el p-valor = 0.001 es menor a 0.05, sugiere una relación significativa entre la recaudación de impuestos y la calidad del gasto. Dado que el valor p es muy bajo, rechazamos la hipótesis nula (H0) y aceptamos la hipótesis alternativa (H1), concluyendo que existe una relación significativa entre la recaudación de impuestos y la calidad del gasto. Estos resultados sugieren que tanto una recaudación efectiva como un adecuado avance en la ejecución presupuestal están asociadas a una mejor calidad en el gasto, lo que podría tener implicancias positivas para la gestión financiera y la efectividad de las políticas tributarias y presupuestarias en esta institución.

Prueba de hipótesis especifica 1

H0 No existe una relación significativa entre la recaudación de impuestos con la eficacia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la municipalidad Provincial de Cusco.

H1 Existe una relación significativa entre la recaudación de impuestos con la eficacia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la municipalidad Provincial **de Cusco.**

Tabla 15

Prueba de hipótesis especifica 1 - T de Student

		Estadístico	gl	p
Recaudación del impuesto	**T de Student**	5.03	71.0	<.001
Eficacia del gasto público	**T de Student**	15.06	24.0	<.001

Nota. La tabla presenta la Prueba de hipótesis - T de Student - Fuente: SPSS - 27

Interpretación:

Los resultados de la prueba t de Student indican una relación significativa entre la recaudación de impuestos y la eficacia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial de Cusco, con un valor p menor a 0.001. Este valor p permite rechazar la hipótesis nula (H0) y aceptar la hipótesis alterna (H1), lo que sugiere que una mayor recaudación de impuestos está asociada con una mayor eficacia en el gasto público. Esto implica que una adecuada gestión de la recaudación fiscal podría contribuir positivamente a la efectividad en el uso de los recursos públicos, promoviendo una mejor asignación de recursos y fortaleciendo la capacidad de la municipalidad para responder a las necesidades de la comunidad mediante un gasto más eficaz.

Prueba de hipótesis especifica 2

H0 No existe una relación significativa entre la recaudación de impuestos con la eficiencia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la municipalidad Provincial de Cusco.

H1 Existe una relación significativa entre la recaudación de impuestos con la eficiencia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la municipalidad Provincial de Cusco.

Tabla 16

Prueba de hipótesis especifica 2 - T de Student

		Estadístico	gl	p
Recaudación del impuesto	**T de Student**	5.03	71.0	<.001
Eficiencia del gasto público	**T de Student**	15.06	24.0	<.001

Nota. La tabla presenta la Prueba de hipótesis - T de Student - Fuente: SPSS - 27

Interpretación:

Los resultados de la prueba t de Student muestran una relación significativa entre la recaudación de impuestos y la eficiencia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial de Cusco, con valores menores a 0.001. en ambas pruebas. Estos resultados permiten rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, lo cual indica que la recaudación de impuestos influye de manera significativa en la eficiencia del gasto público. Esto sugiere que una gestión eficiente de la recaudación fiscal podría favorecer una mejor utilización de los recursos públicos, optimizando la asignación y el impacto del gasto, lo que podría traducirse en beneficios directos para la comunidad mediante una mejora en los servicios públicos.

5.2 Resultados estadísticos

5.2.1. Confiabilidad del estudio

Tabla 17

Estadística de fiabilidad de la variable

Variables	Alfa de Cronbach	N de Items
Recaudación de impuestos	0.884	16
Calidad de gasto	0.892	16

Nota: La tabla representa la estadística de fiabilidad de la variable - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

Hernández (2018) “la confiabilidad del instrumento consiste en una fórmula que determine el grado de consistencia y precisión que poseen los instrumentos de medición” (p.348). En la Tabla 17 se observa que el coeficiente Alfa de Cronbach para la variable Recaudación de impuestos alcanza un valor de 0.884 con 16 ítems, mientras que la variable Calidad de gasto presenta un coeficiente de 0.892, también con 16 ítems.

Ambos valores superan el umbral de 0.80, considerado como un nivel alto de confiabilidad, lo que significa que los ítems diseñados para medir dichas variables presentan una adecuada consistencia interna. En consecuencia, se puede afirmar que el instrumento aplicado es fiable y garantiza resultados estables y precisos en la medición de la recaudación de impuestos y la calidad del gasto.

5.2.2. Análisis de las variables y sus dimensiones

Para al análisis de las variables y sus dimensiones, es importante explicar que se aplicó un proceso llamado baremación aplicado a las respuestas obtenidas del cuestionario. Este procedimiento consiste, básicamente, en ordenar y simplificar las respuestas para que puedan interpretarse con mayor facilidad.

Originalmente, el cuestionario usaba una escala Likert con varias opciones. Para hacer más claro el análisis, esas respuestas se agruparon en una escala más simple:

1 = Malo

2 = Regular

3 = Bueno

Esto permitió clasificar mejor las opiniones de los encuestados y entender con mayor claridad cómo perciben la recaudación de impuestos y la calidad del gasto público. Gracias a esta simplificación, fue posible analizar de manera más directa cada variable y sus dimensiones, logrando una interpretación más precisa y fácil de comprender sobre la situación de la Municipalidad Provincial del Cusco.

5.1.2.1 Análisis de la Variable 01 – Recaudación de impuestos y sus dimensiones

Tabla 18

Recaudación de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	7	20.0	20.0
	Regular	21	60.0	80.0
	Bueno	7	20.0	100.0
	Total	35	100.0	

Nota: La tabla representa la recaudación de impuestos - Fuente: SPSS - 27

Figura 6

Recaudación de impuestos

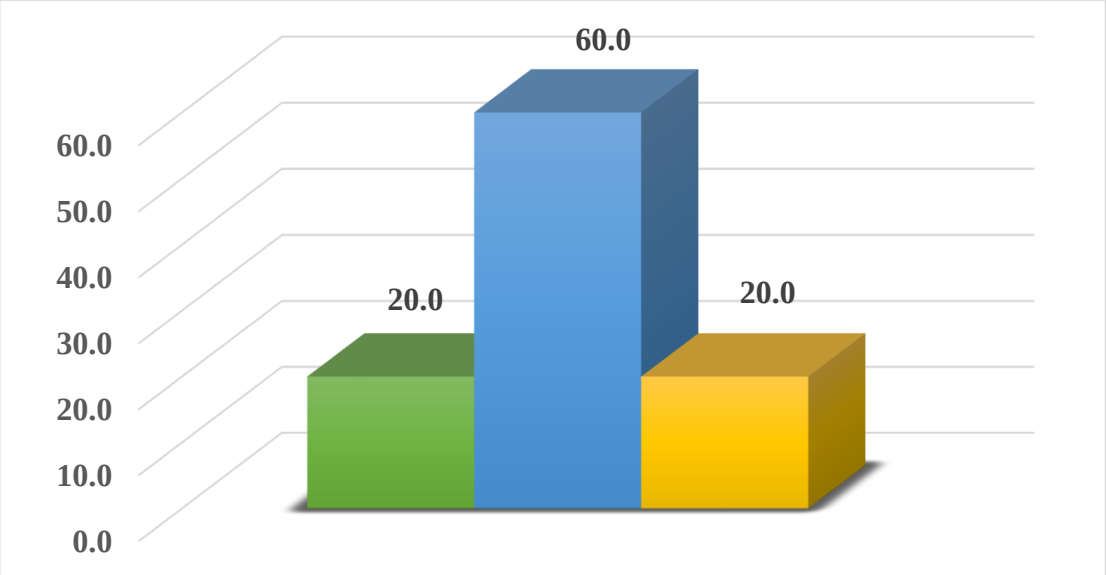

Nota: La figura representa la recaudación de impuestos - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

En la Tabla 18 se presentan los resultados sobre la variable Recaudación de impuestos. Se observa que el 60,0% de los encuestados considera que la recaudación es regular, mientras que un 20,0% la califica como mala y otro 20,0% como buena.

Esto evidencia que, para la mayoría de los participantes, el proceso de recaudación de impuestos no alcanza niveles óptimos, manteniéndose en un nivel intermedio que podría mejorarse. Asimismo, el hecho de que exista un 20,0% de percepción negativa indica la presencia de deficiencias que afectan la efectividad de la recaudación, mientras que otro 20,0% con percepción positiva refleja que, en ciertos casos, sí se realizan prácticas adecuadas.

En conjunto, los resultados sugieren la necesidad de fortalecer los mecanismos de recaudación para elevar la percepción ciudadana hacia niveles más favorables y garantizar una gestión tributaria más eficiente.

Dimensión 01 – Impuesto predial

Tabla 19

Impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	6	17.1	17.1
	Regular	17	48.6	65.7
	Bueno	12	34.3	100.0
	Total	35	100.0	

Nota: *La tabla representa el impuesto predial* - Fuente: SPSS - 27

Figura 7

Impuesto predial

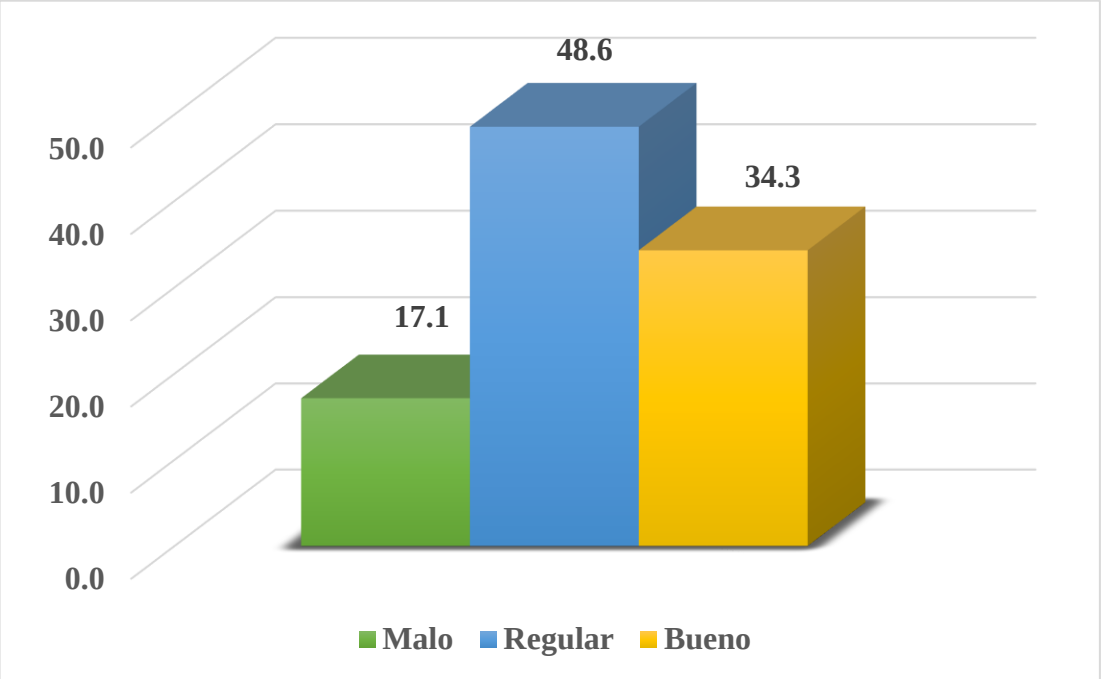

Nota: *La figura representa el impuesto predial* - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

En la Tabla 19 se presentan los resultados de la dimensión Impuesto predial, donde el 48,6% de los encuestados lo califica como regular, el 34,3% como bueno y el 17,1% como malo. Estos datos muestran que, aunque existe un porcentaje significativo de contribuyentes que perciben una gestión aceptable en la recaudación del impuesto predial, la mayoría lo considera solo regular, lo que evidencia limitaciones en su administración.

La percepción intermedia puede estar vinculada a problemas en la actualización del catastro urbano y rural, deficiencias en la fiscalización y escasa cultura tributaria, lo que limita la efectividad de este tributo, que constituye una de las principales fuentes de ingresos municipales. Sin embargo, el 34,3% que lo califica como bueno refleja que existen avances en ciertos aspectos de gestión, lo que constituye una base para fortalecer los mecanismos de recaudación. Los resultados indican que, aunque la recaudación del impuesto predial presenta un desempeño aceptable, aún requiere mejoras significativas en términos de control, eficiencia y sensibilización ciudadana para consolidarse como un recurso clave en el financiamiento del desarrollo local.

Dimensión 02– Impuesto alcabala

Tabla 20

Impuesto alcabala

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	8	22.9	22.9
	Regular	14	40.0	62.9
	Bueno	13	37.1	100.0
	Total	35	100.0	

Nota: *La tabla representa el impuesto alcabala* - Fuente: SPSS - 27

Figura 8

Impuesto alcabala

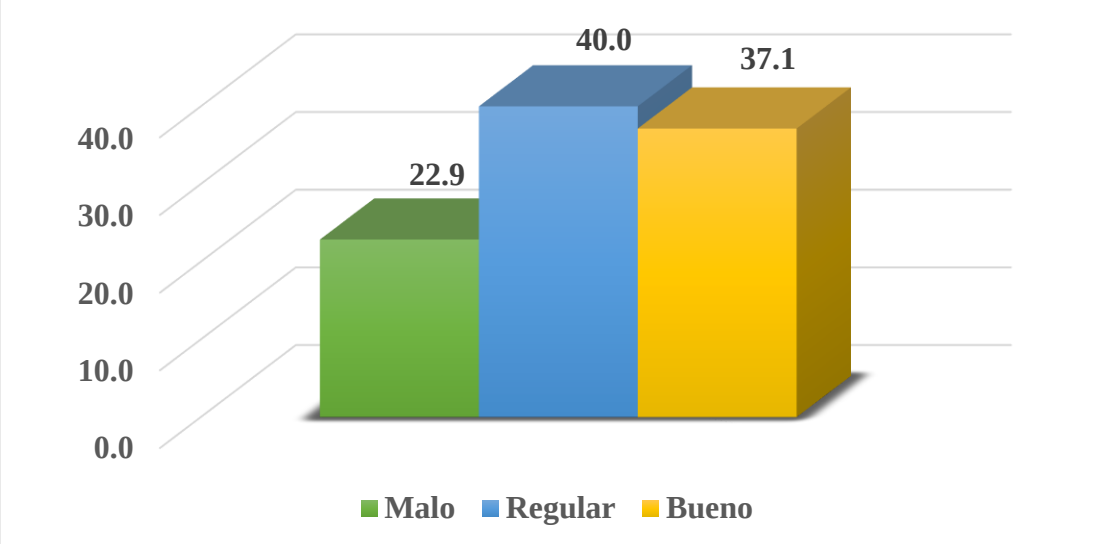

Nota: *La figura representa el impuesto alcabala* - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

En la Tabla 20 se presentan los resultados de la dimensión Impuesto de alcabala, donde el 40,0% de los encuestados lo califica como regular, el 37,1% como bueno y el 22,9% como malo. Estos resultados evidencian que la mayoría percibe la gestión de este tributo en un nivel intermedio, lo cual refleja avances, pero también limitaciones en su administración. El porcentaje que lo considera bueno sugiere que existen esfuerzos positivos en la aplicación y cobro del impuesto por transferencias de inmuebles, sin embargo, la presencia de un 22,9% que lo califica como malo indica problemas relacionados con la informalidad en las transacciones, la falta de fiscalización o la evasión tributaria. En este sentido, aunque el impuesto de alcabala constituye una fuente relevante de ingresos municipales, los resultados muestran que su recaudación aún no logra un desempeño plenamente satisfactorio. Por tanto, se requiere implementar medidas de control más rigurosas, actualizar los procedimientos administrativos y sensibilizar a la población sobre la importancia del cumplimiento de este tributo, de modo que se incremente su efectividad y aporte de manera más sólida al desarrollo local.

Dimensión 03– Impuesto Patrimonio vehicular

Tabla 21

Impuesto Patrimonio vehicular

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	9	25.7	25.7
	Regular	21	60.0	85.7
	Bueno	5	14.3	100.0
	Total	35	100.0	

Nota: *La tabla representa el impuesto patrimonio vehicular* - Fuente: SPSS - 27

Figura 9

Impuesto Patrimonio vehicular

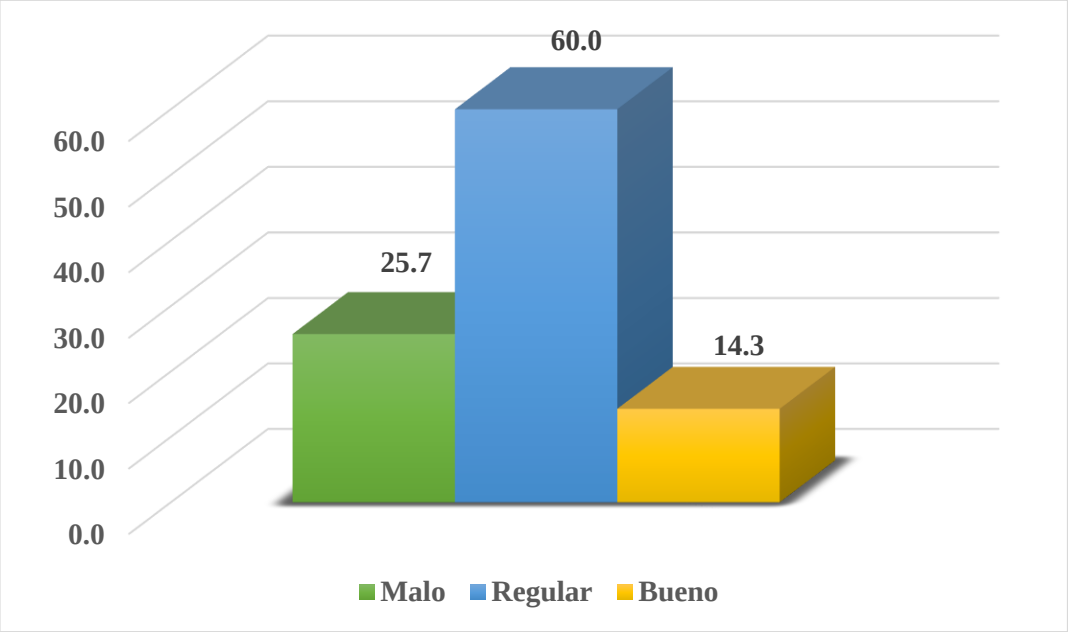

Nota: *La figura representa el impuesto patrimonio vehicular* - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

En la Tabla 21 se muestran los resultados de la dimensión Impuesto al patrimonio vehicular, donde el 60,0% de los encuestados lo califica como regular, el 25,7% como malo y únicamente el 14,3% como bueno. Estos datos reflejan que la percepción ciudadana sobre la recaudación de este tributo es predominantemente intermedia, lo que evidencia que existen mecanismos de control y recaudación, pero no alcanzan niveles óptimos de eficiencia. El alto porcentaje de respuestas regulares y malas puede estar relacionado con la falta de actualización en el padrón de vehículos, la evasión tributaria y la morosidad en el pago, factores que afectan directamente la efectividad de la recaudación. Asimismo, el bajo porcentaje de percepción positiva (14,3%) muestra que son pocos los contribuyentes que consideran adecuada la gestión de este impuesto. En consecuencia, la administración municipal enfrenta el reto de fortalecer las estrategias de fiscalización, modernizar los registros vehiculares y fomentar la cultura de cumplimiento

tributario, de modo que este recurso contribuya de manera más significativa al financiamiento de los servicios y proyectos locales.

Dimensión 04 – Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas

Tabla 22

Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	7	20.0	20.0
	Regular	16	45.7	65.7
	Bueno	12	34.3	100.0
	Total	35	100.0	

Nota: La tabla representa el impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas - Fuente: SPSS - 27

Figura 10

Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas

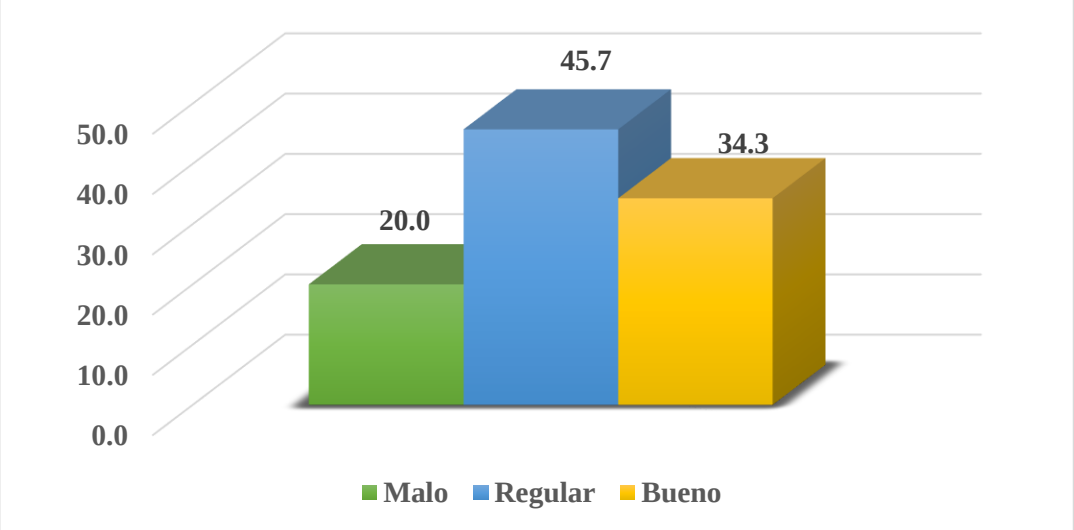

Nota: La figura representa el impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

En la Tabla 22 se presentan los resultados de la dimensión Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas, donde el 45,7% de los encuestados lo califica como regular, el 34,3% como bueno y el 20,0% como malo. Estos resultados indican que, aunque una parte importante de la población reconoce una gestión aceptable en la recaudación de este tributo, la percepción generalizada se mantiene en un nivel intermedio, lo que sugiere que existen limitaciones en su administración. La proporción de respuestas positivas refleja

avances en el control y fiscalización de esta actividad económica, que suele estar más regulada que otros tributos; sin embargo, el porcentaje de percepciones negativas muestra que persisten deficiencias relacionadas con la evasión, la informalidad y la falta de transparencia en algunos casos. En este sentido, si bien este impuesto constituye una fuente importante de ingresos para las municipalidades, los resultados evidencian la necesidad de reforzar los mecanismos de supervisión, garantizar un mayor control sobre las actividades vinculadas a las máquinas tragamonedas y promover políticas más efectivas de recaudación que permitan optimizar este recurso en beneficio del desarrollo local.

Dimensión 05 – Impuesto a los juegos

Tabla 23

Impuesto a los juegos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	6	17.1	17.1
	Regular	19	54.3	71.4
	Bueno	10	28.6	100.0
	Total	35	100.0	

Nota: *La tabla representa el impuesto a los juegos* - Fuente: SPSS - 27

Figura 11

Impuesto a los juegos

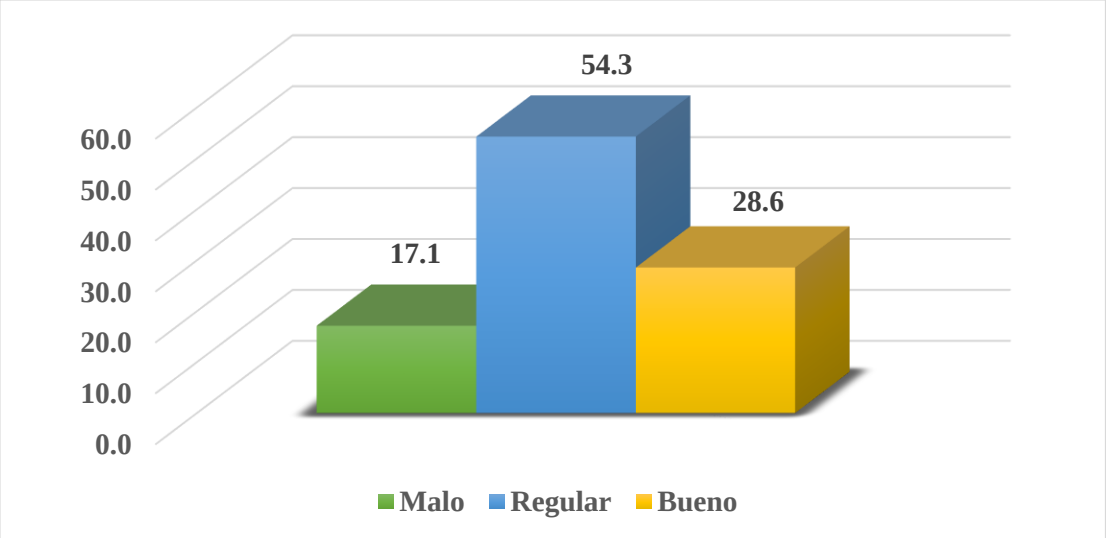

Nota: *La figura representa el impuesto a los juegos* - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

En la Tabla 23 se muestran los resultados de la dimensión Impuesto a los juegos, donde el 54,3% de los encuestados lo califica como regular, el 28,6% como bueno y el 17,1% como malo. Estos datos reflejan que, en general, la recaudación de este tributo es percibida en un nivel intermedio, lo que evidencia la existencia de mecanismos de gestión, aunque con limitaciones que afectan su efectividad. El hecho de que más de la mitad de los encuestados lo consideren regular puede estar asociado a problemas de fiscalización, a la falta de control sobre las actividades lúdicas informales y a la evasión tributaria, factores que reducen la eficiencia recaudatoria. Por otro lado, el 28,6% que percibe la gestión como buena muestra que sí existen avances en ciertos aspectos de supervisión y cobro, aunque aún insuficientes para consolidar un sistema robusto. En este sentido, los resultados sugieren la necesidad de reforzar las políticas de control, formalización y sensibilización de los contribuyentes vinculados a estas actividades, de modo que se incremente la efectividad en la recaudación y se potencie su contribución a los ingresos municipales destinados al bienestar de la población.

Dimensión 06– Impuesto a los espectáculos no deportivos

Tabla 24

Impuesto a los espectáculos no deportivos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	9	25.7	25.7
	Regular	16	45.7	71.4
	Bueno	10	28.6	100.0
	Total	35	100.0	

Nota: *La tabla representa el impuesto a los espectáculos no deportivos* - Fuente: SPSS - 27

Figura 12

Impuesto a los espectáculos no deportivos

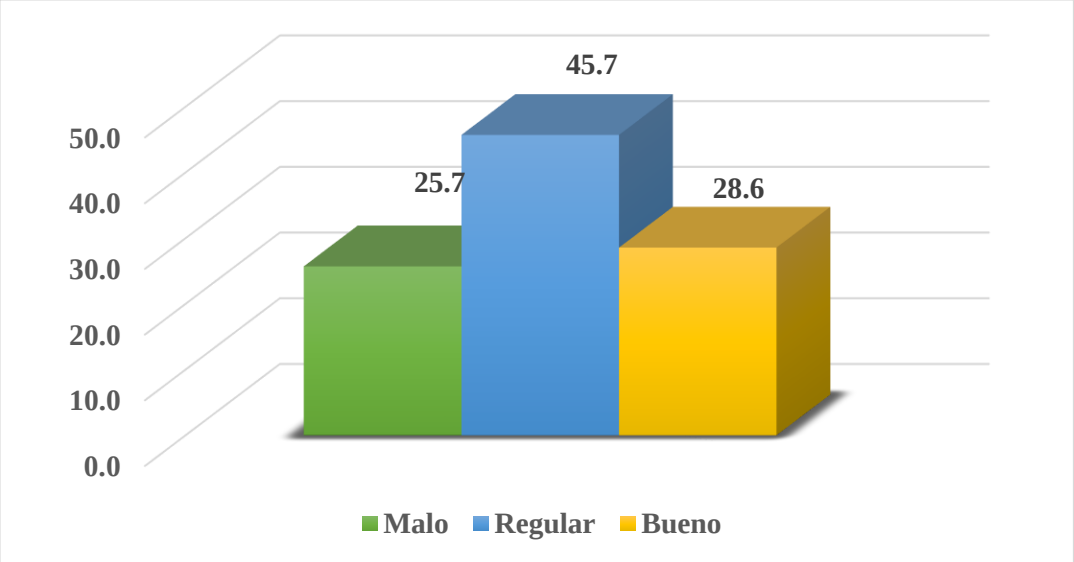

Nota: *La figura representa el impuesto a los espectáculos no deportivos* - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

En la Tabla 24 se presentan los resultados de la dimensión Impuesto a los espectáculos no deportivos, donde el 45,7% de los encuestados lo califica como regular, el 28,6% como bueno y el 25,7% como malo. Estos resultados muestran que la percepción ciudadana se concentra mayoritariamente en un nivel intermedio, lo cual evidencia que, si bien existen mecanismos de recaudación, estos aún no alcanzan niveles óptimos de eficiencia. La proporción de respuestas regulares y malas puede estar relacionada con la informalidad en la organización de eventos, la falta de registro adecuado de las actividades y las deficiencias en la fiscalización por parte de las autoridades municipales. No obstante, el 28,6% que lo califica como bueno refleja que sí se han logrado avances en ciertos casos, lo que constituye una base para seguir mejorando la gestión de este tributo. En conclusión, los resultados ponen de manifiesto que la recaudación del impuesto a los espectáculos no deportivos requiere mayores esfuerzos en materia de control, formalización y seguimiento, a fin de fortalecer su efectividad y contribuir de

manera más significativa a los ingresos municipales destinados al financiamiento de servicios y proyectos en beneficio de la población.

5.1.2.2 Análisis de la Variable 02 – Calidad de gasto

Tabla 25

Calidad de gasto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	9	25.7	25.7
	Regular	18	51.4	77.1
	Bueno	8	22.9	100.0
	Total	35	100.0	

Nota: *La tabla representa la Calidad de gasto* - Fuente: SPSS - 27

Figura 13

Calidad de gasto

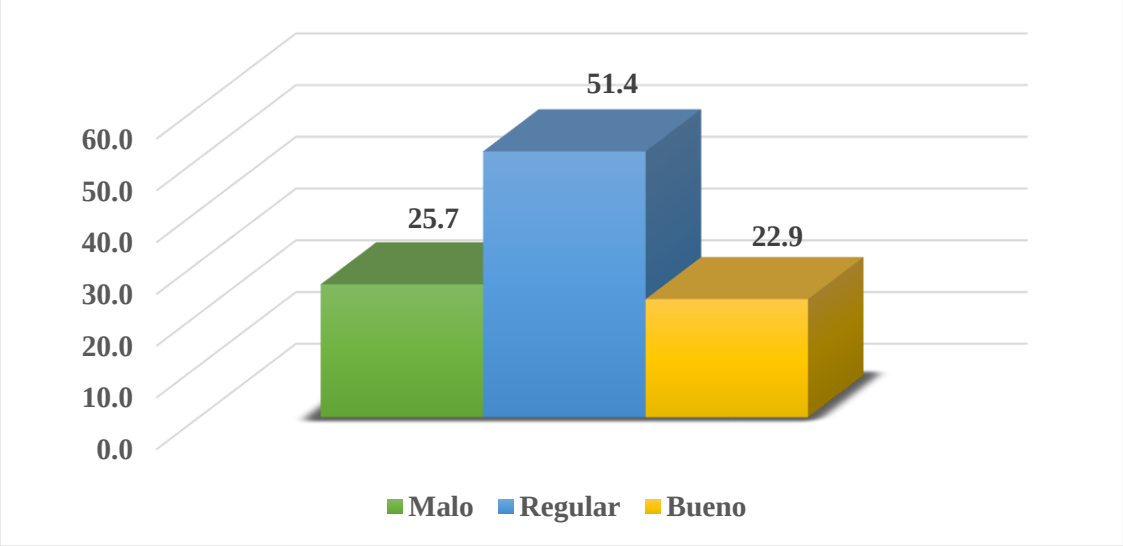

Nota: *La figura representa la Calidad de gasto*

Interpretación

En la Tabla 25 se presentan los resultados de la variable Calidad de gasto, donde el 51,4% de los encuestados la califica como regular, el 25,7% como mala y el 22,9% como buena. Estos resultados evidencian que la percepción ciudadana se concentra principalmente en un nivel intermedio, lo cual refleja que la gestión del gasto público cuenta con ciertos mecanismos de control y aplicación, pero aún presenta limitaciones que afectan su eficacia y eficiencia. El porcentaje que lo considera malo es considerable

y pone en evidencia problemas relacionados con la planificación inadecuada, la ejecución deficiente de los recursos y el incumplimiento de metas presupuestales, lo que repercute negativamente en la satisfacción de las necesidades sociales. Sin embargo, el 22,9% que califica la calidad de gasto como buena muestra que sí existen avances en algunos aspectos de la gestión, lo que constituye una base importante para continuar fortaleciendo las prácticas de asignación y uso de los recursos públicos. En conclusión, los resultados reflejan la necesidad de mejorar la eficacia y eficiencia del gasto, así como de garantizar un mayor logro de metas presupuestales, de modo que la calidad del gasto se traduzca en beneficios tangibles para la población.

Dimensión 01– Eficacia del gasto público

Tabla 26

Eficacia del gasto público

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	9	25.7	25.7
	Regular	18	51.4	77.1
	Bueno	8	22.9	100.0
	Total	35	100.0	

Nota: *La tabla representa la eficacia del gasto público* - Fuente: SPSS - 27

Figura 14

Eficacia del gasto público

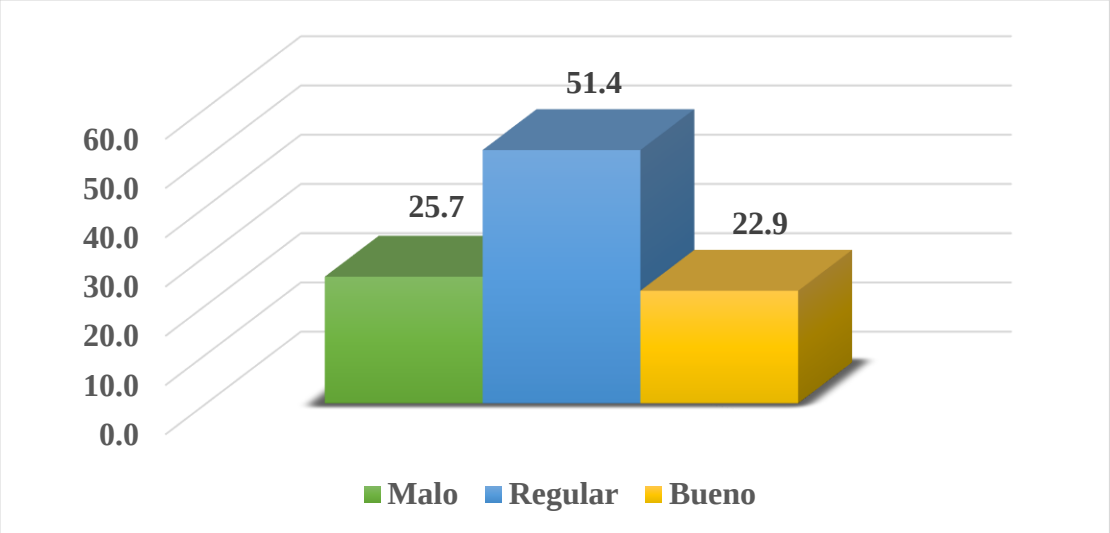

Nota: *La figura representa el control* - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

En la Tabla 26 se muestran los resultados de la dimensión Eficacia del gasto público, donde el 51,4% de los encuestados la califica como regular, el 25,7% como mala y solo el 22,9% como buena. Estos resultados revelan que la mayoría percibe que el gasto público no logra plenamente los objetivos y resultados esperados, manteniéndose en un nivel intermedio que evidencia deficiencias en la planificación y en la adecuada orientación de los recursos hacia las verdaderas necesidades de la población. El porcentaje que lo considera malo es significativo, lo cual indica que en muchos casos los recursos no se ejecutan con la efectividad requerida, lo que limita el impacto de las inversiones públicas. Por otro lado, el 22,9% que lo valora como bueno refleja que sí existen avances en la eficacia del gasto en determinados ámbitos o proyectos, aunque aún insuficientes para consolidar una gestión efectiva. En este sentido, los resultados ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer la capacidad de las entidades públicas en la identificación de prioridades, en la asignación de recursos y en el seguimiento de resultados, de modo que el gasto público se traduzca en mayores beneficios sociales y en una mejor calidad de vida para la población.

Dimensión 02– Eficiencia del gasto público

Tabla 27

Eficiencia del gasto público

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	9	25.7	25.7
	Regular	17	48.6	74.3
	Bueno	9	25.7	100.0
	Total	35	100.0	

Nota: *La tabla representa la Eficiencia del gasto público* - Fuente: SPSS - 27

Figura 15

Eficiencia del gasto público

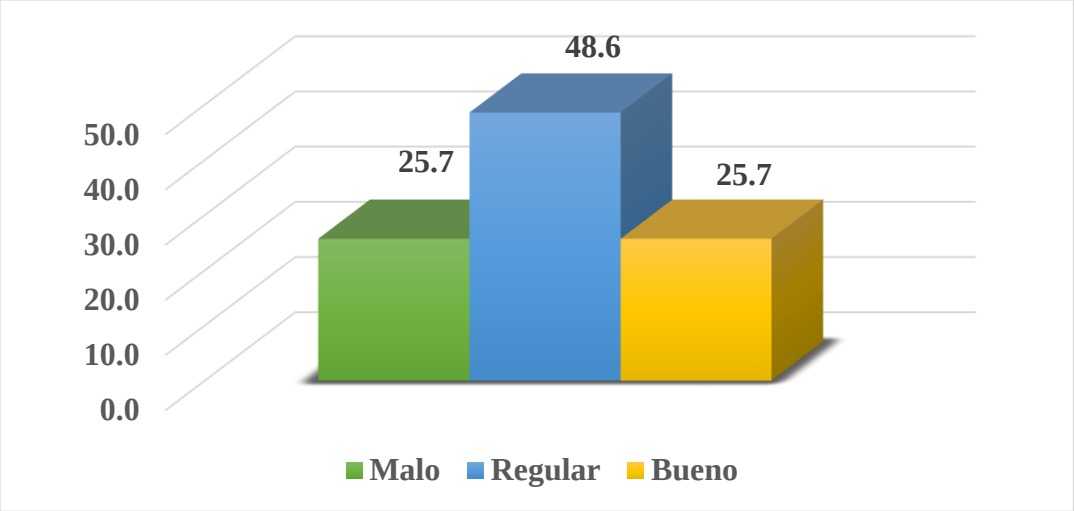

Nota: *La figura representa la Eficiencia del gasto público* - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

En la Tabla 27 se presentan los resultados de la dimensión Eficiencia del gasto público, donde el 48,6% de los encuestados la califica como regular, el 25,7% como mala y el mismo porcentaje (25,7%) como buena. Estos resultados muestran que la percepción ciudadana se concentra mayoritariamente en un nivel intermedio, lo que evidencia que los recursos públicos no siempre son utilizados de manera óptima en relación con los costos y beneficios generados. El hecho de que un cuarto de los encuestados considere la eficiencia como mala refleja problemas de sobrecostos, retrasos en la ejecución presupuestal y deficiencias en la gestión administrativa, lo que limita el aprovechamiento de los recursos disponibles. Sin embargo, otro 25,7% valora positivamente la eficiencia, lo que indica que en algunos casos sí se logra un manejo responsable y racional del presupuesto, aunque de forma aislada. En conclusión, los resultados sugieren la necesidad de implementar mejores mecanismos de control, planificación y seguimiento, que permitan garantizar un uso más eficiente de los recursos públicos, reduciendo pérdidas y maximizando su impacto en el bienestar de la población.

5.3 Pruebas de hipótesis

Prueba de normalidad

H_0: Los datos tienen distribución normal

H_1: Los datos no tienen distribución normal

Tabla 28

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Recaudación de impuestos	0.786	35	0.000
Impuesto predial	0.800	35	0.000
Impuesto alcabala	0.801	35	0.000
Impuesto Patrimonio vehicular	0.779	35	0.000
Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas	0.804	35	0.000
Impuesto a los juegos	0.798	35	0.000
Impuesto a los espectáculos no deportivos	0.811	35	0.000
Calidad de gasto	0.808	35	0.000
Eficacia del gasto público	0.808	35	0.000
Eficiencia del gasto público	0.811	35	0.000

Nota la tabla representa la prueba de normalidad - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

La Tabla 28 presenta los resultados de la prueba de normalidad Shapiro-Wilk para las variables y dimensiones del estudio. En todos los casos, el valor de significancia (Sig.) es 0.000, menor al nivel de significancia habitual ($\alpha = 0.05$). Esto implica que se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alternativa (H1), concluyendo que los datos no siguen una distribución normal. En consecuencia, para el análisis de las variables Recaudación de impuestos y Calidad de gasto, así como de sus dimensiones específicas, se requiere aplicar pruebas estadísticas no paramétricas, que son más adecuadas para datos que no cumplen con el supuesto de normalidad. Em base a lo señalado se precisa que se hizo uso del Chi-cuadrado y Rho de Spearman.

Prueba de hipótesis general

H1: Existe una relación significativa entre la recaudación de los impuestos y la calidad de gasto en la Dirección General de Tributación de la municipalidad Provincial de Cusco, 2023

H0: No Existe una relación significativa entre la recaudación de los impuestos y la calidad de gasto en la Dirección General de Tributación de la municipalidad Provincial de Cusco, 2023

Tabla 29

Prueba de Rho Spearman de la hipótesis general

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	53,796[a]	4	0.000
Razón de verosimilitud	50.956	4	0.000
Asociación lineal por lineal	28.047	1	0.000
N° de casos válidos	35		

Nota: El Tabla representa la prueba de hipótesis general - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

La Tabla 29 presenta los resultados de la prueba de Rho de Spearman aplicada a la hipótesis general. Se observa que el valor de significación asintótica (p = 0.000) es menor al nivel de significancia de 0.05, lo que implica rechazar la hipótesis nula (H0) y aceptar la hipótesis alternativa (H1).

En este sentido, se concluye que existe una relación significativa entre la recaudación de impuestos y la calidad de gasto en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2023. Esto evidencia que un adecuado nivel de recaudación tributaria se asocia directamente con una mejor gestión y calidad en el uso de los recursos públicos, fortaleciendo la eficiencia y eficacia del gasto en beneficio de la población.

Objetivo general

O.G: Describir la relación entre la recaudación de impuestos y la calidad de gasto en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2023.

Tabla 30

Prueba de Rho Spearman del objetivo general

			Recaudación de impuestos	Calidad de gasto
Rho de Spearman	Recaudación de impuestos	Coeficiente de correlación	1.000	,908**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	35	35
	Calidad de gasto	Coeficiente de correlación	,908**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	35	35

Nota: El Tabla representa la prueba de hipótesis general - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

En la Tabla 30 se evidencia que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0.908, lo cual representa un nivel de correlación muy fuerte y positiva entre la recaudación de impuestos y la calidad de gasto. Este resultado significa que, en la medida en que la recaudación de impuestos mejora, también lo hace de manera proporcional la calidad del gasto público. La fuerza de esta relación sugiere que ambos aspectos se encuentran estrechamente vinculados en la gestión de la Municipalidad Provincial del Cusco, lo que resalta la importancia de fortalecer los mecanismos de recaudación de impuestos como una estrategia clave para garantizar un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos.

Hipótesis especifica 1

H1: Existe una relación significativa entre la recaudación de impuestos con la eficacia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la municipalidad Provincial de Cusco,2023.

H0: No existe una relación significativa entre la recaudación de impuestos con la eficacia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la municipalidad Provincial de Cusco,2023.

Tabla 31

Prueba de hipótesis especifica 2

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	49,259	4	0.000
Razón de verosimilitud	47.450	4	0.000
Asociación lineal por lineal	26.444	1	0.000
N de casos válidos	35		

Nota: El Tabla representa la prueba de hipótesis especifica 02 - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

Interpretación

La Tabla 33 muestra los resultados de la prueba de hipótesis específica 2, donde se contrasta la relación entre la recaudación de impuestos y la eficacia del gasto público. El valor de significación asintótica (p = 0.000) es menor que 0.05, lo que lleva a rechazar la hipótesis nula (H0) y aceptar la hipótesis alterna (H1).

Esto permite concluir que existe una relación significativa entre la recaudación de impuestos y la eficacia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial de Cusco en el año 2023, evidenciando que una mejor

recaudación de impuestos se asocia a una mayor eficacia en la aplicación de los recursos públicos.

Objetivo específico 1

O.E.2: Describir la relación entre la recaudación de impuestos con la eficacia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2023.

Tabla 32

Prueba de Rho Spearman de la hipótesis especifica 2

			Recaudación de impuestos	Eficacia del gasto público
Rho de Spearman	Recaudación de impuestos	Coeficiente de correlación	1.000	,882**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	35	35
	Eficacia del gasto publico	Coeficiente de correlación	,882**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	35	35

Nota: El Tabla representa la prueba de hipótesis especifica 02 - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

En la Tabla 34 se aprecia que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0.882, lo que indica un nivel de correlación muy fuerte y positiva entre la recaudación de impuestos y la eficacia del gasto público. Esto significa que, a mayor recaudación de impuestos, se incrementa también la eficacia en la gestión y uso de los recursos públicos en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial de Cusco en el año 2023.

Hipótesis especifica 2

H1: Existe una relación significativa entre la recaudación de impuestos con la eficiencia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la municipalidad Provincial de Cusco, 2023.

H0: No Existe una relación significativa entre la recaudación de impuestos con la eficiencia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la municipalidad Provincial de Cusco, 2023.

Tabla 33

Prueba de hipótesis especifica 1

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	34,259[a]	4	0.000
Razón de verosimilitud	30.734	4	0.000
Asociación lineal por lineal	20.606	1	0.000
N de casos válidos	35		

Nota: El Tabla representa la prueba de hipótesis especifica 01 - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

La Tabla 31 muestra los resultados de la prueba de hipótesis específica 1, donde se observa que el valor de significación asintótica (bilateral) es 0.000, menor al nivel de significancia de 0.05. Esto permite rechazar la hipótesis nula (H0) y aceptar la hipótesis alterna (H1), confirmando que existe una relación significativa entre la recaudación de impuestos y la eficiencia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial de Cusco en el año 2023. Este hallazgo indica que una adecuada recaudación de impuestos contribuye directamente a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, optimizando su distribución y reduciendo posibles ineficiencias en la ejecución presupuestal.

Objetivo específico 2

O.E.1: Describir la relación entre la recaudación de impuestos con la eficiencia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2023.

Tabla 34

Prueba de Rho Spearman de la hipótesis especifica 1

			Recaudación de impuestos	Eficiencia del gasto público
Rho de Spearman	Recaudación de impuestos	Coeficiente de correlación	1.000	,908**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	35	35
	Eficiencia del gasto público	Coeficiente de correlación	,908**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	35	35

Nota: El Tabla representa la prueba de hipótesis especifica 01 - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

En la prueba de Rho de Spearman correspondiente al objetivo específico 1, se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.908, lo que representa un nivel de correlación positiva muy alta entre la recaudación de impuestos y la eficiencia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial de Cusco en el año 2023. Esto significa que, a medida que la recaudación de impuestos mejora, también lo hace la eficiencia en el gasto público, reflejando una relación estrecha y consistente entre ambas variables.

Distribución de frecuencias

Ítem 01: ¿La municipalidad determina correctamente la deuda del impuesto predial?

Tabla 35

La municipalidad determina correctamente la deuda del impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	7	20	20
	Algunas veces	13	37.1	57.1
	Casi siempre	10	28.6	85.7
	Siempre	5	14.3	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa la determinación de la deuda - Fuente: SPSS - 27

Figura 16

La municipalidad determina correctamente la deuda del impuesto predial

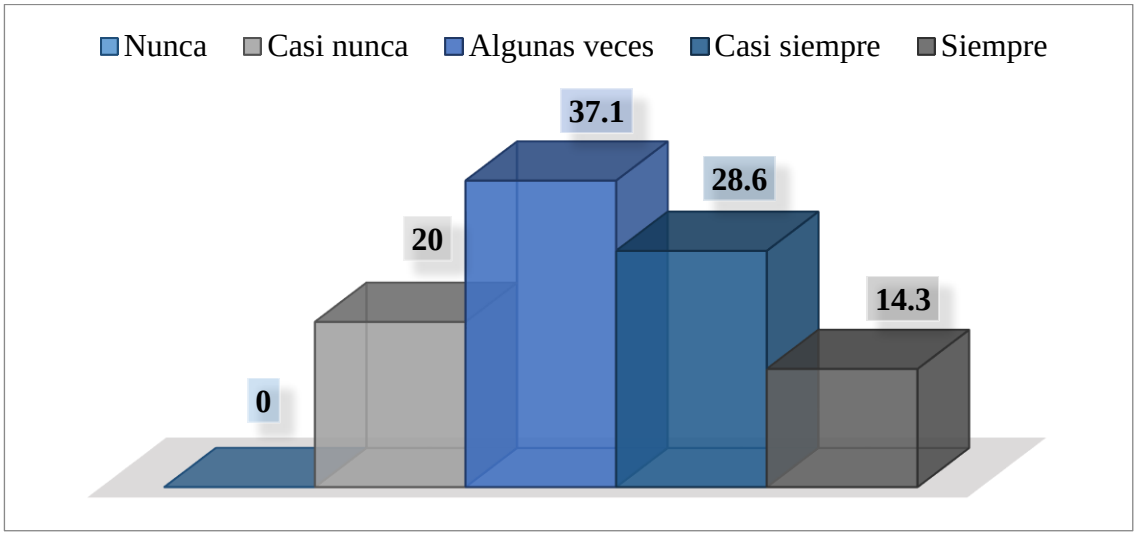

Nota: La figura representa la determinación de la deuda - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento de los encuestados considera que la municipalidad nunca determina correctamente la deuda del impuesto predial, el 20 por ciento casi nunca, el 37,1 por ciento opina que lo hace algunas veces, el 28,6 por ciento señala que ocurre casi siempre y el 14,3 por ciento afirma que siempre se cumple. Estos resultados muestran que predominan las percepciones de un cumplimiento irregular en este proceso.

Ítem 02: ¿La municipalidad verifica las declaraciones presentadas por los contribuyentes?

Tabla 36

La municipalidad verifica las declaraciones presentadas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	9	25.7	25.7
	Algunas veces	5	14.3	40
	Casi siempre	11	31.4	71.4
	Siempre	10	28.6	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa la Declaración del impuesto - Fuente: SPSS - 27

Figura 17

La municipalidad verifica las declaraciones presentadas

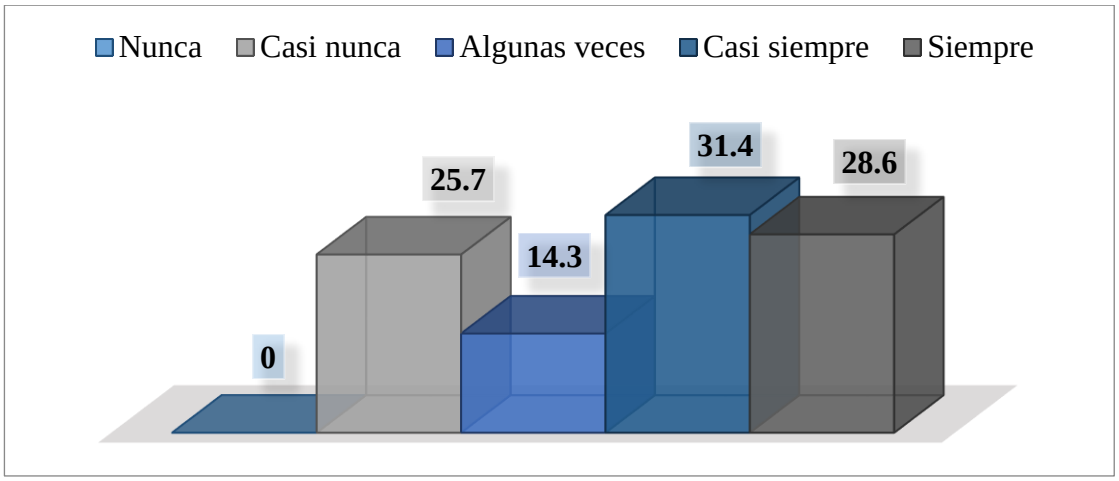

Nota: La figura representa la Declaración del impuesto - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento de los encuestados opina que nunca, mientras que la mayoría de los encuestados percibe que la municipalidad sí verifica las declaraciones presentadas por los contribuyentes, ya que el 31,4 % indica que esto ocurre casi siempre y el 28,6 % señala que siempre se cumple. Sin embargo, el 25,7 % manifiesta que casi nunca se realiza y el 14,3 % que solo algunas veces, lo que evidencia que, aunque existe un nivel significativo de control, todavía persisten limitaciones en su aplicación.

Ítem 03: ¿Existen facilidades de pago para cumplir con el impuesto predial?

Tabla 37

Existen facilidades de pago para cumplir con el impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	6	17.1	17.1
	Algunas veces	14	40	57.1
	Casi siempre	10	28.6	85.7
	Siempre	5	14.3	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa el Pago de impuestos - Fuente: SPSS - 27

Figura 18

Existen facilidades de pago para cumplir con el impuesto predial

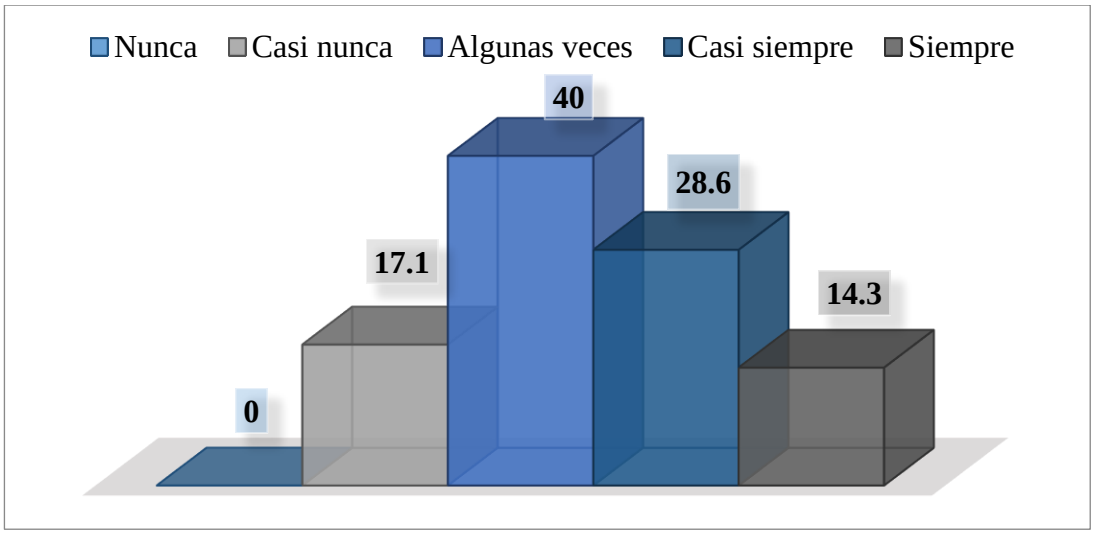

Nota: La figura representa el Pago de impuestos - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 40,0 % de los encuestados considera que la municipalidad ofrece facilidades de pago algunas veces, el 28,6 % señala que casi siempre y el 14,3 % afirma que siempre se brindan. En contraste, el 17,1 % indica que casi nunca existen estas facilidades. Esto refleja que, si bien existe un nivel de apoyo a los contribuyentes, la percepción predominante es que dichas facilidades no se otorgan de manera constante.

Ítem 04: ¿El monto calculado es comprendido claramente por los contribuyentes?

Tabla 38

El monto calculado es comprendido claramente por los contribuyentes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	7	20	20
	Algunas veces	7	20	40
	Casi siempre	14	40	80
	Siempre	7	20	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa el Cálculo del impuesto - Fuente: SPSS - 27

Figura 19

El monto calculado es comprendido claramente por los contribuyentes

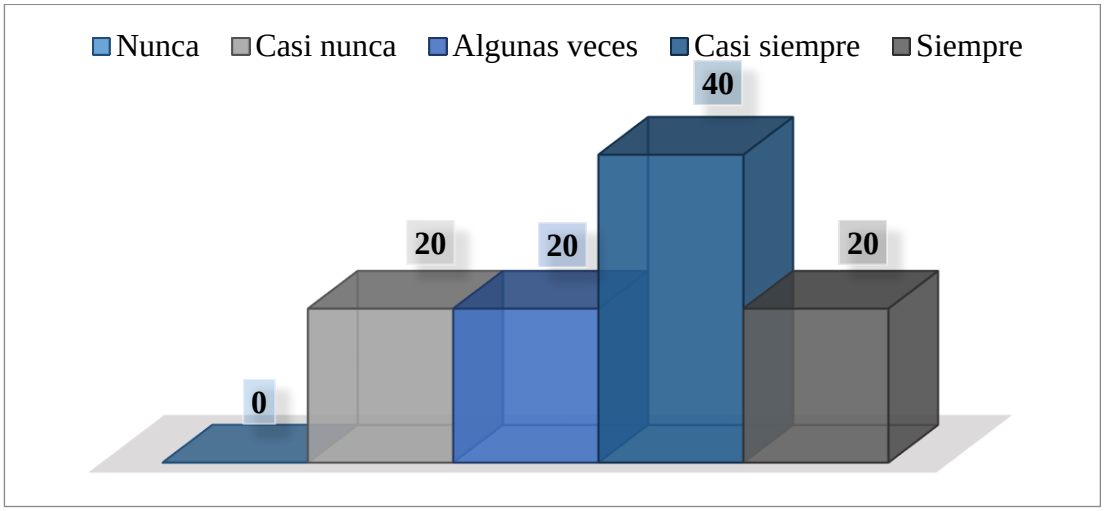

Nota: La figura representa el Cálculo del impuesto - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 40,0 % de los encuestados considera que el monto calculado es comprendido casi siempre, mientras que el 20,0 % opina que siempre se entiende con claridad. En contraste, un 20,0 % manifiesta que casi nunca lo comprende y otro 20,0 % que solo algunas veces. Esto evidencia que, aunque una mayoría reconoce claridad en el cálculo, aún existe una proporción significativa de contribuyentes que presenta dificultades para entender el monto determinado.

Ítem 05: ¿La municipalidad controla la veracidad de las declaraciones de alcabala?

Tabla 39

La municipalidad controla la veracidad de las declaraciones de alcabala

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	11	31.4	31.4
	Algunas veces	9	25.7	57.1
	Casi siempre	10	28.6	85.7
	Siempre	5	14.3	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa la Declaración del impuesto - Fuente: SPSS - 27

Figura 20

La municipalidad controla la veracidad de las declaraciones de alcabala

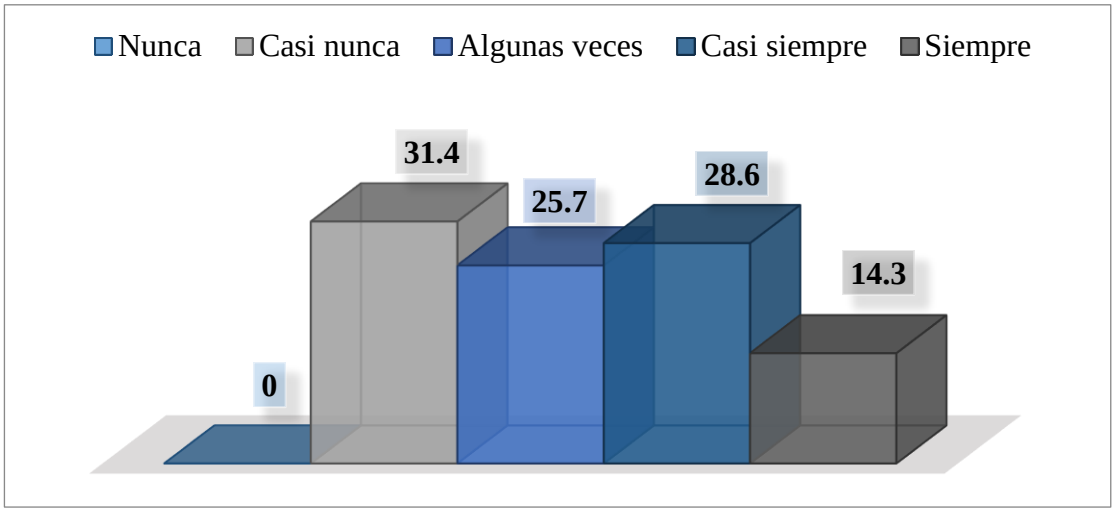

Nota: La figura representa la Declaración del impuesto - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 31,4 % de los encuestados considera que la municipalidad casi nunca controla la veracidad de las declaraciones de alcabala y el 25,7 % opina que lo hace algunas veces. En contraste, el 28,6 % señala que este control ocurre casi siempre y el 14,3 % afirma que siempre se cumple. Estos resultados reflejan que predomina la percepción de que el control es limitado, aunque existe un grupo de contribuyentes que reconoce avances en esta labor.

Ítem 06: ¿Los contribuyentes cuentan con mecanismos accesibles para efectuar el pago?

Tabla 40

Los contribuyentes cuentan con mecanismos accesibles para efectuar el pago

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	9	25.7	25.7
	Algunas veces	9	25.7	51.4
	Casi siempre	9	25.7	77.1
	Siempre	8	22.9	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa la estructura organizativa de la municipalidad - Fuente: SPSS - 27

Figura 21

Los contribuyentes cuentan con mecanismos accesibles para efectuar el pago

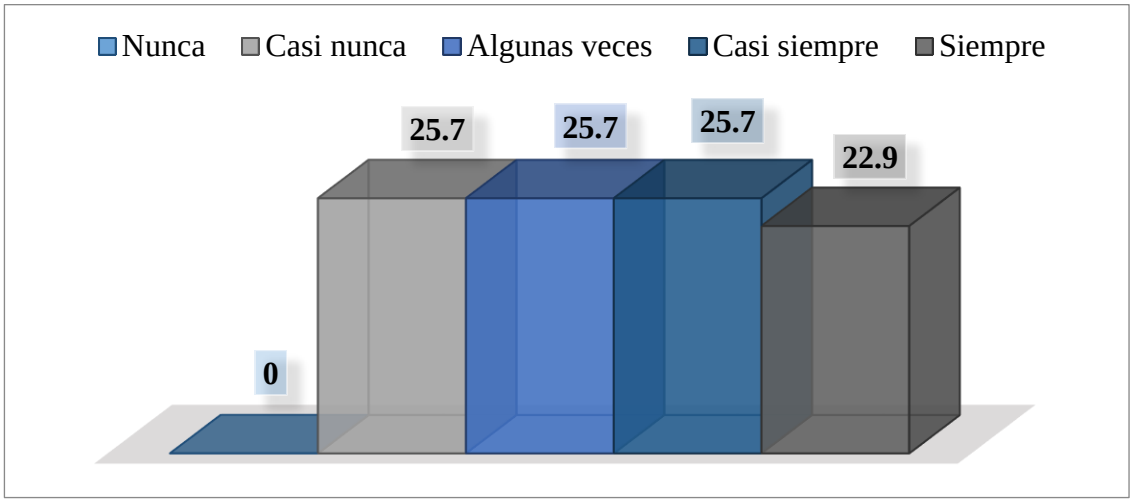

Nota: La figura representa la estructura organizativa de la municipalidad - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 25,7 % de los encuestados considera que casi nunca existen mecanismos accesibles para efectuar el pago, el mismo porcentaje indica que esto ocurre algunas veces y otro 25,7 % señala que casi siempre se cuenta con dichos mecanismos. Por su parte, el 22,9 % afirma que siempre están disponibles. Estos resultados evidencian una percepción dividida, lo que refleja que la accesibilidad a los mecanismos de pago aún no es uniforme para todos los contribuyentes.

Ítem 07: ¿La deuda es notificada al contribuyente sin retrasos?

Tabla 41

La deuda es notificada al contribuyente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	9	25.7	25.7
	Algunas veces	14	40	65.7
	Casi siempre	7	20	85.7
	Siempre	5	14.3	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa la Determinación de la deuda - Fuente: SPSS - 27

Figura 22

La deuda es notificada al contribuyente

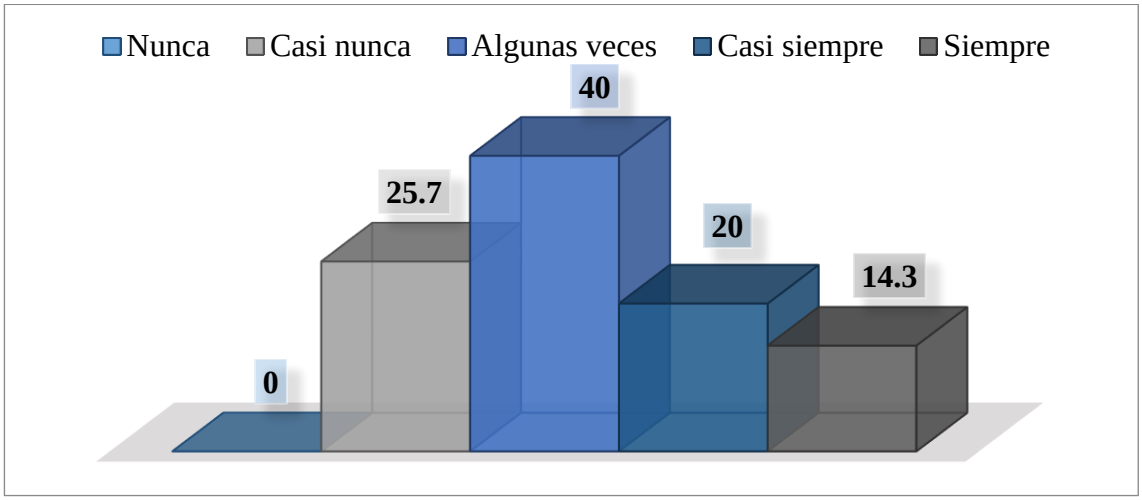

Nota: La figura representa la Determinación de la deuda - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 40,0 % de los encuestados considera que la deuda es notificada algunas veces sin retrasos y el 25,7 % manifiesta que casi nunca ocurre. En contraste, el 20,0 % opina que la notificación se realiza casi siempre de manera oportuna y el 14,3 % afirma que siempre se cumple. Estos resultados reflejan que, aunque existe un sector que percibe eficiencia en la notificación, la mayoría considera que el proceso presenta irregularidades y retrasos.

Ítem 08: ¿Los contribuyentes cumplen regularmente con el pago del impuesto vehicular?

Tabla 42

Los contribuyentes cumplen regularmente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	10	28.6	28.6
	Algunas veces	15	42.9	71.4
	Casi siempre	5	14.3	85.7
	Siempre	5	14.3	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa el Pago oportuno del impuesto vehicular - Fuente: SPSS - 27

Figura 23

Los contribuyentes cumplen regularmente

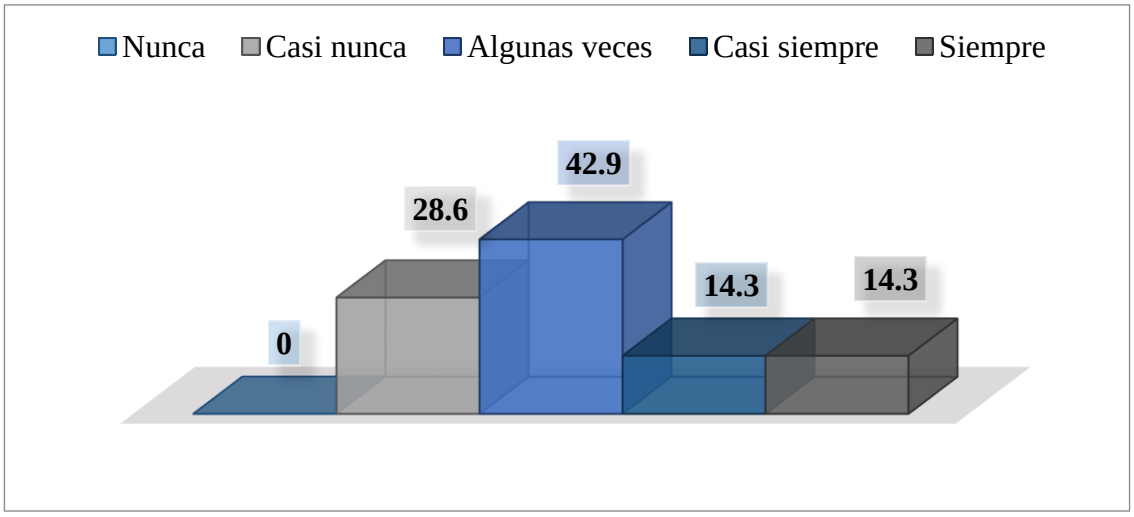

Nota: La figura representa el Pago oportuno del impuesto vehicular - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 42,9 % de los encuestados considera que los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto vehicular algunas veces y el 28,6 % opina que casi nunca lo hacen de manera regular. En contraste, el 14,3 % señala que este cumplimiento ocurre casi siempre y otro 14,3 % indica que siempre se realiza. Estos resultados reflejan que predomina la percepción de un cumplimiento irregular, con una mayoría que no identifica constancia en el pago oportuno del impuesto vehicular.

Ítem 09: ¿El trámite de la constancia es accesible y rápido?

Tabla 43

El trámite de la constancia es accesible y rápido

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	9	25.7	25.7
	Algunas veces	10	28.6	54.3
	Casi siempre	14	40	94.3
	Siempre	2	5.7	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa la supervisión de las obras es realizada de forma constante - Fuente: SPSS - 27

Figura 24

La supervisión de las obras es realizada de forma constante

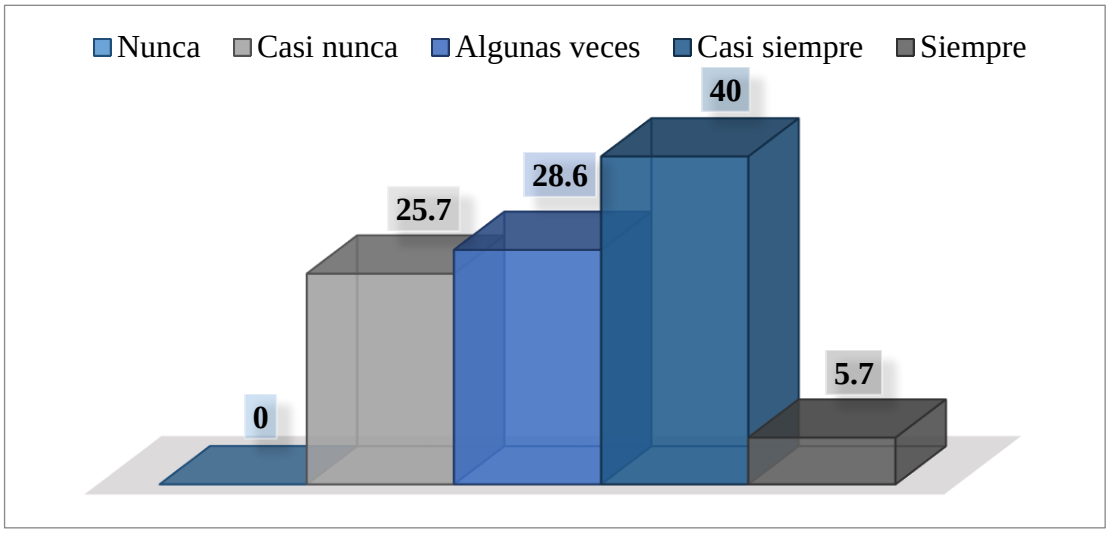

Nota: La figura representa la supervisión de las obras es realizada de forma constante - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 40,0% de los encuestados considera que el trámite de la constancia casi siempre es accesible y rápido, mientras que el 28,6% señala que solo algunas veces y el 25,7% que casi nunca. Esto refleja que, aunque existen avances en la simplificación del proceso, aún persisten limitaciones que afectan su agilidad, siendo necesario fortalecer los mecanismos administrativos para garantizar una atención más eficiente.

Ítem 10: ¿El proceso de pago del impuesto a las máquinas tragamonedas es ágil?

Tabla 44

El proceso de pago del impuesto a las máquinas tragamonedas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	8	22.9	22.9
	Algunas veces	18	51.4	74.3
	Casi siempre	6	17.1	91.4
	Siempre	3	8.6	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa el proceso de pago del impuesto a las máquinas tragamonedas - Fuente: SPSS - 27

Figura 25

El proceso de pago del impuesto a las máquinas tragamonedas

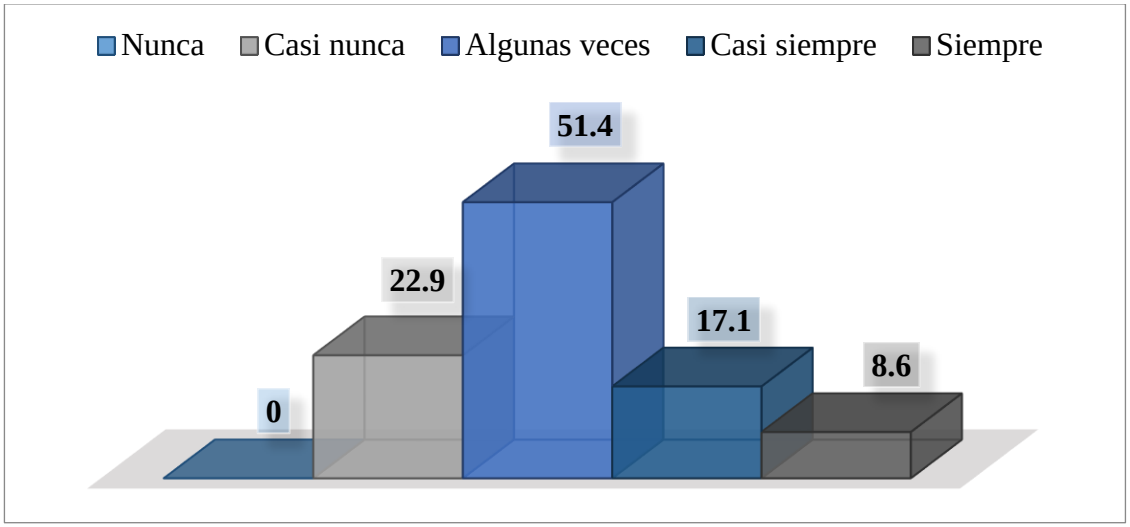

Nota: La figura representa el proceso de pago del impuesto a las máquinas tragamonedas - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 51,4% de los encuestados considera que el proceso de pago del impuesto a las máquinas tragamonedas solo algunas veces es ágil, mientras que el 22,9% indica que casi nunca, el 17,1% que casi siempre y apenas el 8,6% que siempre. Estos resultados muestran que la mayoría percibe este trámite con limitaciones en su agilidad, lo que evidencia la necesidad de optimizar los procedimientos y reducir barreras administrativas para garantizar un proceso más eficiente y accesible.

Ítem 11: ¿Se aplican estrategias efectivas para fomentar el pago de este impuesto?

Tabla 45

Se aplican estrategias efectivas para fomentar el pago

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	7	20	20
	Algunas veces	13	37.1	57.1
	Casi siempre	10	28.6	85.7
	Siempre	5	14.3	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa las estrategias efectivas para fomentar el pago - Fuente: SPSS - 27

Figura 26

Se aplican estrategias efectivas para fomentar el pago

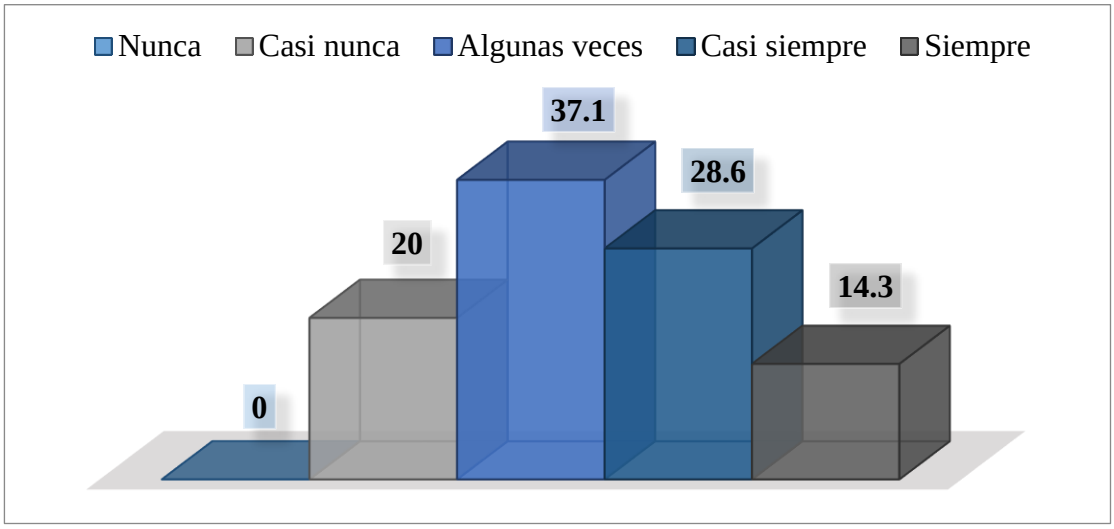

Nota: La figura representa las estrategias efectivas para fomentar el pago - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 37,1% de los encuestados señala que algunas veces se aplican estrategias efectivas para fomentar el pago del impuesto, el 28,6% indica que casi siempre, el 20,0% que casi nunca y solo el 14,3% afirma que siempre. Estos resultados reflejan que, aunque existen esfuerzos por incentivar el cumplimiento tributario, la mayoría percibe que dichas estrategias son limitadas e irregulares, lo que evidencia la necesidad de implementar medidas más constantes y efectivas para mejorar la recaudación.

Ítem 12: ¿La municipalidad realiza fiscalizaciones periódicas a los operadores de tragamonedas?

Tabla 46

La municipalidad realiza fiscalizaciones periódicas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	9	25.7	25.7
	Algunas veces	5	14.3	40
	Casi siempre	11	31.4	71.4
	Siempre	10	28.6	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa La municipalidad realiza fiscalizaciones periódicas - Fuente: SPSS - 27

Figura 27

La municipalidad realiza fiscalizaciones periódicas

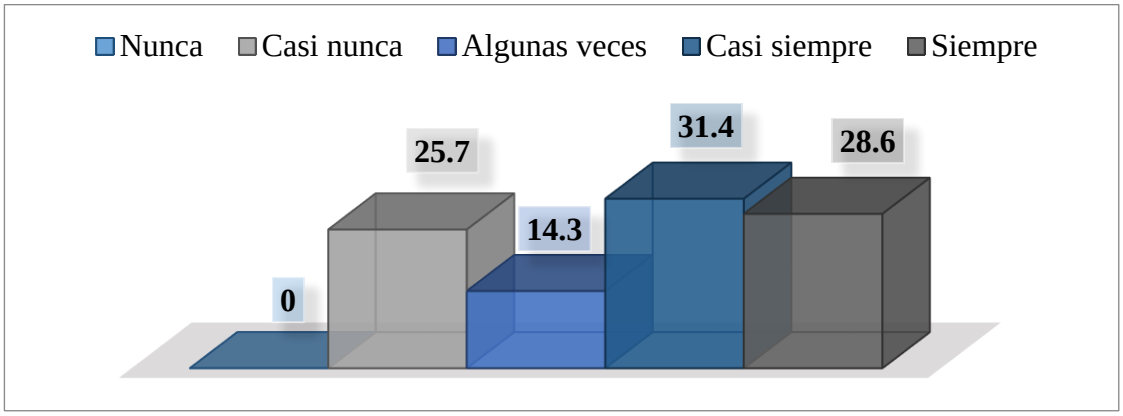

Nota: La figura representa La municipalidad realiza fiscalizaciones periódicas - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 31,4% de los encuestados considera que la municipalidad casi siempre realiza fiscalizaciones periódicas a los operadores de tragamonedas, mientras que el 28,6% afirma que siempre, el 25,7% indica que casi nunca y el 14,3% que algunas veces. Estos resultados reflejan que, si bien una parte importante de los encuestados percibe una labor de control frecuente, aún existe un sector que señala deficiencias en la continuidad de estas acciones, lo que evidencia la necesidad de fortalecer y garantizar la regularidad de las fiscalizaciones para mejorar la recaudación y la transparencia en este tributo.

Ítem 13: ¿Los contribuyentes utilizan con frecuencia estas plataformas?

Tabla 47

Los contribuyentes utilizan con frecuencia estas plataformas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	9	25.7	25.7
	Algunas veces	9	25.7	51.4
	Casi siempre	9	25.7	77.1
	Siempre	8	22.9	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa Los contribuyentes utilizan con frecuencia estas plataformas - Fuente: SPSS - 27

Figura 28

Los contribuyentes utilizan con frecuencia estas plataformas

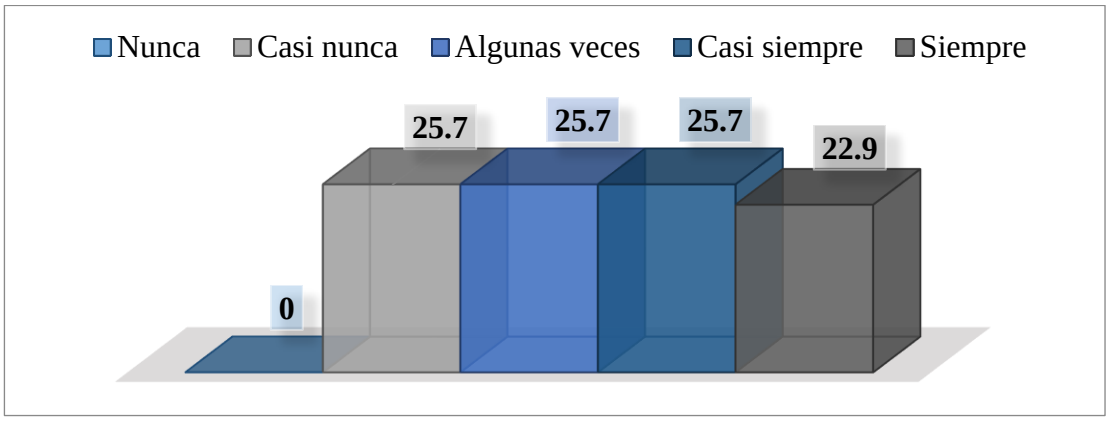

Nota: La figura representa Los contribuyentes utilizan con frecuencia estas plataformas - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 25,7% de los encuestados señala que los contribuyentes casi nunca utilizan estas plataformas, el mismo porcentaje indica que lo hacen algunas veces y otro 25,7% que casi siempre, mientras que el 22,9% afirma que siempre las utilizan. Estos resultados muestran una distribución equilibrada en las percepciones, lo que evidencia que el uso de estas plataformas aún no es uniforme ni generalizado. Esto sugiere la necesidad de fortalecer la promoción, accesibilidad y confianza en dichas herramientas digitales para incentivar un mayor y más constante uso por parte de los contribuyentes.

Ítem 14: ¿La municipalidad supervisa el cumplimiento de este pago?

Tabla 48

¿La municipalidad supervisa el cumplimiento de este pago

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	9	25.7	25.7
	Algunas veces	14	40	65.7
	Casi siempre	7	20	85.7
	Siempre	5	14.3	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa la municipalidad supervisa el cumplimiento de este pago - Fuente: SPSS - 27

Figura 29

¿La municipalidad supervisa el cumplimiento de este pago

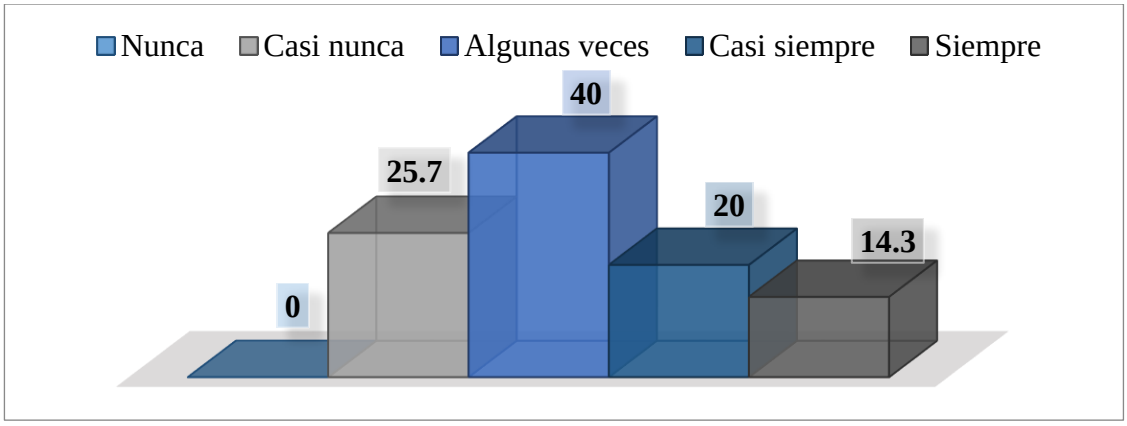

Nota: La figura representa la municipalidad supervisa el cumplimiento de este pago - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 40,0% de los encuestados considera que la municipalidad algunas veces supervisa el cumplimiento del pago, el 25,7% señala que casi nunca, el 20,0% que casi siempre y solo el 14,3% afirma que siempre. Estos resultados evidencian que la supervisión municipal se percibe como poco constante, predominando la irregularidad en los controles. Ello sugiere la necesidad de fortalecer los mecanismos de fiscalización y establecer un monitoreo más sistemático, a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias y mejorar la recaudación.

Ítem 15: ¿El pago se realiza de acuerdo con los plazos fijados?

Tabla 49

El pago se realiza de acuerdo con los plazos fijados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	10	28.6	28.6
	Algunas veces	15	42.9	71.4
	Casi siempre	5	14.3	85.7
	Siempre	5	14.3	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa el pago se realiza de acuerdo con los plazos fijados - Fuente: SPSS - 27

Figura 30

El pago se realiza de acuerdo con los plazos fijados

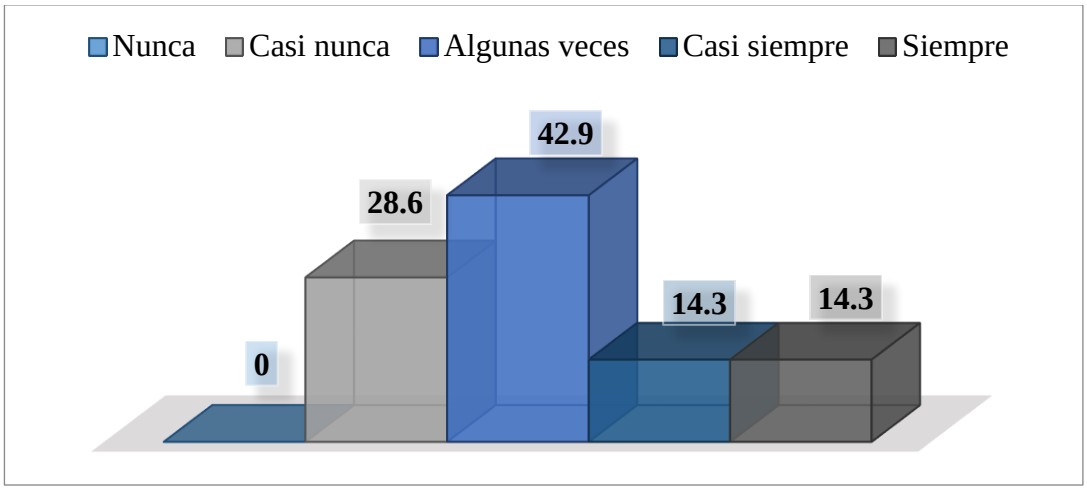

Nota: La figura representa el pago se realiza de acuerdo con los plazos fijados - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 42,9% de los encuestados considera que el pago algunas veces se realiza de acuerdo con los plazos fijados, el 28,6% señala que casi nunca, mientras que el 14,3% indica que casi siempre y el mismo porcentaje que siempre. Estos resultados reflejan que el cumplimiento oportuno de los plazos de pago es percibido como irregular, predominando la falta de constancia en los contribuyentes. Esto evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y aplicar estrategias de sensibilización o incentivos que promuevan el pago puntual, a fin de mejorar la recaudación y la gestión tributaria municipal.

Ítem 16: ¿La municipalidad aplica mecanismos efectivos de cobranza de este impuesto?

Tabla 50

La municipalidad aplica mecanismos efectivos de cobranza

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	9	25.7	25.7
	Algunas veces	14	40	65.7
	Casi siempre	7	20	85.7
	Siempre	5	14.3	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa la municipalidad aplica mecanismos efectivos de cobranza - Fuente: SPSS - 27

Figura 31

La municipalidad aplica mecanismos efectivos de cobranza

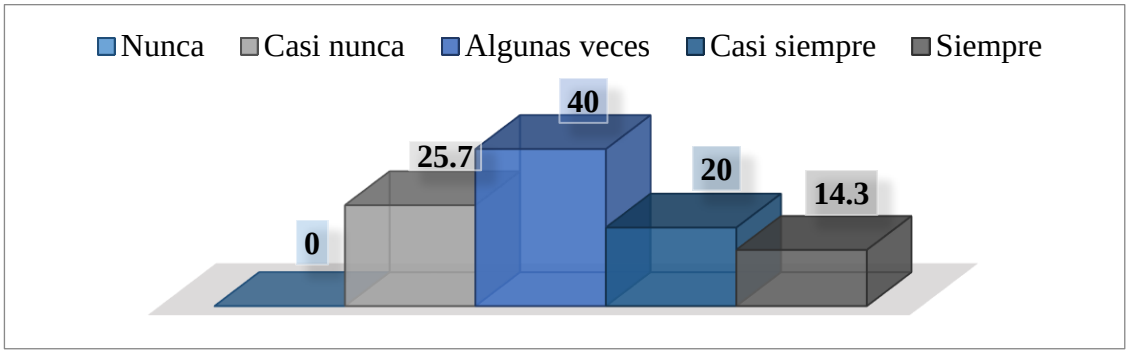

Nota: La figura representa la municipalidad aplica mecanismos efectivos de cobranza - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 40,0% de los encuestados considera que la municipalidad algunas veces aplica mecanismos efectivos de cobranza del impuesto, el 25,7% señala que casi nunca, el 20,0% que casi siempre y solo el 14,3% afirma que siempre. Estos resultados muestran que la percepción general es de una gestión irregular, en la que predominan debilidades en la aplicación de estrategias de cobranza. Esto sugiere la necesidad de reforzar los procedimientos de recaudación, implementar mecanismos más eficientes y garantizar su aplicación constante, con el fin de incrementar la efectividad en el cumplimiento tributario y fortalecer los ingresos municipales.

Ítem 17: ¿El gasto público se orienta a los fines establecidos en la planificación?

Tabla 51

El gasto público se orienta a los fines establecidos en la planificación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	10	28.6	28.6
	Algunas veces	15	42.9	71.4
	Casi siempre	5	14.3	85.7
	Siempre	5	14.3	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa Cumplimiento de objetivos institucionales - Fuente: SPSS - 27

Figura 32

El gasto público se orienta a los fines establecidos en la planificación

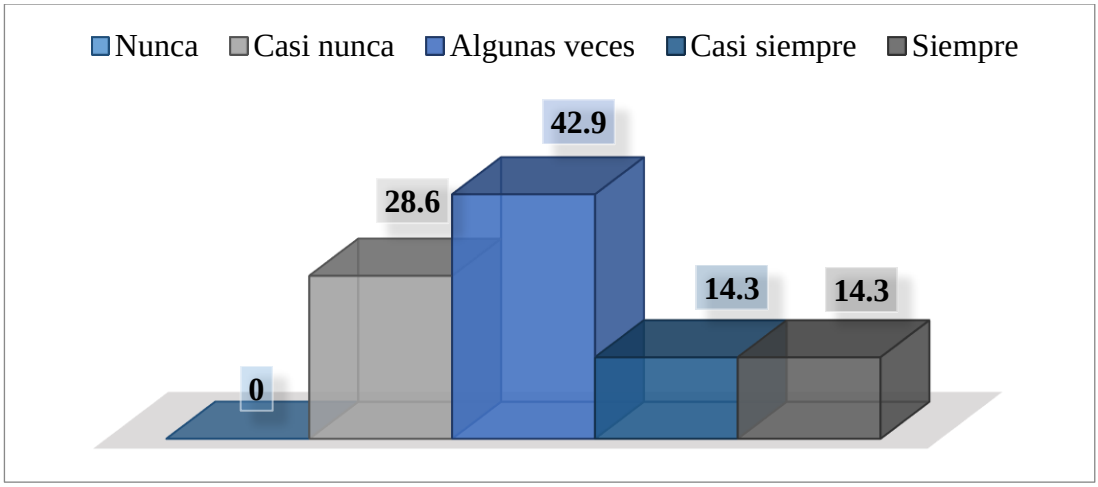

Nota: La figura representa Cumplimiento de objetivos institucionales - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 42,9% de los encuestados opina que el gasto público algunas veces se orienta a los fines establecidos en la planificación, mientras que el 28,6% indica que casi nunca. En menor proporción, el 14,3% señala que esto ocurre casi siempre y otro 14,3% que siempre. Estos resultados reflejan una percepción mayoritaria de debilidad en la alineación del gasto con los objetivos planificados, lo que evidencia la necesidad de mejorar la planificación y el control en la ejecución presupuestal para asegurar un uso más eficiente y orientado de los recursos públicos.

Ítem 18: ¿Se mide periódicamente el cumplimiento de las metas programadas?

Tabla 52

Se mide periódicamente el cumplimiento de las metas programadas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	9	25.7	25.7
	Algunas veces	10	28.6	54.3
	Casi siempre	14	40	94.3
	Siempre	2	5.7	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa Cumplimiento de objetivos institucionales - Fuente: SPSS - 27

Figura 33

Se mide periódicamente el cumplimiento de las metas programadas

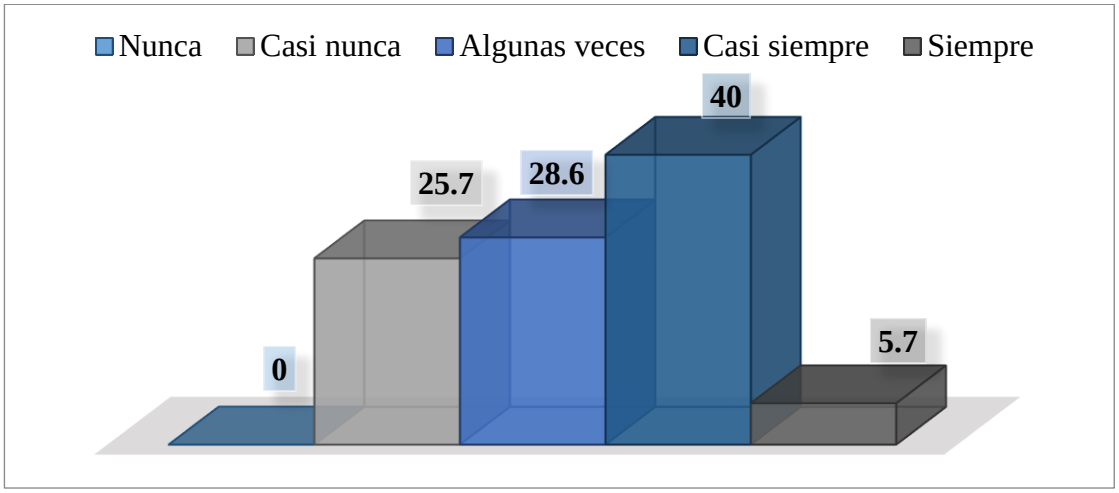

Nota: La figura representa la Cumplimiento de objetivos institucionales - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 40,0% de los encuestados considera que casi siempre se mide el cumplimiento de las metas programadas, mientras que el 28,6% señala que esto ocurre algunas veces y el 25,7% indica que casi nunca. Solo un 5,7% manifiesta que siempre se realiza esta medición. Estos resultados reflejan que, si bien existe una tendencia a efectuar evaluaciones periódicas, aún persiste una falta de regularidad que limita el control efectivo sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Ítem 19: ¿Se mide periódicamente el cumplimiento de las metas programadas?

Tabla 53

Se mide periódicamente el cumplimiento de las metas programadas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	8	22.9	22.9
	Algunas veces	18	51.4	74.3
	Casi siempre	6	17.1	91.4
	Siempre	3	8.6	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa el alcance de metas programadas - Fuente: SPSS - 27

Figura 34

Se mide periódicamente el cumplimiento de las metas programadas

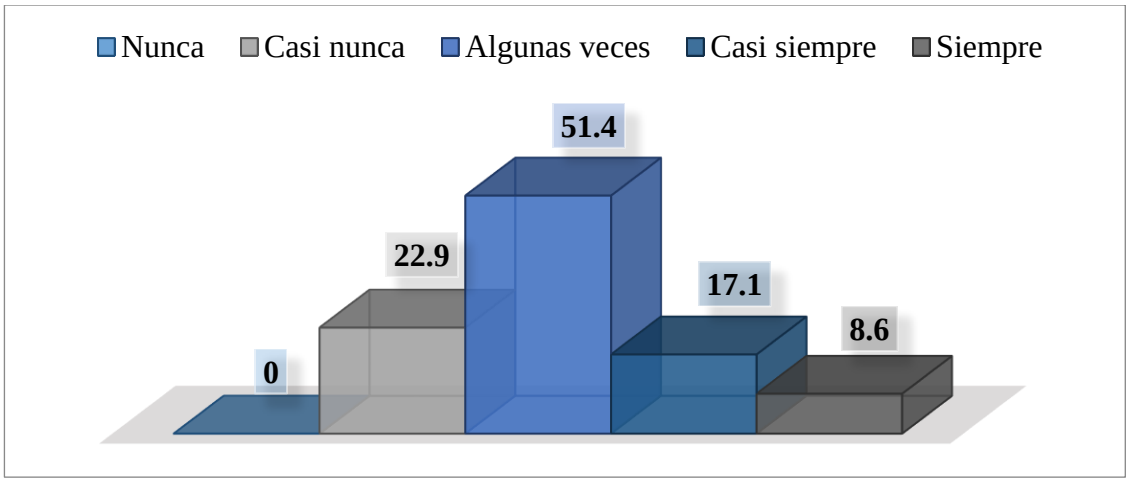

Nota: La figura representa el alcance de metas programadas - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 51,4% de los encuestados considera que algunas veces se mide el cumplimiento de las metas programadas, seguido por un 22,9% que afirma que esto ocurre casi nunca. Asimismo, un 17,1% indica que casi siempre se realiza esta medición y apenas un 8,6% señala que siempre se cumple. Estos resultados evidencian que la medición periódica del alcance de metas aún es insuficiente y se realiza de manera parcial, lo que limita la verificación constante de los avances institucionales.

Ítem 20: ¿Los resultados reflejan el logro de las metas establecidas?

Tabla 54

Los resultados reflejan el logro de las metas establecidas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	7	20	20
	Algunas veces	13	37.1	57.1
	Casi siempre	10	28.6	85.7
	Siempre	5	14.3	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa el alcance de metas programadas - Fuente: SPSS - 27

Figura 35

Los resultados reflejan el logro de las metas establecidas

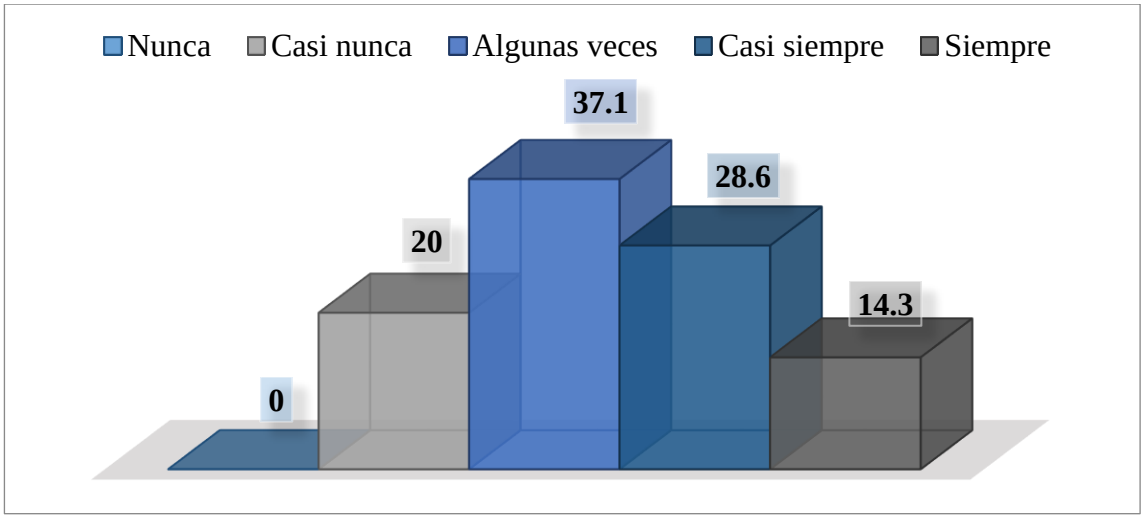

Nota: La figura representa el alcance de metas programadas - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 37,1% de los encuestados considera que algunas veces los resultados reflejan el logro de las metas establecidas, mientras que el 28,6% opina que esto ocurre casi siempre. Asimismo, un 20,0% señala que casi nunca se logran los objetivos planteados y solo un 14,3% afirma que siempre se cumplen. Estos resultados reflejan una percepción mayoritaria de cumplimiento parcial o intermitente de las metas, lo que evidencia limitaciones en la efectividad del gasto público y la necesidad de implementar estrategias de mejora en la gestión orientada a resultados.

Ítem 21: ¿Se considera la urgencia de las necesidades en la aplicación de recursos?

Tabla 55

Se considera la urgencia de las necesidades en la aplicación de recursos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	9	25.7	25.7
	Algunas veces	5	14.3	40
	Casi siempre	11	31.4	71.4
	Siempre	10	28.6	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa Los recursos aplican la escala de prioridades - Fuente: SPSS - 27

Figura 36

Se considera la urgencia de las necesidades en la aplicación de recursos

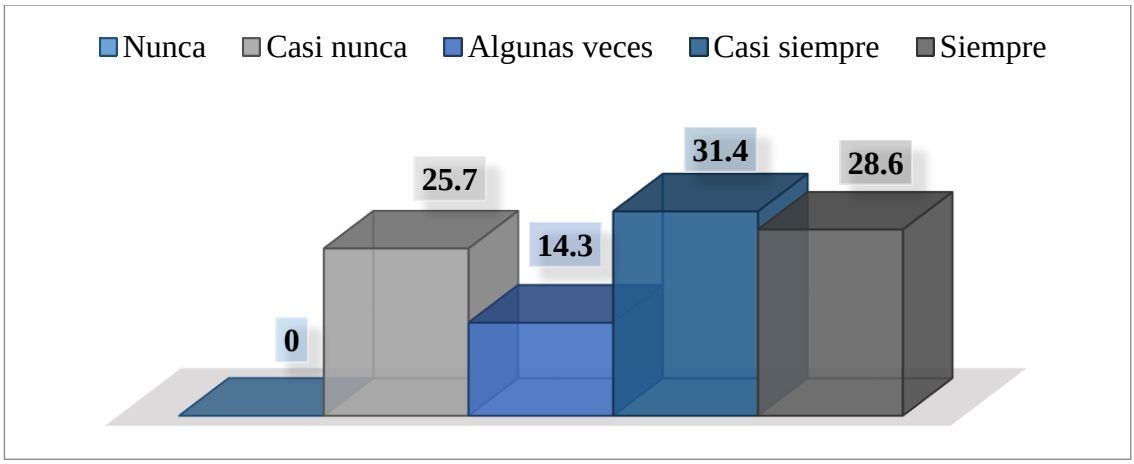

Nota: La figura representa Los recursos aplican la escala de prioridades - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 31,4% de los encuestados considera que casi siempre se toma en cuenta la urgencia de las necesidades en la aplicación de los recursos, mientras que un 28,6% afirma que esto ocurre siempre. No obstante, un 25,7% opina que casi nunca se prioriza la urgencia y un 14,3% señala que sucede algunas veces. Estos resultados reflejan una percepción dividida: aunque una parte importante reconoce esfuerzos en la priorización de necesidades, aún persiste un grupo considerable que identifica deficiencias, lo que sugiere la necesidad de fortalecer los mecanismos de planificación y asignación de recursos con criterios de urgencia y pertinencia.

Ítem 22: ¿Se respetan las prioridades definidas en la programación presupuestal?

Tabla 56

Se respetan las prioridades definidas en la programación presupuestal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	6	17.1	17.1
	Algunas veces	14	40	57.1
	Casi siempre	10	28.6	85.7
	Siempre	5	14.3	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa Los recursos aplican la escala de prioridades - Fuente: SPSS - 27

Figura 37

Se respetan las prioridades definidas en la programación presupuestal

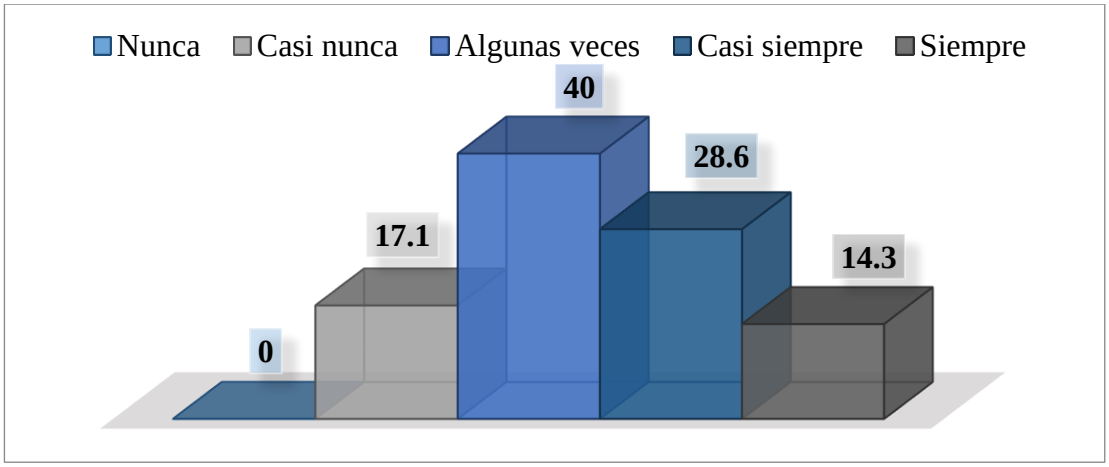

Nota: La figura representa Los recursos aplican la escala de prioridades - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 40,0% de los encuestados considera que algunas veces se respetan las prioridades definidas en la programación presupuestal, mientras que un 28,6% señala que esto ocurre casi siempre. En menor proporción, un 17,1% opina que casi nunca se respetan dichas prioridades y un 14,3% manifiesta que siempre se cumplen. Estos resultados indican que, aunque existe un grado aceptable de cumplimiento en la aplicación de prioridades presupuestales, aún predomina la percepción de irregularidad, lo que refleja la necesidad de reforzar la coherencia entre la programación y la ejecución de los recursos públicos.

Ítem 23: ¿Se cumplen los indicadores de desempeño establecidos en la planificación?

Tabla 57

Se cumplen los indicadores de desempeño establecidos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	7	20	20
	Algunas veces	7	20	40
	Casi siempre	14	40	80
	Siempre	7	20	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa la Resultados planificados - Fuente: SPSS - 27

Figura 38

Se cumplen los indicadores de desempeño establecidos

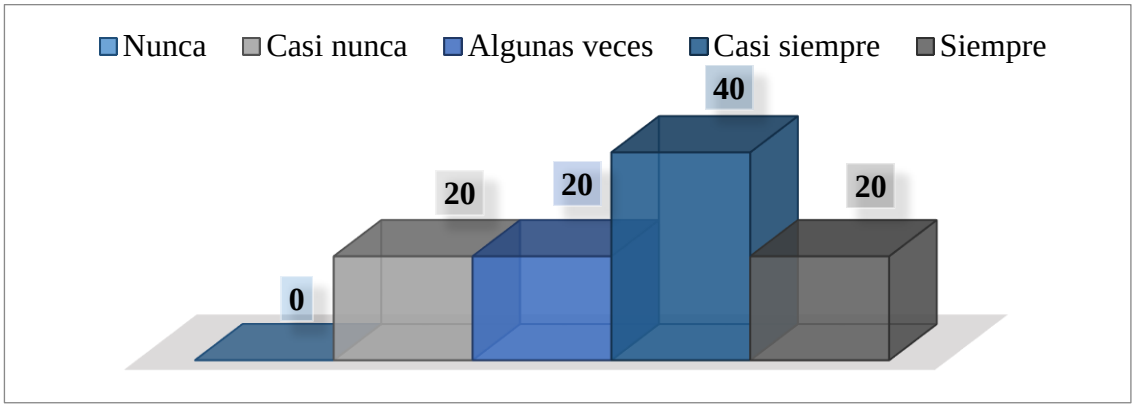

Nota: La figura representa la Resultados planificados - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 40,0% de los encuestados considera que casi siempre se cumplen los indicadores de desempeño establecidos en la planificación, seguido de un 20,0% que afirma que esto ocurre siempre. Sin embargo, otro 40,0% percibe que los indicadores se cumplen solo algunas veces o casi nunca. Estos resultados reflejan una percepción dividida respecto al cumplimiento de los indicadores, lo que evidencia avances en la gestión orientada a resultados, pero también la existencia de limitaciones que requieren fortalecer los mecanismos de control y seguimiento para garantizar mayor consistencia en el cumplimiento de los objetivos planificados.

Ítem 24: ¿Las actividades financiadas se realizan en los plazos establecidos?

Tabla 58

Las actividades financiadas se realizan en los plazos establecidos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	11	31.4	31.4
	Algunas veces	9	25.7	57.1
	Casi siempre	10	28.6	85.7
	Siempre	5	14.3	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa Cumplimiento de plazos - Fuente: SPSS - 27

Figura 39

Las actividades financiadas se realizan en los plazos establecidos

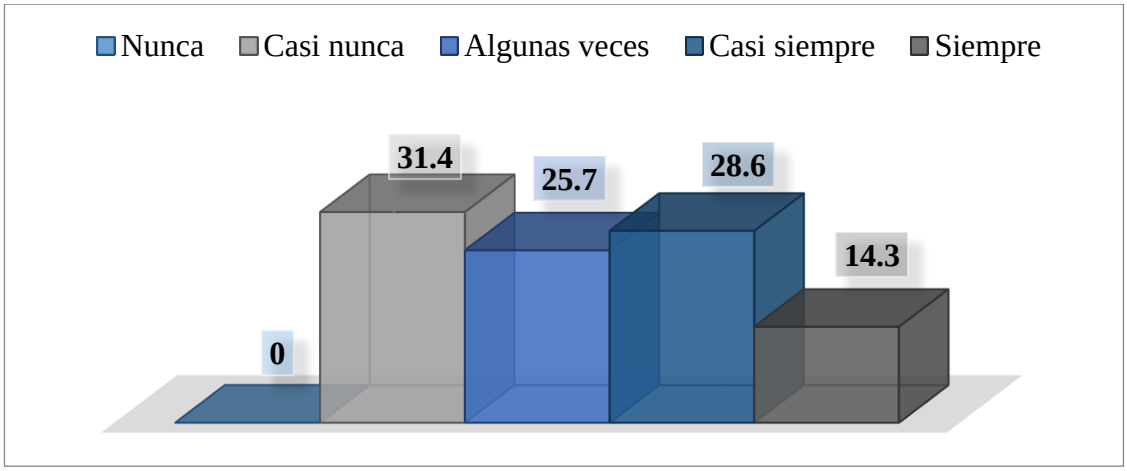

Nota: La figura representa Cumplimiento de plazos - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 31,4% de los encuestados considera que casi nunca las actividades financiadas se realizan en los plazos establecidos, mientras que un 25,7% opina que esto ocurre algunas veces. En contraste, el 28,6% señala que se cumple casi siempre y solo el 14,3% afirma que se cumple siempre. Estos resultados evidencian que existe una marcada dificultad en el cumplimiento oportuno de los plazos, lo que refleja debilidades en la gestión y planificación de las actividades financiadas, siendo necesario reforzar los mecanismos de control y seguimiento para garantizar una mayor eficiencia en la ejecución del gasto.

Ítem 25: ¿Los recursos públicos se utilizan de manera correcta y transparente?

Tabla 59

Los recursos públicos se utilizan de manera correcta y transparente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	9	25.7	25.7
	Algunas veces	9	25.7	51.4
	Casi siempre	9	25.7	77.1
	Siempre	8	22.9	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa Uso adecuado de los recursos - Fuente: SPSS - 27

Figura 40

Los recursos públicos se utilizan de manera correcta y transparente

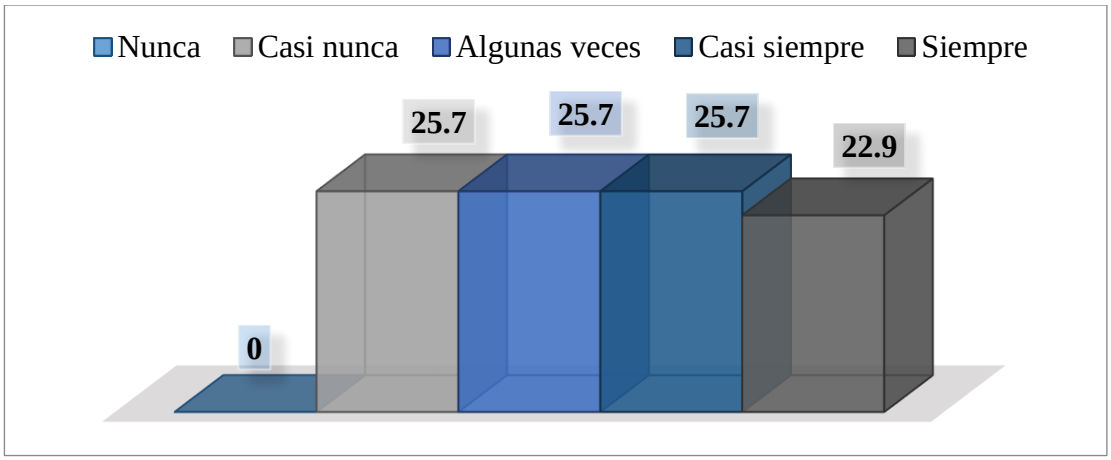

Nota: La figura representa Uso adecuado de los recursos - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que un 25,7% de los encuestados considera que los recursos públicos casi nunca se utilizan de manera correcta y transparente, mientras que otro 25,7% opina que esto ocurre algunas veces y un porcentaje igual señala que sucede casi siempre. Finalmente, un 22,9% afirma que siempre se hace un uso adecuado de los recursos. Estos resultados reflejan una percepción dividida, donde, aunque existe un sector que reconoce prácticas de transparencia, todavía persiste una importante proporción de encuestados que identifica deficiencias, lo que evidencia la necesidad de reforzar los mecanismos de control y rendición de cuentas.

Ítem 26: ¿El uso de los recursos está alineado con la normativa vigente?

Tabla 60

El uso de los recursos está alineado con la normativa vigente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	9	25.7	25.7
	Algunas veces	14	40	65.7
	Casi siempre	7	20	85.7
	Siempre	5	14.3	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa Uso adecuado de los recursos - Fuente: SPSS - 27

Figura 41

El uso de los recursos está alineado con la normativa vigente

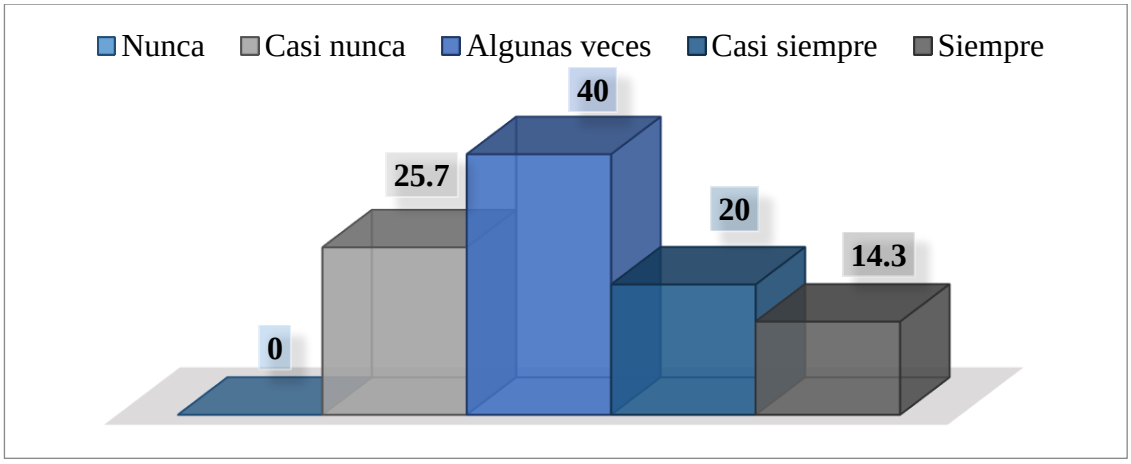

Nota: La figura representa Uso adecuado de los recursos - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 40,0% de los encuestados considera que algunas veces el uso de los recursos está alineado con la normativa vigente, mientras que un 25,7% opina que casi nunca se cumple con este criterio. En menor proporción, un 20,0% señala que esto ocurre casi siempre y solo un 14,3% afirma que siempre se respeta la normativa. Estos resultados reflejan que existe una percepción mayoritaria de cumplimiento parcial o irregular, lo que pone en evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno y supervisión para garantizar que la gestión de los recursos públicos se realice en estricto cumplimiento de la normativa establecida.

Ítem 27: ¿Se aprovechan al máximo los recursos materiales disponibles?

Tabla 61

Se aprovechan al máximo los recursos materiales disponibles

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	10	28.6	28.6
	Algunas veces	15	42.9	71.4
	Casi siempre	5	14.3	85.7
	Siempre	5	14.3	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa Optimización de recursos materiales y humanos - Fuente: SPSS - 27

Figura 42

Se aprovechan al máximo los recursos materiales disponibles

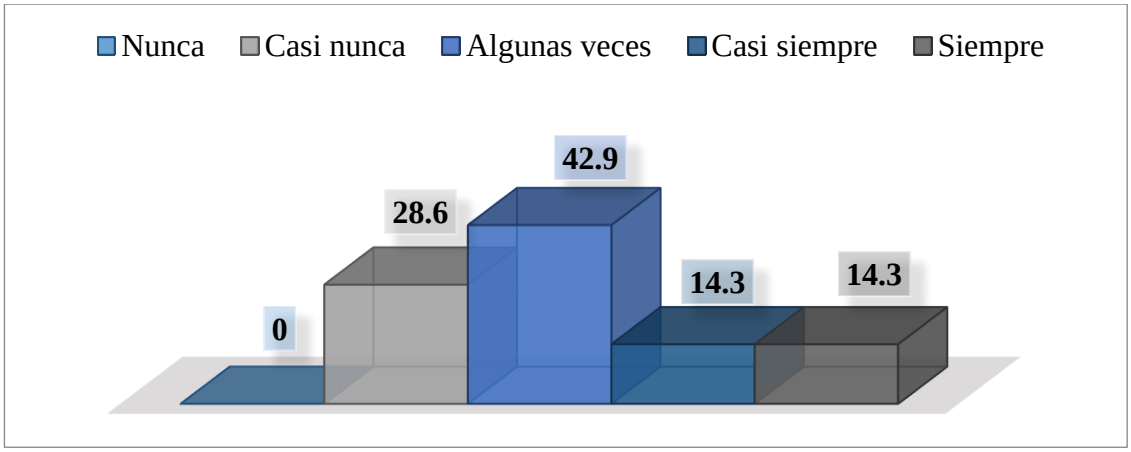

Nota: La figura representa Optimización de recursos materiales y humanos - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 42,9% de los encuestados considera que algunas veces se aprovechan al máximo los recursos materiales disponibles, mientras que un 28,6% opina que casi nunca ocurre. En menor medida, un 14,3% señala que esto sucede casi siempre y otro 14,3% afirma que siempre se logra dicho aprovechamiento. Estos resultados reflejan que la mayoría percibe un uso limitado o irregular de los recursos materiales, lo que evidencia la necesidad de implementar estrategias más efectivas para optimizar tanto los recursos materiales como humanos en la gestión pública.

Ítem 28: ¿La distribución de recursos humanos es adecuada a las necesidades?

Tabla 62

La distribución de recursos humanos es adecuada a las necesidades

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	7	20	20
	Algunas veces	7	20	40
	Casi siempre	14	40	80
	Siempre	7	20	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa Optimización de recursos materiales y humanos - Fuente: SPSS - 27

Figura 43

La distribución de recursos humanos es adecuada a las necesidades

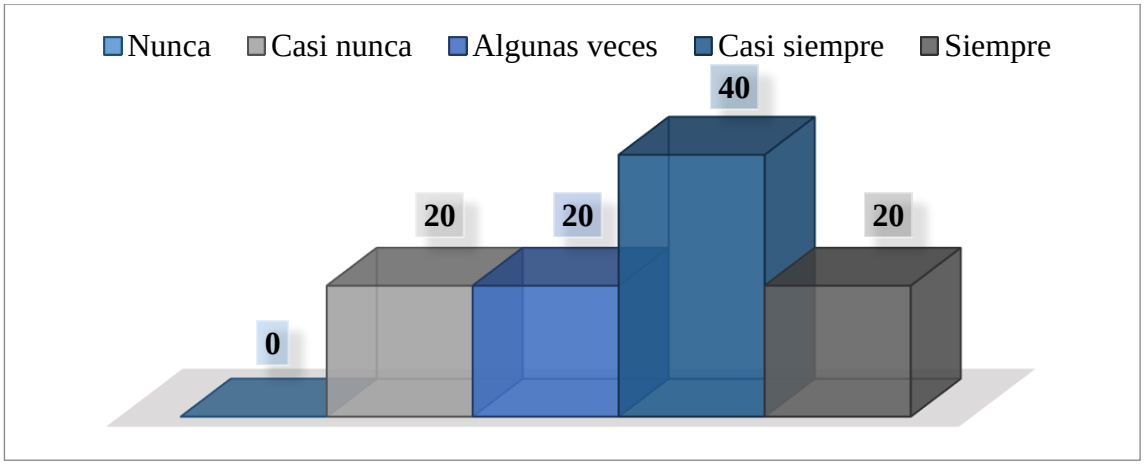

Nota: La figura representa Optimización de recursos materiales y humanos - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 40,0% de los encuestados considera que casi siempre la distribución de recursos humanos es adecuada a las necesidades, mientras que un 20,0% opina que esto ocurre siempre. En contraste, otro 40,0% manifiesta que la adecuación se cumple solo algunas veces o casi nunca. Estos resultados reflejan que, si bien existe un sector que percibe una asignación favorable del personal, aún persiste una proporción significativa que identifica deficiencias, lo que evidencia la necesidad de mejorar la planificación y gestión del recurso humano para responder de manera más eficiente a las demandas institucionales.

Ítem 30: ¿Se identifican y eliminan gastos innecesarios en la ejecución presupuestal?

Tabla 63

Se identifican y eliminan gastos innecesarios en la ejecución presupuestal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	9	25.7	25.7
	Algunas veces	9	25.7	51.4
	Casi siempre	9	25.7	77.1
	Siempre	8	22.9	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa la Reducción de gastos innecesarios - Fuente: SPSS - 27

Figura 44

Se identifican y eliminan gastos innecesarios en la ejecución presupuestal

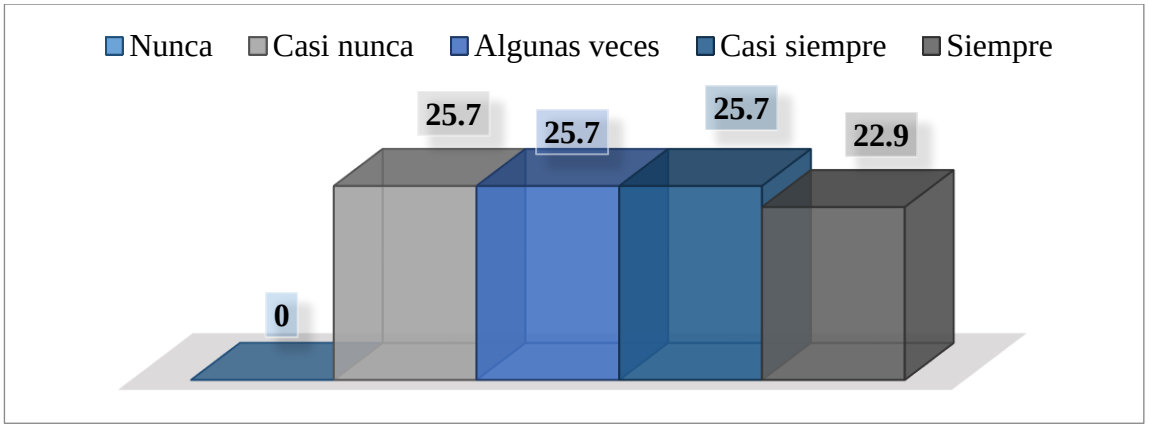

Nota: La figura representa la Reducción de gastos innecesarios - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que un 25,7% de los encuestados considera que casi nunca se identifican y eliminan gastos innecesarios en la ejecución presupuestal, mientras que la misma proporción señala que esto ocurre algunas veces o casi siempre. Por otro lado, un 22,9% afirma que siempre se aplican estas medidas. Estos resultados reflejan una percepción equilibrada, donde, aunque existe un grupo que reconoce avances en la reducción de gastos innecesarios, aún prevalece la sensación de que no se aplica de manera constante, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de control para optimizar el uso de los recursos públicos.

Ítem 31: ¿Se cumplen los plazos de ejecución sin retrasos considerables?

Tabla 64

Se cumplen los plazos de ejecución sin retrasos considerables

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	9	25.7	25.7
	Algunas veces	9	25.7	51.4
	Casi siempre	9	25.7	77.1
	Siempre	8	22.9	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa Cumplimiento de cronogramas - Fuente: SPSS - 27

Figura 45

Se cumplen los plazos de ejecución sin retrasos considerables

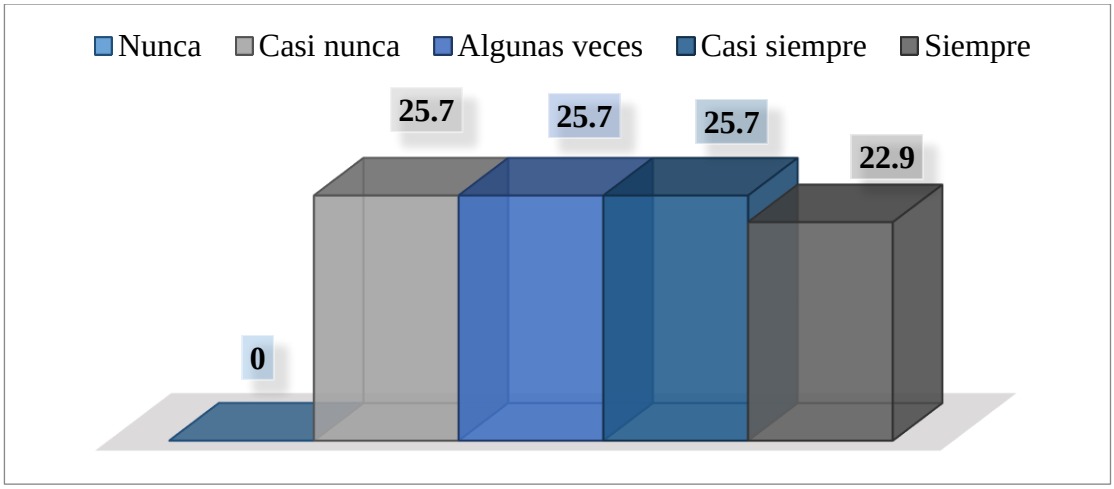

Nota: La figura representa Cumplimiento de cronogramas - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 25,7% de los encuestados considera que casi nunca se cumplen los plazos de ejecución sin retrasos considerables, mientras que la misma proporción indica que esto ocurre algunas veces o casi siempre. Asimismo, un 22,9% afirma que siempre se respetan los cronogramas. Estos resultados reflejan una percepción dividida, donde si bien una parte reconoce cierto cumplimiento en los plazos, todavía persiste la percepción de retrasos frecuentes, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la planificación y el control en la ejecución de proyectos para garantizar mayor puntualidad.

Ítem 32: ¿Se revisa periódicamente la asignación de recursos?

Tabla 65

Se revisa periódicamente la asignación de recursos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0	0	0
	Casi nunca	9	25.7	25.7
	Algunas veces	14	40	65.7
	Casi siempre	7	20	85.7
	Siempre	5	14.3	100
	Total	35	100	

Nota: La tabla representa Control en la asignación de recursos - Fuente: SPSS - 27

Figura 46

Se revisa periódicamente la asignación de recursos

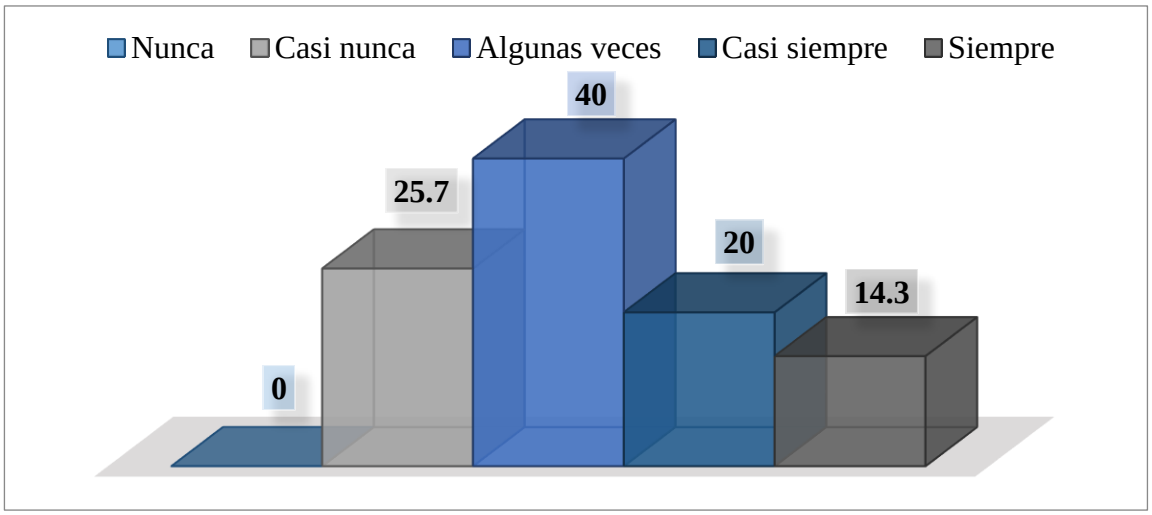

Nota: La figura representa Control en la asignación de recursos - Fuente: SPSS - 27

Interpretación

El 0 por ciento opina que nunca, mientras que el 40,0% de los encuestados considera que algunas veces se revisa periódicamente la asignación de recursos, mientras que un 25,7% opina que esto ocurre casi nunca. En menor medida, un 20,0% señala que la revisión se realiza casi siempre y solo un 14,3% afirma que siempre se lleva a cabo. Estos resultados reflejan que la revisión de la asignación de recursos es percibida como irregular, lo que evidencia la necesidad de establecer controles más constantes y sistemáticos que garanticen una gestión más eficiente y transparente.

5.4 Discusión

La discusión de los resultados constituye una parte esencial del presente estudio, pues permite contrastar los hallazgos obtenidos con investigaciones previas, teorías relevantes y el contexto institucional de la Municipalidad Provincial del Cusco. Luego de culminar el análisis descriptivo e inferencial, este capítulo integra e interpreta los datos desde una perspectiva más amplia, evaluando la forma en que la recaudación de impuestos se vincula con la calidad del gasto público durante el periodo 2023.

En relación al objetivo general: "Describir la relación entre la recaudación de impuestos y la calidad de gasto en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2023", el análisis documental permitió identificar la estructura real de los ingresos tributarios municipales. Los registros oficiales mostraron que la recaudación total asociada a la Genérica 1 ascendió a S/ 27,198,498, siendo el impuesto predial la fuente más importante, con un 65.17 % del total, seguido por el impuesto de alcabala (13.31 %) y el impuesto al patrimonio vehicular (11.46 %). Estos datos revelan que la municipalidad depende en gran medida de los tributos patrimoniales, los cuales sostienen la mayor parte del financiamiento corriente. Paralelamente, el análisis estadístico permitió establecer la fuerza de la relación entre la recaudación tributaria y la calidad del gasto, obteniéndose un coeficiente Rho de Spearman de 0.908 con un $p < 0.001$, valor que refleja una relación muy fuerte y altamente significativa. Esto demuestra que cuando la recaudación mejora, la calidad del gasto público también tiende a incrementarse de manera proporcional, influyendo directamente en la capacidad institucional para ejecutar el presupuesto con mejores niveles de orden, oportunidad y pertinencia.

Para corroborar estos resultados según Lucas y Mendoza (2022), que la recaudación tributaria del Ecuador que los rubros de mayor crecimiento o variación presentaron

fueron; el impuesto al valor agregado que simbolizo en 33,71% del total de los impuestos, seguir del impuesto a la renta que alcanzo una contribución del 3,42%, por consiguiente el Impuesto a la salida de Divas con un 7,57% y el Impuesto a los Consumo Especiales que represento el 5,82%, estos cuatro impuestos representaron el 81,52% de contribución al total recaudado por la Administración tributaria en el periodo de estudio.Ademas Chonillo y Salazar (2023) el cual indica en su conclusión que se pudo evidenciar, que el GAD Portoviejo cuenta con procedimientos claros que guían al contribuyente para realizar cada uno de sus trámites y cancelación de sus impuestos, lo cual es divulgado a través de la ordenanza municipal para la Determinación, Administración, Control y Recaudación de os tributos a las Actividades Económicas, la más reciente promulgada en la fecha 01/07/2023. Por otra parte, Pintado y Valle (2022) en su conclusión en el cual se estableció que la recaudación de impuestos incide positivamente en la gestión financiera, a través del coeficiente de Rho Spearman obteniendo la correlación de 0.0558, siendo calificada en un nivel moderada positiva, indicando que una incorrecta recaudación de impuestos dentro de la Municipalidad trae consigo como consecuencia poco ingreso económico para la gestión financiera. Esto se debe a la falta de inversión por parte de los gobernantes para la estructura de mejoras en el proceso de la cobranza de impuestos por parte de la administración tributaria generado así con esto poder aumentar las arcas municipales para poder gestionar el financiamiento de proyectos en beneficio de la Provincia de Ayabaca.

En relación al objetivo específico 01: “Describir la relación entre la recaudación de impuestos y la eficacia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2023”, el análisis documental permitió identificar que, durante el año 2023, la mayoría de los proyectos financiados con recursos tributarios alcanzaron niveles altos de eficacia, con un cumplimiento superior al 66 % de sus metas

programadas. Sin embargo, también se observaron proyectos con niveles regulares y bajos, lo que revela que la eficacia no depende únicamente de la planificación o de la capacidad operativa, sino también de la disponibilidad de recursos generados mediante la recaudación. El análisis estadístico reforzó esta conclusión, ya que la prueba de Spearman mostró un coeficiente Rho de 0.882 con un $p < 0.001$, lo que evidencia una relación positiva muy fuerte entre la recaudación y la eficacia del gasto. Esto significa que, conforme aumentan los ingresos tributarios, también mejoran las posibilidades de cumplir metas, ejecutar actividades programadas y alcanzar resultados visibles para la ciudadanía. Los datos demuestran que los ingresos municipales no solo financian la ejecución, sino que determinan la capacidad de la institución para lograr resultados concretos en tiempo y forma.

Para corroborar esta hipótesis tenemos a Carrero (2023) en el cual existe relación positiva muy alta y significativa entre la calidad de gasto y la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Morales – 2023, Rho Spearman fue 0.969 y p-valor igual a 0,000 (p-valor ≤ 0.01), además, el coeficiente determinación (R^2=0.9389), indica que la investigación pública depende en 93.89% de la calidad de gasto. Además, Zarate y Villena (2021) indican que los impuestos son considerados un ingreso necesario en la municipalidad ya que con ese dinero se puede mejorar los servicios ofrecidos a la población como por ejemplo mantener las calles limpias, mantenimiento a ciertos locales del municipio, etc.

En esa misma línea, Barrientos (2023) indica que existe una relación entre la recaudación de impuestos con la ejecución de proyectos en la entidad municipal de Huanta, ya que se confirmó un r = 0,907 y una significancia bilateral de 0,000 < a 0,05, por tanto, se puede inferir que cuanto mayor sea la recaudación de impuestos por la musicalidad, mayor será la ejecución de proyectos que puedan beneficiarse a la población.

También a Ccoyo y Ttito (2023) indica que existe una relación, significativa entre la calidad de gasto público y la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Maranura, corroborado por la prueba Chi – cuadrado obteniendo un valor asintótico de 0.0000, lo que se interpreta como confirmación de la hipótesis alterna y rechazo de la hipótesis nula. Así mismo se hizo uso de la prueba de Spearman que dio un valor resultante de Rho = (0,868) dando a conocer que la relación entre la calidad de gasto público y la recaudación de impuesto predial, tienen una correlación positiva alta.

En relación al objetivo específico 02: "Describir la relación entre la recaudación de impuestos y la eficiencia del gasto público en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2023", el análisis documental permitió examinar el comportamiento interno de cada tributo, identificándose que los impuestos prediales, alcabala y patrimonio vehicular constituyen cerca del 90 % de los ingresos de la Genérica 1. Dichos tributos mostraron un patrón estacional marcado, especialmente el impuesto predial, cuyo mayor nivel de recaudación se concentra en el primer trimestre del año, lo cual influye en la disponibilidad inicial de recursos para financiar la ejecución presupuestal. Por su parte, el análisis estadístico confirmó una correlación muy fuerte entre la recaudación y la eficiencia del gasto, obteniéndose igualmente un Rho de Spearman de 0.908 con significancia $p < 0.001$. Esto evidencia que la disponibilidad oportuna de ingresos tributarios permite que la municipalidad ejecute sus actividades sin retrasos, evitando acumulaciones de gasto hacia los últimos meses y logrando una ejecución más ordenada y continua. De esta manera, se demuestra que la eficiencia del gasto se ve directamente condicionada por la fortaleza del sistema recaudatorio.

Para corroborar este resultado según Mesías et al. (2020) nos indica que en la región Latinoamericana se evidencia un importante incremento del presupuesto, como porcentaje del PBI, destinado al gasto social, especialmente a salud y educación, desde el

2000 al 2017.Ademas Valle et al. (2022) nos da a conocer en su conclusión que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tienen una gran responsabilidad en virtud de promover el desarrollo social de las comunidades en virtud de cumplir con las políticas públicas impuestas por el estado, y con los lineamientos establecidos por la constitución de la República del Ecuador, en este sentido los responsables de administrar los recursos con la finalidad de ejecutar de forma eficiente las acciones de apoyo social que promueve el desarrollo y bienestar de la ciudadanía a través de la investigación pública.También Barrientos (2023) indica que, existe una correlación significativa entre la recaudación del impuesto y la calidad del gasto público, con un valor de P = 0.000; Alpha = 0;05 y coeficiente de correlación Rho de Spearman = 0;628, lo que indica que la correlación es significativa. También se encuentra que cuanto mayor es la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles, mayor es la calidad del gasto del sector público. Aparte Mendoza y Velásquez (2024) menciona que la alta correlación positiva entre la calidad del gasto público y la adquisición de bienes y servicios en la municipalidad provincial de Acobamba en 2021 (r = 0.984), indica que un uso adecuado del gasto público mejora el control en las adquisiciones de bienes y servicios, destacando la importancia de mantener altos estándares de calidad en la gestión de recursos financieros para una eficiente gestión de adquisiciones.

Los resultados obtenidos permiten afirmar que la recaudación de impuestos constituye un pilar esencial para garantizar la calidad del gasto público, tanto en términos de eficacia como de eficiencia. La correlación muy fuerte encontrada en los análisis realizados demuestra que la Municipalidad Provincial del Cusco depende de manera decisiva de su capacidad para generar ingresos tributarios, ya que estos recursos son los que permiten sostener y mejorar la gestión pública en su conjunto.

No obstante, los datos también evidencian que, a pesar de registrarse niveles aceptables de ejecución presupuestal, aún persisten proyectos con deficiencias relevantes. Esta situación revela la necesidad de reforzar distintos aspectos de la administración municipal, entre ellos la planificación estratégica, la supervisión y el seguimiento de la ejecución, así como la modernización de los sistemas de gestión tributaria. Del mismo modo, se vuelve indispensable promover una mayor cultura tributaria en la población, de manera que el cumplimiento fiscal se convierta en un hábito sostenido y no solo en una obligación eventual.

VI. Conclusiones

1. Los resultados del estudio permiten concluir que existe una relación positiva, directa y significativa entre la recaudación de impuestos y la calidad del gasto en la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco durante el año 2023. El análisis estadístico demuestra un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.908 con un valor p = 0.000, lo que confirma que cuando la recaudación mejora, la calidad del gasto también se incrementa. Sin embargo, la recaudación muestra brechas importantes respecto al potencial de la municipalidad: el Impuesto Predial, que constituye la principal fuente, aportó S/ 17,716,096 y representó el 65.17% del total recaudado, cifra que debería ser al menos del 85% en una entidad pública. Del mismo modo, la recaudación del Alcabala (13.31%), del Patrimonio Vehicular (11.46%) y de los juegos de máquinas tragamonedas (6.31%) revela un sistema tributario con limitaciones estructurales. Estos resultados coinciden con la percepción de los trabajadores, quienes, tras la baremación de los datos, calificaron la recaudación con un nivel regular, lo que evidencia que los mecanismos de cobranza, fiscalización y seguimiento no están logrando los resultados esperados.

2. Se concluye que existe una relación significativa entre la recaudación de impuestos y la eficacia del gasto público, también confirmada estadísticamente (p = 0.000). Esto demuestra que la capacidad recaudatoria de la municipalidad influye directamente en el cumplimiento de metas y resultados de los proyectos institucionales. Con relación a la variable recaudación de impuestos, analizada por dimensiones, evidencia limitaciones estructurales que afectan la eficacia. El Impuesto Predial y Vehicular, que deberían ser los más estables, presentan niveles inferiores a lo esperado; el primero apenas representa 65% del total, mientras que otros impuestos como los espectáculos públicos no deportivos solo contribuyen con 3.72%, a pesar del gran

movimiento turístico en la ciudad de Cusco. Estas cifras revelan problemas de fiscalización, falta de control administrativo y escaso seguimiento a contribuyentes. Estas debilidades recaudatorias se reflejan en la eficacia del gasto, donde si bien 21 de los 25 proyectos (84%) alcanzaron niveles altos de cumplimiento (más del 66.6%), aún se identifican proyectos con metas no logradas debido a la insuficiencia de ingresos y fallas en la programación presupuestal. Los funcionarios califican la eficacia con una media “regular”, señalando demoras en ejecución, limitaciones financieras y obstáculos administrativos como causas recurrentes. En síntesis, se concluye que la eficacia en el cumplimiento de metas depende significativamente de la suficiencia y estabilidad de la recaudación tributaria. Sin una estructura recaudatoria sólida y moderna, la municipalidad seguirá enfrentando dificultades para garantizar la ejecución plena y oportuna de sus proyectos.

3. Se concluye que la recaudación de impuestos mantiene una relación directa y significativa con la eficiencia del gasto público en la Municipalidad Provincial del Cusco durante el periodo 2023, lo cual se evidencia en los resultados estadísticos ($p = 0.000$). Esto confirma que la disponibilidad de ingresos tributarios condiciona la capacidad de la entidad para ejecutar los recursos de manera oportuna y adecuada. El análisis de la variable recaudación de impuestos muestra que, si bien la entidad recaudó S/ 27,198,498.00, el comportamiento por dimensiones evidencia importantes brechas. Estas limitaciones repercuten de manera directa en la eficiencia del gasto. Aunque algunos proyectos registraron niveles muy altos de ejecución otros no lograron ejecutar adecuadamente los recursos asignados, evidenciando una gestión desigual. Por otra parte, los funcionarios calificaron la eficiencia general como regular, lo que coincide con los resultados financieros: cuando la recaudación es insuficiente o irregular, la entidad no cuenta con los recursos necesarios para

ejecutar sus proyectos en los plazos establecidos. Por tanto, se precisa que la eficiencia del gasto público depende en gran medida de la solidez de la recaudación tributaria. Mientras la municipalidad no fortalezca sus sistemas de control y administración tributaria, continuará enfrentando dificultades para ejecutar sus recursos con eficacia y oportunidad.

VII. Recomendaciones

1. se recomienda a la Gerencia Municipal implementar un Plan Integral de Fortalecimiento de la Recaudación Tributaria, debido a que los niveles alcanzados durante el 2023, especialmente en el Impuesto Predial que solo logró el 65.17% de lo esperado reflejan brechas importantes que limitan la calidad del gasto público. Este plan debe incluir acciones de fiscalización más estrictas, actualización del registro de contribuyentes y mecanismos de cobranza más eficientes, así como la modernización del sistema tributario mediante plataformas digitales que faciliten los pagos y el seguimiento de obligaciones. Asimismo, es fundamental impulsar campañas permanentes de cultura tributaria orientadas a concientizar a los ciudadanos sobre la importancia del pago oportuno de impuestos, dado que la irregularidad en la recaudación afecta directamente la capacidad de la municipalidad para cumplir sus metas y ejecutar sus proyectos.
2. Se recomienda a la Gerencia Municipal, fortalecer los sistemas de control para optimizar la programación presupuestal y ajustar al flujo real de recaudación. Esto implica priorizar proyectos estratégicos, fortalecer la coordinación entre la Dirección de Tributación y las áreas responsables del gasto y fortalecer la administración tributaria estableciendo un sistema de seguimiento mensual que permita identificar retrasos administrativos y técnicos, es necesario también capacitar al personal en gestión por resultados y en planificación multianual, de modo que se asegure una ejecución oportuna y eficiente de los recursos públicos.
3. Se recomienda a la Gerencia Municipal, modernizar y reestructurar los mecanismos de seguimiento de metas institucionales, debido a que algunos proyectos no fueron ejecutados plenamente pese a tener asignación presupuestal. En este sentido, se propone crear unidades de monitoreo especializado, actualizar los instrumentos de

gestión (como el ROF, MOF y TUPA) y fortalecer la fiscalización en sectores con alto potencial tributario, especialmente aquellos relacionados con actividades turísticas y comerciales. Asimismo, resulta pertinente implementar incentivos internos que reconozcan el rendimiento de las áreas que cumplan con las metas de recaudación y ejecución.

VIII REFERENCIAS

27972, L. O. (17 de mayo de 2003). *Pagina Oficial del Peruano.* Obtenido de Pagina Oficial del Peruano: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5478501/4886882-ley-organica-de-municipalidades.pdf?v=1700857701

776, D. L. (1993). *Diario Oficial El Peruano o MEF*. Obtenido de Diario Oficial El Peruano o MEF: https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/226857-776

Abusada Salah, R., Cusato Novelli, A., & Pastor Vargas, C. (2008). Eficiencia de gasto en el Perú. *Instituto Peruano de Economía*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/eficiencia_del_gasto_en_el_peru.pdf

Alberto, D. R., & Mejía Acosta, M. (2012). El Impuesto de Alcabala en el Perú. *Revista Derecho & Sociedad, N° 43*, pg .345-367.

Alexandra, M. T., & Reza Paocarina, E. B. (2020). Eficiencia del gasto público en educación y salud en América Latina. *Revista Cumbres Vol.6 Nº2*, 1-18.

Ameriso, C. (2023). *Política fiscal y ambiente: un problema complejo.* Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario. Centro de estudios interdisciplinarios. Obtenido de file:///C:/Users/Pc/Downloads/CEI%20-%20FyGL%20n9%20-%20Pol%C3%ADtica%20fiscal%20y%20ambiente,%20un%20problema%20complejo.pdf

Andrés, V. M., Saltos Santana , A. I., Moreira Pérez, E. O., & Mera Plaza, C. L. (2022). *Recaudación de impuestos y su importancia en el apoyo social del Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo 2021*. Portoviejo: Polo del conocimiento.

Armijo, M., & Espada, M. V. (2014). *Calidad del Gasto Publico y Reformas Institucionales en America Latina* . Chile: CEPAL.

Bahl, R., & Linn, J. F. (1992). *Urban public finance in developing countries* . Oxford : Oxford University Press .

Barrientos Allca, P. (2023). *Recaudacion de impuestos predial y la calidad de gasto publico en la Municipalidad Provincial de Satipo, periodo 2020.* Huancayo: Universidad Peruana los Andes.

BBVA. (12 de abril de 2024). *Impuestos*. Obtenido de Impuestos: https://www.bbva.com/es/salud-financiera/que-son-los-impuestos-o-tributos-y-que-tipos-existen/

Benites, F. M., & Barbarán Mozo, H. P. (2021). Gestión de la Recaudación Tributaria en las Municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1067/1460.

Bermudo Palomino, A. (2022). *Racaudacion de impuestos y la ejecucion de proyectos en la la Municipalidad Provincial de Huanta, Ayacucho - 2021.* Lima: Universidad Cesar Vallejo .

Blanchard, O., & Perotti, R. (2002). An Empirical Characterization of the Dynamic Effects of Changes in Government Spending and Taxes on Output. *The Quarterly Journal of Economics , 117* (4), 1329-1368 .

Bonnefoy, J. C., & Armijo, M. (2005). *Indicadores de desempeño en el sector público.* Serie Manuales - CEPAL .

Brigham, E. F., & Houston, J. F. (2019). *Fundamentals of Financial Management.* . Cengage Learning.

Buchanan, J. M. (1962). *The calculus of consent: Logical foundations of constitutional democracy* . Ann Arboor : University of Michigan Press .

Buchanan, J. M. (1967). *Public finance in democratic process: Fiscal institutions and individual choice.* Chapel Hill: University of North Carolina Press. .

C. Ameriso, C. (2023). *Política fiscal y ambiente: un problema complejo.* Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario. Centro de estudios interdisciplinarios. Obtenido de file:///C:/Users/Pc/Downloads/CEI%20-%20FyGL%20n9%20-%20Pol%C3%ADtica%20fiscal%20y%20ambiente,%20un%20problema%20complejo.pdf

Carcedo, L. P. (2009). El consumo de Ltería . *Revista Asturiana de Economia*, pag.1-22.

Ccoyo Huaraka, S., & Ttito Frisancho, J. (2023). *Calidad de Gasto Publico y la recaudacion de impuestos predial de la Municipalidad Distrital de Maranura - Convencion - Cusco, 2021.* Cusco: Universidad Tecnologica de los Andes.

Concytec. (23 de Junio de 2024). *conocimiento.concytec.gob.pe.* Obtenido de conocimiento.concytec.gob.pe: https://conocimiento.concytec.gob.pe/termino/investigacion-basica/

Congreso de la Republica. (1999). *Ley de Casinos y de Tragamonedas* . Lima: Congreso de la Republica.

Crosby, P. B. (1979). *Quality is free: The art of making quality certain.* . New York: McGraw-Hill.

Cruz, E. (24 de Abril de 2024). *Rumbo Minero.* Obtenido de Rumbo Minero. : https://www.rumbominero.com/peru/exportaciones-de-cusco-primer-bimestre-del-2024/

Cuadrado, J. R. (2005). *Política económica. Objetivos e instrumentos.* . Madrid: McGraw-Hill.

Damodaran, A. (2012). *Investment Valuation: Tools and Techniques for Determining the Value of Any Asset (3rd ed.).* . Wiley.

Deming, W. E. (1986). *Out of the crisis.* . Cambridge: MA: MIT Press.

El peruano. (10 de Abril de 2023). Ley Organica de Municipalidades. *El peruano*, pág. 36. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5478501/4886882-ley-organica-de-municipalidades.pdf?v=1700857701

Epifanio, M. T., & Velasquez Mansilla, M. N. (2024). *Calidad de Gasto y Adquisicion de Bienes y Servicios en la Municipalidad Provincial de Ocobamba - 2021*. Huancayo: Universidad Peruana los Andes.

Esping, G. (1990). *The three worlds of welfare capitalism* . Princeton: Princeton University Press.

Evelin, A. C. (2022). *Recaudación tributaria y su relación en la ejecución presupuestal de la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco, periodo 2021*. Lima: Universidad César Valljo.

Evelin, A. C. (2022). *Recaudación tributaria y su relación en la ejecución presupuestal de la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco, periodo 2021*. Lima: Universidad César Valljo.

Fernández, D. P., Montoya Quinceno, S., & Gómez Cera, A. (2023). *Beneficios Socioeconómicos del Impuesto a Espectáculos Públicos en la Ciudad de Medellín.* Antioquia- Chocó: Corporación Universitaria Minuto de Dios .

Finanzas, M. d. (2017). *El Sistema Nacional de Presupuesto.* Lima.

Garcia Mendoza , J. (2023). *Calidad de gasto y ejecución presupuestal en una unidad ejecutora del Gobierno Regional Cusco, 2023.* Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/127148/Garcia_MJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Garcia Rojas, J. C., & Zecarias Tejada, B. (2020). *Ejecucion Presupuestal y la calidad del gasto en la Municipalidad Distrital de Yauyos - Jauja, periodo 2020* . Huancayo: Universidad Continental .

Garcia, M. C. (02 de mayo de 2023). *Bloccomeda*. Obtenido de Bloccomeda: https://blog.coomeva.com.co/post/bingo-y-un-poco-de-su-historia/599

Gil, R. E., & Monroy Cabra, M. G. (2009). *DEmanda de inconstitucional contra el articulo 37 de la Ley 643 de 2001 expdiente D-3507.* Bogotá: Miisterio de Salud y Proteccion Social.

Gonzáles, J. L., & Covinos Gallardo, M. (2021). *Diseño y Metodología de la Investigación.* Arequipa: ENFOQUES CONSULTING EIRL.

Guevara Castro, J. A., & Peñalver Higuera, M. J. (2025). Eficiencia del gasto en el sector público durante el periodo 2018 – 2022. *Revista InveCom/ISSN en línea: 2739-0063*, 5(2), 1-12. Obtenido de https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2739-00632025000202011#:~:text=https%3A%2F%2Fdoi.org%2F10.5281%2Fzenod

o.12774005&text=La%20eficiencia%20del%20gasto%20se,m%C3%A1ximo%20beneficio%20educativo%20y%20social.

Harberger, A. C. (1962). The incidence of the corporation income tax . *Journal of Political Economy* , 215-240 .

Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodologia de la Investigacion 6TA Edicion.* Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Hernandez, R. (2018). *Metodologia de la invetigación: tutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* Mexico: McGraw-Hill Interamericana, Editores, S.A. de C. V.

INEI. (29 de octubre de 2018). *Resultados Definitivos.* Obtenido de Resultados Definitivos: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1559/08TOMO_01.pdf

Informatica, I. N. (20 de Diciembre de 2024). *Perú: Paronama Economico Departamental*. Obtenido de Perú: Paronama Economico Departamental: https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_panorama_oct24.pdf

Interseguro. (20 de Julio de 2023). *Interseguro*. Obtenido de interseguro.pe: https://www.interseguro.pe/blog/impuesto-al-patrimonio-vehicular

Isabel, C. M., & Salazar Cobeña, G. (2023). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de tributos a la actividad económica de los contribuyentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo, 2021*. Portoviejo: Universidad Técnica de Manabí.

Isabel, C. P., & Paima Cachhuay , L. B. (2022). *Recaudacion de los Impuestos Municipales y sus incidencias en la ejeucion del presupuesto público de la municipalidal distrital de Coronel Portillo, 2020.* Pucallpa: Universidad Nacional de Ucayali.

Ishikawa, K. (1985). *What is Total Quality Control? The Japanese Way.* . Prentice Hall.

Izquierdo, A., Pessino, C., & Vuletin, G. (2018). *Mejor gasto para mejores vidas. Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos.* BID. Obtenido de https://flagships.iadb.org/sites/default/files/dia/chapters/DIA-2018-Capi%CC%81tulo-3-La-%28in%29eficiencia-del-gasto-pu%CC%81blico.pdf

Jadir, G. M. (2023). *Calidad de Gasto y Ejecucion Presupuestal en la Unidad Ejecutora del Gobierno Regional Cusco, 2023.* Lima: Universidad Cesar Vallejo.

Jesus, V., Saltos Santana, A. I., Moreira Pérez, E. O., & Mera Plaza, C. L. (2022). Recaudacion de impuestos y su importancia en el apoyo social del Gobierno Autónomo Desentralizado de Portoviejo 2021. *El conocimiento*, 1781 - 1792.

Juarez, M. (2017). *Presupuestos por resultados y calidad de gastos de la Municipalidad Distrital de Marcara - Carhuaz, 2017.* Huaraz: Universidad San Pedro.

Juran, J. M., & Godfrey, A. B. (1999). *Juran's quality handbook* . New York : McGraw-Hill .

Juran, M. (1988). *Juran on planning for quality.* New York: Free Press.

Keynes, J. M. (1936). *The general theory of employment interest, and money.* . London : Macmillan.

Kotler, P. (2023). *Marketing de servicios: Estrategias para la satisfacción del cliente.* Editorial XYZ .

Lapo, C. S., & Salazar Cobeña, G. V. (2024). Estrategias tributarias y su incidencia en la Recaudacion del Impuesto Predial en el Cantón Santo Domingo, Ecuador. *Revista Digital de Ciencia, Tecnologia e Innovacion*, pag 322-333.

Lastra, J. (2017). *Perú: factores determinantes de la inversión pública en los gobiernos locales,periodo 2008-2014.* Lima: PUCP.

León, F. J. (2017). Impuesto a las apuestas. *Foro Jurídico*, pag. 119 - 125.

Lucas, Z. O., & Mendoza, C. M. (2022). *Recaudacion Tributaria en el Ecuador y su impacto en la variacion del presupuesto general. Periodo 2018-2020.* Calceta: Escuela Superior Politecnica Agropecuaria de Manibi "Manuel Felix Lopez".

Lupaca Quispe, O. C. (2024). *Recaudación de impuestos municipales y su relación con la eficacia de la ejecución del gasto en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, periodo 2013-2022.* Tacna: Universidad Privada de Tacna. Obtenido de https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/3691/Lupaca-Quispe-Omar.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mamani Luis, R. M., & Hancco Catata, E. M. (2021). Eficiencia del Gasto Público y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Miguel-San Román-Puno. *Revista Ciencia y Tecnologia Para el Desarrollo-UJCM*, 7(13), 27-36. Obtenido de https://revistas.ujcm.edu.pe/index.php/rctd/article/view/202/180

Martínez, J. (2020). Ingeniería de gestión de calidad por procesos y la mejora continua aplicada a los sistemas de producción de las organizaciones empresariales complejas. . *Scientia. Revista de Investigación de la Universidad de Panamá, 30*(2).

MEF. (28 de Agosto de 2023). *MEF*. Obtenido de mef.gob.pe: https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=7636&Itemid=100242&lang=es

Mendoza Tito, E., & Velasquez Mansilla , M. N. (2024). *Calidad de gasto de bienes y servicios en la Municioalidad Provincial de Acobamba - 2021.* Huancayo: Universidad Peruana los Andes.

Mendoza Tito, E., & Velasquez Mansilla, M. (2024). *Calidad de gasto y la adquisicion de bienes y servicios en la municipalidad Provincial de Acobamba - 2021.* Huancayo: UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

Ministerio de Economía y Finanzas . (s.f.). *Impuestos a los Juegos* . Obtenido de Impuestos a los Juegos : https://www.gob.pe/mef

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Gasto Público.* . Obtenido de Gasto Público. : https://www.gob.pe/mef

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. (2024). *Ministerio de Economía y Finanzas en contra de derogar el ISC a los juegos de casino y máquinas tragamonedas*. Obtenido de mef.gob.pe: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=en-GB&Itemid=101958&view=article&catid=100&id=5840&lang=en-GB#:~:text=%2D%20El%20ISC%20a%20los%20juegos,consumo%20de%20servicios%20de%20entretenimiento.

Municipal, L. d. (2024). *Plataforma del Estado Peruano- MEF*. Obtenido de Plataforma del Estado Peruano- MEF: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.munichaclacayo.gob.pe/portals/pdf/GATAC/LeyDeTributacionMunicipal/Decreto_Supremo_N%C2%BA_156-2004-EF.pdf

Municipalidad de Lima. (s.f.). *Impuesto de Alcabala*. Obtenido de Impuesto de Alcabala: https://www.munlima.gob.pe/gestion/

Municipalidad Metropolitana de Lima . (s.f.). *Impuestos a los Espectáculos Públicos* . Obtenido de Impuestos a los Espectáculos Públicos : https://www.munlima.gob.pe/

Musgrave, R. A. (1959). *The theory of public finance: A study in public economy.* . New York: McGraw-Hill.

N°156-2024-EF, D. S. (Noviembre de 2024). *Plataforma del Estado Peruno, MEF*. Obtenido de Plataforma del Estado Peruno, MEF: https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/226256-156-2004-ef

OCDE. (2020). *Measuring productivity and efficiency*. Obtenido de Measuring productivity and efficiency: https://www.oecd.org/

Palma, H., Redondo, R., & Parodi, A. (2018). Metodología para el diseño de un Sistema de Gestión Integrado basado en las Normas ISO 9001:2015 y GTC 180:2008 para Instituciones de Educación Superior . *Indian Journal of Science and Technology* , 1-5 .

Parasuraman, A., Zeithaml, V. A., & Berry, L. L. (1988). SERVQUAL: A multiple-item scale for measuring consumer perceptions of service quality. . *Journal of Retailing*, 12-40.

Pearce, D. W. (1999). *Diccionario Akal de Economía Moderna.* . Ediciones AKAL.

Pechman, J. A. (1985). *Who Paid the Taxes,*. Brookings Institution Press. Washington, D.C.

Perez Perez, C. J. (2024). *Calidad de gasto publico y su relacion con el presupuesto por resultados en un hospital de Lima, 2023.* Lima: Universidad Cesar Vallejo.

Perú, C. P. (1993). *Constitución Politica del Perú.* Obtenido de Constitución Politica del Perú: https://lpderecho.pe/constitucion-politica-peru-actualizada/

PERUANO, D. o. (23 de febrero de 2021). El Peruano. *La importancia de los impuestos*.

Peruano, E. E. (24 de Abril de 2024). *Tributos Municipales*. Obtenido de Tributos Municipales: https://www.gob.pe/44819-impuesto-de-alcabala

Pigou, A. C. (1920). *The economics of welfare.* . London : Macmillan.

Pintado Neyra, J. J. (2022). *Recaudacion de impuestos y su incidencia en la gestion financiera de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, 2022.* 2022: Universidad Cesar Vallejo.

Pobea Reyes, M. (10 de Abril de 2023). *Archive*. Obtenido de web.archive.org: https://web.archive.org/web/20180424060624id_/http://files.sld.cu/bmn/files/2015/01/la-encuesta.pdf

Raúl, R. L. (2004). *Derecho Fiscal.* Mexico: Oxford University Press.

Romero, R., & Castillo, W. (2021). *Estudio del impuesto predial en Gobierno Locales Perú.* Portoviejo: Universidad Técnica de Manabí.

Rosen, H. S. (2002). *Public Finance (6th ed.).* . McGraw-Hill Education.

Ruiz Diaz, L. O. (2020). *La recaudación de ingresos y su influencia en el gasto público de la Dirección.* Tarapoto: La recaudación de ingresos y su influencia en el gasto público de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-San Martin, periodo 2014–2018, distrito de Tarapoto. Obtenido de https://repositorio.unsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/f9e4b772-8f7c-44a7-9edd-5c05c3823b95/content

Sampieri, R. H. (2018). *Metodologia de la investigación: Ruta cuantitativa, cualitativa y Mixta.* Mexico: McGraw-Hill Interamericana, Editores, S.A. de C. V.

SAT. (12 de Abril de 2023). *SAT*. Obtenido de sat.gob.pe: https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/impuestovehicular/informacion#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20Impuesto%20Vehicular,tracto%20camiones%2C%20buses%20y%20omnibuses.

Stiglitz, J. E. (1988). *Economics of the Public Sector.* W.W. Norton & Company. New York.

Stiglitz, J. E. (2015). *Economics of the Public Sector (4th ed.).* . New York: W.W.

SUNAT . (s.f.). *Impuesto al Patrimonio Vehicular*. Obtenido de Impuesto al Patrimonio Vehicular : https://www.sunat.gob.pe/

Tello, M. (2010). *Descentralización y desarrollo económico local en el Perú: conceptos y realidades.* Lima: PUCP.

Tributario, T. Ú. (1996). *Pagina Oficial el Peruano MEF*. Obtenido de Pagina Oficial el Peruano MEF: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3_per_tributario.pdf

Vasquéz, A. T. (13 de Agosto de 2021). *Derechos Reales.* Obtenido de Derechos Reales: https://lpderecho.pe/clasificacion-predios-derechos-reales/

Vásquez, A. T. (13 de Agosto de 2021). *Pasión por el Derecho.* Obtenido de Pasión por el Derecho: https://lpderecho.pe/clasificacion-predios-derechos-reales/

Velasquez Mansilla , M. N., & Mendoza Tito , E. (2024). *Calidad del gasto y la adquisición de bienes y servicios en la municipalidad provincial de Acobamba – 2021.* Huancayo-Perú: Universidad Peruana Los Andes.

Villarreal Marchán, S. C., & Apolinaria Rojas , A. M. (2022). *Ejecución Presupuestal y Calidad del Gasto Público en la UGEL de Lauricocha 2021.* Huancayo : Universidad Peruana los Andes .

World, B. (2004). *Monitoring and evaluation: Some tools, methods and approaches* . https://www.worldbank.org/en/home .

Yesica, Z. D., & Villena Quispe, C. (2021). *La Recaudación de Impuestos Municipales y el Dearrollo Economico en la Provincia de Cnas, Periódo 2021.* Cusco: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Zapata, A. d. (2016). *Impuesto a los Juegos y a las Apuestas.* Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.

Zeithaml, V. A. (1988). Consumer perceptions of price, quality, and value: A means-end model and synthesis of evidence . *Journal of Marketing*, 2-22 .

Los anexos, panel fotográfico y otros documentos están resguardados en la oficina de repositorio digital institucional en la Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes